

Acta de Cabildo número 57
Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria
Celebrada el 17 de octubre de 2012

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 16:19 (dieciséis horas con diecinueve minutos) del martes 17 (diecisiete) de octubre de 2012 (dos mil doce), en la Sala de Cabildo, ubicada en el vestíbulo de la planta baja del antiguo Edificio del Banco de México, recinto oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento 2010 – 2013 para celebrar la **Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro; Primera Regidora, Lic. Alma Elena Reynoso Zambrano; Segunda Regidora, Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza; Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero; Cuarto Regidor, Prof. Juan Antonio Martínez Barrios; Quinta Regidora, Lic. Xóchitl Gómez Narváez; Sexta Regidora, Ing. Félix Andrea Ruíz Martínez; Séptima Regidora, C. Ma. Luisa Castro Mena; Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra; Noveno Regidor, Lic. José Armando González Murillo; Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Aurióles; Décimo Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero; Primer Síndico, Lic. José Arturo Rangel Aguirre; Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona; Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup. -----
Presidió la reunión el Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para dar inicio a la presente sesión conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración de existencia de Quórum Legal.-----
- II. Declaración de Validez de la Sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.-----
- IV. Propuesta para la aprobación de la dispensa de la lectura de las Actas de Cabildo correspondientes a la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria; Cuarta Sesión

Extraordinaria y Décima Sesión Solemne y en su caso aprobación de dichas actas. -----

- V.** Presentación del informe de la Secretaría del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de septiembre, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----
- VI.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba el avance de gestión financiera, estado de origen y aplicación de recursos de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de julio del año 2012. -----
- VII.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba el otorgamiento de permiso y/o concesión semifijo y fijo de ocupación de vía pública, para realizar actividad comercial en el área de la Alameda Zaragoza y Bosque Venustiano Carranza.-----
- VIII.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública mediante el cual se aprueba un apoyo económico a la sociedad Hermano Tarahumara A.C.-----
- IX.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública mediante el cual se aprueba la exención de los impuestos sobre espectáculos de diversos eventos. -----
- X.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública mediante el cual se aprueba un apoyo económico a la Escuela Primaria “Luis Donaldo Colosio T.V.”. -----
- XI.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública mediante el cual se aprueba el programa de ISAI Municipio – Colegio de Notarios, para otorgar Estímulos Fiscales mediante esquema de Certificados de Promoción Fiscal.-----

- XII.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública mediante el cual se aprueba otorgar un apoyo económico único a la Asociación de Artistas Plásticos de la Laguna A.C.-----
- XIII.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública mediante el cual se aprueba la celebración de un acuerdo de voluntades que pretende realizar el Patronato del Parque las Etnias A.C. y el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.-----
- XIV.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba la desincorporación de equipos y dispositivos de computo que fueron entregados a la Dirección General de Informática y Sistemas por parte de las diferentes Dependencias del Ayuntamiento desde el inicio de esta Administración.. -----
- XV.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Gobernación, mediante el cual se aprueba la propuesta de modificación a la Fracción III del Artículo 175 de la Ley de Procuración de Justicia del Estado de Coahuila. -----
- XVI.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Gobernación, mediante el cual se aprueba la firma de un convenio de hermandad con la ciudad de Durango, Durango. -----
- XVII.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba otorgar un CEPROFIS a los concesionarios del servicio del transporte público para el refrendo anual de los Derechos de Ruta y Piso. -----
- XVIII.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Autotransporte Público, mediante el cual se aprueba otorgar prorroga a 549 concesiones del Transporte Público. -----

- XIX.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Autotransporte Público, mediante el cual se aprueba establecer un plazo definitivo para el pago de las concesiones de Autotransporte Público que fueron prorrogadas por el Cabildo durante el presente año. -----
- XX.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Autotransporte Público mediante el cual se autoriza el incremento en la tarifa del Transporte Público en su modalidad de autobús exclusivamente de tipo panorámico. -----
- XXI.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER, mediante el cual se autoriza el pago de una afectación a favor de la C. María Esther Jaime Jaquez. -----
- XXII.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio de uso de suelo solicitado por la C. Yuridia Ivonne González Guevara. -----
- XXIII.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio de uso de suelo solicitado por la C. Bertha Alicia Guerra López. -----
- XXIV.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio de uso de suelo solicitado por la C. Rosa Velia Armendáriz Muñoz. -----
- XXV.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio de uso de suelo solicitado por la C. Manuela Ortiz Olivares.-----

- XXVI.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio de uso de suelo solicitado por la C. María del Rosario Navarro Macías.-----
- XXVII.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio de uso de suelo solicitado por la C. Karla Rosadela Wong Borunda.-----
- XXVIII.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio de uso de suelo y cambio de densidad poblacional, solicitado por el C. Alberto Salas Cepeda. -----
- XXIX.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio de uso de suelo solicitado por el C. Christel Martínez Gallardo.-----
- XXX.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio de uso de suelo solicitado por la C. Esperanza Flores Ibarra.-----
- XXXI.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio de uso de suelo solicitado por la Dra. María de la Luz Martínez Méndez. -----
- XXXII.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio de uso de suelo solicitado por la C. Ingrid Pimentel Cedillo. -----
- XXXIII.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y

Obras Públicas mediante el cual se aprueba el Proyecto de Fraccionamiento “Villa de las Palmas”, solicitado por la empresa “Nueva Asociación Comercial, S.A. de C.V.”-----

XXXIV. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Inspección y Verificación Reglamentaria, mediante el cual se aprueba la solicitud de licencia nueva para venta de alcohol, presentada por “Farmacias Guadalajara S.A. de C.V.”, en su establecimiento ubicado en Av. Juárez #5630 de la Colonia San Felipe de esta Ciudad.-----

XXXV. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Inspección y Verificación Reglamentaria, mediante el cual se aprueba la solicitud de licencia nueva para venta de alcohol, presentada por “Farmacias Guadalajara S.A. de C.V.”, en su establecimiento ubicado en Calzada Gómez Morín #4801 de la Colonia Ex hacienda Los Ángeles de esta Ciudad.-----

XXXVI. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Inspección y Verificación Reglamentaria mediante el cual se aprueba la solicitud de licencia nueva para venta de alcohol, presentada por “Farmacias Guadalajara S.A. de C.V.”, en su establecimiento ubicado en Av. Allende #590 Ote, de la Colonia Centro de esta Ciudad. -----

XXXVII. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Inspección y Verificación Reglamentaria mediante el cual se aprueba la solicitud de licencia nueva para venta de alcohol, presentada por “Farmacias Guadalajara S.A. de C.V.”, en su establecimiento ubicado en Av. San Isidro #1080 de la Colonia San Isidro de esta Ciudad.-----

XXXVIII. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Inspección y Verificación Reglamentaria mediante el cual se aprueba la solicitud de licencia nueva para venta de alcohol, presentada por “7 ELEVEN MÉXICO S.A. de C.V.”, en su establecimiento

ubicado en Calzada Francisco Sarabia #790, de la Colonia Aviación de esta Ciudad. -----

XXXIX. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de integración de la Junta de Gobierno del organismo público descentralizado denominado Hospital Municipal de Torreón. -----

XL. Asuntos Generales. -----

XLI. Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal, a cargo del Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup.-----

El Secretario del Ayuntamiento pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta. Los presentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 89 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza, aprobaron que se trate y resuelva el Orden del Día y estando presentes la totalidad de los miembros del Republicano Ayuntamiento al momento de la votación, por lo que existe Quórum Legal. -----

Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión. -----

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior, por **Unanimidad** de 15 (quince) votos a favor, tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 69 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, se **RESUELVE.** -----

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen. -----

Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del día.-----

El Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo en primera instancia la dispensa de

la lectura del orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad y posteriormente sometió a consideración el mismo. -----

A continuación, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación el orden del día y una vez analizada la propuesta, por **Unanimidad** de 14 (catorce) votos a favor; con la ausencia al momento de la votación del C. Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro; se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, se **RESUELVE**.-----

Único.- Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 17 (diecisiete) de octubre de 2012.-----

Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, hizo del conocimiento de los señores Ediles, que fueron presentados ante la Secretaría siete propuestas de Asuntos Generales a efecto de que fueran desahogados durante el desarrollo de la presente sesión: -----

1.- Propuesta del Noveno Regidor Lic. José Armando González Murillo y Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolés, respecto la presentación de un proyecto de iniciativa para modificar el artículo 165 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

Una vez analizada la propuesta, este H. Cabildo por Unanimidad de 14 (catorce) votos a favor; con ausencia al momento de la votación del C. Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro; se tomó el siguiente **ACUERDO**.-----

Único.- Se autoriza la inclusión del asunto general propuesto por los C.C. Lic. José Armando González Murillo, Noveno Regidor; y Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolés, Décimo Primer Regidor. -----

2.- Propuesta del Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolés, mediante la cual solicita la remoción de su cargo como presidente de la Comisión de Gobernación del Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero por desacato a una orden directa del Cabildo.-----

Una vez analizada la propuesta, este H. Cabildo rechaza su desahogo con Mayoría de 9 (nueve) votos en contra; 5 (cinco) votos a favor de los C.C. Lic. José Armando González Murillo,

Noveno Regidor; Lic. María Margarita del Río Gallegos, Décima Regidora; Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolés, Décimo Primer Regidor; Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, Décima Segunda Regidora; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Segunda Síndico; con ausencia al momento de la votación del C. Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro; se tomó el siguiente **A C U E R D O**.---

Único.- Se rechaza la inclusión del asunto general propuesto por el C. Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolés, Décimo Primer Regidor. *Voto Razonado del C. Licenciado Rodolfo Gerardo Walss Auriolés, Décimo Primer Regidor.*-----

Mencionó que a su dicho el Regidor no cumple con las funciones de Presidente de la Comisión de Gobernación, y conforme el artículo 109 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, el cabildo tiene la facultad de removerlo de su cargo, lo anterior debido a que hace aproximadamente un año se acordó turnar a la Comisión de Gobernación una propuesta de Reglamento, el cual continúa sin haberse presentado por lo que solicita la remoción del Regidor como castigo por su desacato.-----

3.- Propuesta del Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolés, mediante la cual solicita la remoción de su cargo como presidente de la Comisión de Seguridad Pública del Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero por llevar más de 10 meses sin sesionar.-----

Una vez analizada la propuesta, este H. Cabildo rechaza su desahogo con Mayoría de 10 (diez) votos en contra; 5 (cinco) votos a favor de los C.C. Lic. José Armando González Murillo, Noveno Regidor; Lic. María Margarita del Río Gallegos, Décima Regidora; Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolés, Décimo Primer Regidor; Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, Décima Segunda Regidora; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Segunda Síndico; se tomó el siguiente **A C U E R D O**.-----

Único.- Se rechaza la inclusión del asunto general propuesto por el C. Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolés, Décimo Primer Regidor. *Voto Razonado del C. Licenciado Rodolfo Gerardo Walss Auriolés, Décimo Primer Regidor.*-----

Mencionó que la Comisión de Seguridad Pública tiene aproximadamente un año que no sesiona, y considera que la

situación en la que se encuentra el municipio no justifica que no se sesione.-----

Voto Razonado del C. Lic. José Armando González Murillo, Noveno Regidor.-----

Mencionó que ha su dicho en estudios internacionales la ciudad de Torreón está catalogado como una de las siete más inseguras, por lo que considero que es importante que la Comisión se reúna.-

4.- Propuesta de la Segunda Regidora Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza respecto del desahogo del Dictamen de la Comisión de Educación, Arte y Cultura en la cual se autoriza la firma de un convenio con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.-----

Una vez analizada la propuesta, este H. Cabildo autoriza su desahogo con Mayoría de 14 (catorce) votos a favor; 1 (uno) abstención de la C. C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Segunda Síndico; se tomó el siguiente **A C U E R D O.**-----

Único.- Se autoriza la inclusión del asunto general propuesto por la Segunda Regidora Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza. -----

5.- Propuesta del Primer Síndico Lic. José Arturo Rangel Aguirre respecto del desahogo del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en la cual se autoriza el pago de un apoyo económico a viuda de un policía caído en el servicio de su deber.-----

Una vez analizada la propuesta, este H. Cabildo autoriza su desahogo con unanimidad de 15 (quince) votos a favor; se tomó el siguiente **A C U E R D O.**-----

Único.- Se autoriza la inclusión del asunto general propuesto por el Primer Síndico Lic. José Arturo Rangel Aguirre. -----

Voto Razonado del C. Licenciado Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, Décimo Primer Regidor.-----

Mencionó que este es un ejemplo de los temas que se deben de ver dentro de la Comisión de Seguridad Pública.-----

6.- Propuesta la fracción de Regidores Priistas, la cual consiste en que se autorice la prohibición de los usos de suelo para los establecimientos denominados: “casino, casas de apuestas, juegos sorteos y similares y/o cualquiera que sea su denominación, así como los denominados “table dance”.-----

Una vez analizada la propuesta, este H. Cabildo autoriza su desahogo con mayoría de 10 (diez) votos a favor; 1 (uno) voto en contra de la C. C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Segunda Síndico; y 4 (cuatro) abstenciones por parte de los C.C. Lic. José Armando González Murillo, Noveno Regidor; Lic. María Margarita del Río Gallegos, Décima Regidora; Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, Décimo Primer Regidor; Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, Décima Segunda Regidora; se tomó el siguiente **A C U E R D O.**--
Único.- Se autoriza la inclusión del asunto general propuesto por los Regidores de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional en el Cabildo. -----

Voto Razonado del C. Licenciado Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, Décimo Primer Regidor.-----

Mencionó que este es un ejemplo de los temas que se deben de ver dentro de la Comisión de Seguridad Pública.-----

7.- Propuesta del Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro a efecto de que se le autorice a firmar todos los convenios que deriven de los acuerdos del Consejo Estatal y Municipal de seguridad Pública durante el resto de la presente administración.-----

Una vez analizada la propuesta, este H. Cabildo autoriza su desahogo con mayoría de 13 (trece) votos a favor; y 2 (dos) abstenciones por parte de las C.C. Lic. María Margarita del Río Gallegos, Décima Regidora; y C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Segunda Síndico; se tomó el siguiente **A C U E R D O.**-----

Único.- Se autoriza la inclusión del asunto general propuesto por el Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro. -----

Cuarto Punto del Orden del Día.- Propuesta para la aprobación de la dispensa de la lectura de las Actas de Cabildo correspondientes a la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria; Cuarta Sesión Extraordinaria y Décima Sesión Solemne y en su caso aprobación de dichas actas. -----

El Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, solicitó a los integrantes del H. Cabildo la dispensa de la lectura de las Actas de Cabildo referidas, toda vez que los proyectos de las Actas les fueron entregados previamente para su análisis y estudio, en los términos

que establece el Artículo 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, vigente en nuestra ciudad.-----

Una vez analizada la propuesta, este H. Cabildo por Unanimidad de 15 (Quince) votos a, se tomó el siguiente **ACUERDO**.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, se **RESUELVE**.-----

Ú n i c o.- Se aprueba la dispensa de la lectura de las Actas de Cabildo, correspondientes a la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria; Cuarta Sesión Extraordinaria y Décima Sesión Solemne de Cabildo.-----

Posteriormente, el Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, Secretario del Republicano Ayuntamiento, puso a consideración de los munícipes, las Actas de Cabildo expuestas en el Resolutivo que antecede para que acto sometiera a votación del Republicano Ayuntamiento las actas correspondientes a la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria; Cuarta Sesión Extraordinaria y Décima Sesión Solemne de Cabildo aprobándose por Unanimidad de 15 (Quince) votos; por lo cual se tomó el siguiente **ACUERDO**: ---

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 del Código Municipal vigente para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se **RESUELVE**.-----

Ú n i c o.- Se aprueba las Actas de Cabildo, correspondientes a la a la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria; Cuarta Sesión Extraordinaria y Décima Sesión Solemne de Cabildo.-----

Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación del informe de la Secretaría del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de septiembre, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

En relación al Quinto Punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, les manifestó a los Señores Regidores y Síndicos que previamente les fue entregado el reporte que contiene los expedientes turnados a comisión durante el mes de septiembre, así como los que fueron

recibidos de las propias comisiones. Con lo anterior se da cumplimiento a lo establecido por el Artículo 126 anteriormente citado y por lo establecido en el Artículo 20, Fracción XIX (décimo novena) del Reglamento Interior de la Secretaría del R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón Coahuila. -----

Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba el avance de gestión financiera, estado de origen y aplicación de recursos de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de julio del año 2012. -----

En relación al Sexto Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la voz al Tercer Regidor y Presidente de Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“””””***DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. 2010-2013*** *Quincuagésima Octava Sesión del día 15 de Agosto de 2012, a las 10:00 (diez) horas. En Torreón, Coahuila siendo las 10:00 (diez) horas del día 15 de Agosto del año 2012, en las instalaciones de la Sala de Juntas del Edificio de Sala de Regidores, se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río G. Secretaria; Lic. Arturo Rangel A., Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz. Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen del Avance de Gestión Financiera, Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al mes de julio del año 2012 y dentro del Cuarto Punto de la Orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 114 fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos: ANTECEDENTE: Se somete al Análisis, discusión y en su caso aprobación el Avance de Gestión Financiera, Estado de Origen y Aplicación de Recursos*

correspondiente al mes de Julio de 2012. CONSIDERANDO: Una vez discutido y analizado el Avance de Gestión Financiera, Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al mes de Julio de 2012, por los miembros presentes de esta Comisión, y con fundamento en lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 114 fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón. Se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera: DICTAMEN: Una vez votado por la Comisión se autoriza por mayoría de votos el Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al mes de Julio de 2012, al haberse obtenido tres votos a favor del C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. Arturo Rangel A., Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; y dos votos en contra de la Lic. María Margarita del Río Gallegos, Secretaria; y C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; razonando su voto en virtud de que de acuerdo con la cuenta pública a julio del año 2012 registra una deuda pública oficial de \$419'910,197 compuesta con deuda a corto plaza \$240'023,364.08, así como deuda a 3 obras Gran Plaza, Blvd. Constitución y Blvd. Agustín de Espinoza. La integración de la deuda a corto plazo se integra por \$28'157,225,27 millones a Pensiones \$114'472,568.25 millones a Proveedores; %17'714,209.27 millones a contratistas; \$22' millones del inmueble del Hospital Torreón; \$10'millones un crédito bancario a corto plaza entre otros. Sin embargo el municipio no reconoce en la información financiera. Mas de \$200'millones originados de compromisos contraídos con el estado, pasivos laborales y otros mas. En resumen el municipio brinco la barrera de los \$550' millones. Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón. Turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la Orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para

Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. –Comisión Dictaminadora- Rúbricas. ”””””-----

En uso de la voz, la Segunda Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona comentó que a su dicho se tenía pendiente un adeudo de casi cuatro meses con la empresa PASA de recolección de basura ya que solo se ha realizado un pago por la cantidad de 2.5 millones de pesos, por lo que conforme a un oficio presentado ante la Tesorería, se empezara a suspender la recolección de basura, cuestionando el motivo por el cual se ha dejado de abonar al adeudo conforme a lo acordado en el contrato en las cláusulas 31 (treinta y uno) y 34 (treinta y cuatro). El Director de Egresos, el C.P. Miguel Ángel Ogazón respondió que el Tesorero Municipal está negociando directamente con la empresa, así mismo dio a conocer que la causa por la que no se realizaba el pago es porque no se tenía suficiente flujo para poder ir liquidando, así mismo agregó que desconoce el oficio que la Segunda Síndico mencionó.-----

Posteriormente la Segunda Síndico realizó diversos cuestionamientos como son: Cuándo iba a responder el Tesorero las preguntas que se han generado por la cuenta expuesta?; Cuándo acudiría el Tesorero a las presentaciones de las cuentas en las comisiones?; a la Directora de Ingresos, la C.P. Martha Roció Ríos, le cuestionó respecto de su compromiso de entregar identificados las condonaciones que habían dado los Regidores, para comprobar si efectivamente se están aplicando las cantidades expuestas por el Tesorero o si se están cargando las condonaciones por descuentos de predial que favorecen a los causantes, Moción a la que se unió el Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero.-----

En uso de la voz el Noveno Regidor, el Lic. José Armando González Murillo cuestionó al Director de Egresos que conforme a lo expuesto en los gastos personales, de donde se va a sacar para realizar los pagos del periodo restante, ya considerando los aguinaldos, en respuesta el C.P. José Javier Riojas estableció que se tiene un presupuesto dinámico y se realizará un estudio para proponer una modificación adecuada.-----

El Décimo Primer Regidor, el Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolles, cuestionó al personal de Tesorería en relación con los

comentarios que a su dicho había realizado la Directora de Plazas y Mercados donde afirmaba que lo recaudado por el mercado harinera no se entregaba a Tesorería sino a la Contraloría Municipal. La Directora de Ingresos comento que tenía que realizar un estudio por que al momento no contaba con dicha información.-----

En segunda ronda, la Segunda Síndico la Lic. Luz Natalia Virgil Orona cuestiono al personal de Tesorería referente a la falta de pago del recurso APAZU donde se tienen cinco obras, entre ellas la más importante la del colector de la Santiago Ramírez. El Director de Egresos respondió que ya se han realizado casi la totalidad de los pagos, en el caso particular que menciona la Síndico el atraso se causo debido a que un proveedor se tardo en entregar a tiempo las facturas.-----

En uso de la voz, la Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos solicito se turnara de nuevo a Comisión el presente dictamen ya que el Tesorero no se encontraba presente y no puede realizar las aclaraciones pertinentes para su aprobación.----

El Secretario del R. Ayuntamiento puso a votación la solicitud de la Décima Regidora, la cual se rechaza con Mayoría de 9 (nueve) votos en contra; 4 (cuatro) votos a favor de los C.C. Lic. José Armando González Murillo, Noveno Regidor; Lic. María Margarita del Río Gallegos, Décima Regidora; Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolles, Décimo Primer Regidor; Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, Décima Segunda Regidora; y con la ausencia al momento de la votación de los C.C. Lic. Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal; y Lic. Luz Natalia Virgil Orona, Segunda Síndico.-----

Posteriormente el Secretario del Ayuntamiento puso a votación la propuesta del Dictamen el cual se aprueba por Mayoría de 9 (nueve) votos a favor; 5 (cinco) votos en contra de los C.C. Lic. José Armando González Murillo, Noveno Regidor; C.C. Lic. María Margarita del Rio Gallegos, Décima Regidora; Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolles, Décimo Primer Regidor; Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, Décima Segunda Regidora; y C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Segunda Síndico; y con la ausencia justificada del C. Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro; se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba y autoriza el avance de gestión financiera, estado de origen y aplicación de los recursos de la Tesorería Municipal, correspondiente al mes de julio de 2012. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo, a las Direcciones Municipales de Tesorería y Contraloría, para su conocimiento.-----

Tercero.- El resumen del informe de la Cuenta Pública, presentada y aprobada, es el siguiente: -----

	MENSUAL			
ORIGEN :	JULIO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	20,254.2	15.53	226,670.9	22.14
DERECHOS	21,403.2	16.41	163,109.2	15.93
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	275.2	0.21	471.4	0.05
PRODUCTOS	317.1	0.24	752.2	0.07
APROVECHAMIENTOS	16,083.7	12.33	90,597.9	8.85
SUB TOTAL DE INGRESOS	58,333.7	44.72	481,601.5	47.04
PARTICIPACIONES	47,603.4	36.49	333,224.1	32.55
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0.0	0.00	0.0	0.0
INGRESOS	105,937.2	81.21	814,825.6	79.58
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	0.0	0.0	23,155.8	2.26
FONDO DE FORTALECIMIENTO	24,034.9	18.43	168,244.3	16.43
HÁBITAT	472.4	0.36	4,147.5	0.41
FONHAPO	0.0	0.00	0.0	0.00
ALIANZA CONTIGO	0.0	0.00	0.0	0.00
RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	0.0	0.00	1,377.3	0.13
ACTIVOS PRODUCTIVOS	0.0	0.00	0.0	0.00
SUBSEMUN 2012	0.0	0.00	12,101.0	1.18
PROGRAMA DEL EMPLEO TEMPORAL	0.0	0.00	0.0	0.00
PROG. IFRAEST. DEPORTIVA CONADE	0.0	0.00	0.0	0.00

INGRESOS POR FONDOS	24,507.3	18.79	209,025.9	20.42
TOTAL DE INGRESOS	130,444.4	100.00	1,023,851.5	100.00
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	7,014.2		196,143.3	
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	100,332.2		23,553.4	
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	237,790.8		1,243,548.3	
	MENSUAL			
APLICACIÓN :	JULIO	%	ACUMULADO	%
SERVICIOS PERSONALES	52,177.7	33.37	317,398.3	33.36
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,132.7	3.28	27,634.4	2.90
SERVICIOS GENERALES	35,496.9	22.70	205,145.8	21.56
TRANSFERENCIAS	38,207.2	24.44	241,272.7	25.36
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	245.2	0.16	31,138.4	3.27
INVERSIÓN PÚBLICA	24,068.2	15.39	122,221.6	12.85
DEUDA PÚBLICA	1,029.5	0.66	6,521.1	0.69
TOTAL DE EGRESOS	156,357.4	100.00	951,332.2	100.00
OTRAS APLICACIONES	21,0		210,803.7	
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	81,412.4		81,412.4	
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	237,790.8		1,243,548.3	

Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba el otorgamiento de permiso y/o concesión semifijo y fijo de ocupación de vía pública, para realizar actividad comercial en el área de la Alameda Zaragoza y Bosque Venustiano Carranza.-----

En relación al Séptimo Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la voz al Tercer Regidor y Presidente de Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, C. José Elías Ganem Guerrero, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“””””DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. 2010-2013 Quincuagésima Séptima Sesión del día 30 de Julio de 2012, a las 12:00 (doce) horas. En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 (doce) horas del día 30 de Julio del año 2012, en la Sala de Juntas de Regidores ubicada en el Interior del Edificio de la Sala de Regidores, se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por el C.C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río G. Secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; Lic. Arturo Rangel Aguirre, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil, con el objeto de emitir dictamen de otorgamiento de permiso y/o concesión semifijo y fijo de ocupación de la vía pública, para realizar actividad comercial en el área de la Alameda Zaragoza y Bosque Venustiano Carranza a los ex locatarios del Mercado Villa. Y dentro de primer punto de los Asuntos Generales de la Orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 107 y 102 Fracción VI y VII, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 114 Fracción IV del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen, en los siguientes términos: ANTECEDENTE: Se somete al análisis, discusión y en su caso aprobación el otorgamiento de permiso y/o concesión semifijo y fijo de ocupación de la vía pública, para realizar actividad comercial en el área de la Alameda Zaragoza y Bosque Venustiano Carranza a los ex locatarios del Mercado Villa y el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. CONSIDERANDO Que una vez revisada la solicitud de otorgamiento de permiso y/o concesión semifijo y fijo de ocupación de la vía pública, para realizar actividad comercial en el área de la Alameda Zaragoza y Bosque Venustiano Carranza a los ex locatarios del Mercado Villa;

como acto consecuente de la firma del convenio celebrado entre los ex locatarios del Mercado Villa y el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. Por lo que se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera. DICTAMEN Una vez votado, la Comisión aprueba por mayoría de Votos con 3 (tres) Votos a favor a favor del C, José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; Lic. Arturo Rangel Aguirre, Vocal; y 1 (una) abstención de la Lic. Margarita del Río Gallegos, Secretaria; otorgamiento de permiso y/o concesión semifijo y fijo de ocupación de la vía pública, para realizar actividad comercial en el área de la Alameda Zaragoza y Bosque Venustiano Carranza a los ex locatarios del Mercado Villa; como acto consecuente de la firma del convenio celebrado entre los ex locatarios del Mercado Villa y el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, quedando de la siguiente manera: Permiso y/o Concesión semi-fijo para ejercicio de actividad comercial en la Alameda Zaragoza, de Miércoles a Domingo de 14:00 hrs. A 23:00 hrs. A:-----

NO	NOMBRE	GIRO	DOMICILIO
1	FRANCISCO IBARRA CASAS	CHURROS Y CREPAS	CALLE DONATO GUERRA ENTRE ALLENDE Y MATAMOROS
2	RUTH FLORES DE ANDA	AGUAS FRESCAS Y FRUTA	CALLE DONATO GUERRA ENTRE MORELOS Y JUAREZ
3	JUAN MANUEL HERNANDEZ IBAÑEZ	TACOS DE BISTEC	AV. ALLENDE ENTRE GONZALEZ ORTEGA Y LEANDRO VALLE
4	VICTORIANO TAPIA LUNA	REGALOS NOVEDADES	Y CALLE GONZALEZ ORTEGA ENTRE JUAREZ Y MORELOS
5	GLORIA ANGELICA RUVALCABA MORENO	REGALOS NOVEDADES	Y CALLE GONZALEZ ORTEGA ENTRE MORELOS Y MATAMOROS
6	GONZALO OROZCO CARRILLO	REGALOS NOVEDADES	Y CALLE GONZALEZ ORTEGA ENTRE MORELOS Y MATAMOROS
7	ERNESTO VALDEZ RIOS	REGALOS NOVEDADES	Y CALLE GONZALEZ ORTEGA ENTRE MORELOS Y MATAMOROS
8	FERMINA CONTRERAS CONCHOS	REGALOS NOVEDADES	Y CALLE GONZALEZ ORTEGA ENTRE MORELOS Y MATAMOROS
9	LUZ ELENA HERNANDEZ LOPEZ	REGALOS NOVEDADES	Y AV. ALLENDE ENTRE GONZALEZ ORTEGA Y LEANDRO VALLE
10	MARIA LOPEZ GARCIA	REGALOS NOVEDADES	Y CALLE GONZALEZ ORTEGA ENTRE MORELOS Y MATAMOROS
11	MARIA TERESA OSEGUERA	REGALOS	Y CALLE GONZALEZ ORTEGA ENTRE

	ESPINOZA	NOVEDADES	MORELOS Y MATAMOROS
12	PEDRO ARELLANO REYES	NIEVE Y PALETAS	AV. ALLENDE ENTRE LEANDRO VALLE Y DONATO GUERRA
13	AURELIO MARTINEZ OLIVARES	CERAMICA	CALLE DONATO GUERRA ENTRE ALLENDE Y MATAMOROS
14	JESUS HECTOR CAMPOS MORENO	REGALOS NOVEDADES Y	CALLE GONZALEZ ORTEGA ENTRE MORELOS Y MATAMOROS
15	ROBERTO AVILA PINEDA	FRUTA PREPARADA	CALLE DONATO GUERRA Y ALLENDE
16	ROGELIO CAMPOS MORENO	REGALOS NOVEDADES Y	CALLE GONZALEZ ORTEGA ENTRE MORELOS Y MATAMOROS
17	ALBERTO CERRANO VALLEJO	PERFUMES	AV. ALLENDE ENTRE DONATO GUERRA Y LEANDRO VALLE
18	ERNESTO VALDEZ RIOS	REGALOS NOVEDADES Y	CALLE GONZALEZ ORTEGA ENTRE MORELOS Y MATAMOROS
19	ERNESTO VALDEZ RIOS	REGALOS NOVEDADES Y	CALLE GONZALEZ ORTEGA ENTRE MORELOS Y MATAMOROS
20	ROGELIO CAMPOS MORENO	REGALOS NOVEDADES Y	CALLE GONZALEZ ORTEGA ENTRE MORELOS Y MATAMOROS
21	ANA ISABEL CARSON MONTES	NIEVE	CALLE DONATO GUERRA ENTRE MORELOS Y MATAMOROS
22	ROSARIO SAUCEDO FLORES	ANTOJITOS MEXICANOS	CALLE GONZALEZ ORTEGA ENTRE MORELOS Y MATAMOROS
23	MARIA DOLORES RAMIREZ ESCAREÑO	ANTOJITOS MEXICANOS	AV. ALLENDE ENTRE GONZALEZ ORTEGA Y LEANDRO VALLE
24	NORA IVON CASTRO GARCIA	REGALOS NOVEDADES Y	CALLE GONZALEZ ORTEGA ENTRE MORELOS Y ALLENDE
25	CLAUDIA PATRICIA EMELIA PALACIOS ASPIRICUETA	REGALOS NOVEDADES Y	CALLE GONZALEZ ORTEGA ENTRE MORELOS Y MATAMOROS
26	MARIA DE JESUS GARCIA MARTINEZ	REGALOS NOVEDADES Y	CALLE GONZALEZ ORTEGA ENTRE MORELOS Y MATAMOROS

Permiso y/o concesión semi-fijo para ejercicio de actividad comercial en el Area Comercial del Bosque Venustiano Carranza, de Lunes a domingo de 10:00 hrs. A 21:00 hrs. -----

NO.	NOMBRE	GIRO	DOMICILIO
1	SANDRA LUZ FLORES GOMEZ	CHACHARAS Y JUGUETES	CALLE PRINCIPAL DEL AREA COMERCIAL DEL BOSQUE
2	RAMON MENA RETA	CHACHARAS Y JUGUETES	CALLE PRINCIPAL DEL AREA COMERCIAL DEL BOSQUE
3	ALICIA MALDONADO RON	CHACHARAS Y JUGUETES	CALLE PRINCIPAL DEL AREA COMERCIAL DEL BOSQUE
4	JAIME ALBERTO ONTIVEROS ANTUNES	CHACHARAS Y JUGUETES	CALLE PRINCIPAL DEL AREA COMERCIAL DEL BOSQUE
5	MARTHA MARIA MONTES JIMENEZ	NIEVE Y PALETAS	INTERIOR DEL BOSQUE A UN LADO DE LAS CANCHAS DE FRONTON

6	MARIA ESTHELA ESTRADA REYES	CHACHARAS JUGUETES	Y	CALLE PRINCIPAL DEL AREA COMERCIAL DEL BOSQUE
7	RODOLFO PEREZ GARCIA	CHACHARAS JUGUETES	Y	CALLE PRINCIPAL DEL AREA COMERCIAL DEL BOSQUE
8	MARIA TERESA RICO CASAS	CHACHARAS JUGUETES	Y	CALLE PRINCIPAL DEL AREA COMERCIAL DEL BOSQUE
9	KARLA DEYANIRA BELTRAN RAMIREZ	CHACHARAS JUGUETES	Y	CALLE PRINCIPAL DEL AREA COMERCIAL DEL BOSQUE
10	BRENDA PATRICIA LOPEZ LOPEZ	CHACHARAS JUGUETES	Y	CALLE PRINCIPAL DEL AREA COMERCIAL DEL BOSQUE

Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción VI, Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 114 Fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.-Comisión Dictaminadora- Rúbricas. ””””””-----

En uso de la voz el Primer Síndico, Lic. José Arturo Rangel Aguirre solicitó se turnará a la Comisión de Comercio, Turismo y Fomento Económico para su análisis y estudio.-----

El Secretario del R. Ayuntamiento puso a votación la solicitud de el Primer Síndico, la cual se aprueba la propuesta con Mayoría de 10 (diez) votos a favor; 02 (dos) abstenciones de las C.C. Lic. María Margarita del Río Gallegos, Décima Regidora; Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, Décima Segunda Regidora; y con la ausencia al momento de la votación de los C.C. Lic. Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal; C. José Elías Ganem Guerrero, Tercer Regidor; y C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Segunda Síndico; se tomó el siguiente **A C U E R D O**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 Fracción V y VII del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza se turne a Comisión de Comercio, Turismo y Fomento Económico para su análisis y estudio.-----

Segundo.- Notifíquese a la Tesorería Municipal, Dirección de Plazas y Mercados, Contraloría Municipal y los interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.-----

Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública mediante el cual se

aprueba un apoyo económico a la sociedad Hermano Tarahumara A.C.-----

En relación al Octavo Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la voz al Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, C. José Elías Ganem Guerrero, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“”””***DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. 2010-2013 Quincuagésima Séptima Sesión del día 30 de julio de 2012, a las 12:00 (doce) horas. En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 (doce) horas del día 30 de julio del año 2012, en la Sala de Juntas de Regidores, ubicada en el interior del Edificio de Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por el C.C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río G. Secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; y Lic. José Arturo Rangel Aguirre, Vocal; con el objeto de emitir Dictamen de la solicitud presentada por Lic. Eva Lady Guillén Espinosa, Directora de Hermano Tarahumara, A.C. y dentro del Noveno punto de la Orden del Día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 375 Inciso I, II, III del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; Artículo 102 Fracción V Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen, en los siguientes términos: ANTECEDENTE: se somete al análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por Lic. Eva Lady Guillén Espinosa, Directora de Hermano Tarahumara, A.C. respecto a la aprobación de un apoyo por la cantidad de \$7,500.00 (son: siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el pago de diesel para cubrir el viaje de ida y vuelta de Torreón, Coahuila a Samachique, Chihuahua. CONSIDERANDO Que una vez revisada la solicitud presentada por Lic. Eva Lady Guillén Espinosa, Directora de Hermano Tarahumara, A.C. respecto a la aprobación de un apoyo por la cantidad de \$7,500.00***

*(son: siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el pago de diesel para cubrir el viaje de ida y vuelta de Torreón, Coahuila a Samachique, Chihuahua. Lo anterior es para trasladar en trailer 10 toneladas de ayuda recolectada a favor de los albergues de mujeres y niños de la Región de Rejogochi y Regomache de Hermano Tarahumara, A.C. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente C. José Elías Ganem Guerrero, obteniéndose el siguiente resultado. DICTAMEN Una vez votado, la Comisión aprueba por mayoría con 3 (tres) votos a Favor por parte del C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; y Lic. José Arturo Rangel Aguirre, Vocal; y 1 (uno) voto de abstención por parte de la Lic. Margarita del Río Gallegos, Secretaria y se autoriza a Lic. Eva Lady Guillén Espinosa, Directora de Hermano Tarahumara, A.C. respecto a la aprobación de un apoyo por la cantidad de \$7,500.00 (son: siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el pago de diesel para cubrir el viaje de ida y vuelta de Torreón, Coahuila a Samachique, Chihuahua. Lo anterior es para trasladar en trailer 10 toneladas de ayuda recolectada a favor de los albergues de mujeres y niños de la Región de Rejogochi y Regomache de Hermano Tarahumara, A.C. Lo anterior con fundamento en el Artículo 375 Inciso I, II, III del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, Artículo 102 fracción V, inciso 1, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.–COMISIÓN DICTAMINADORA- Rúbricas. "*****"--*

Una vez analizada la propuesta se aprueba por Mayoría de 11 (once) votos a favor; 1 (uno) abstención por parte de la C. Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, Décima Segundo Regidora; y con la ausencia al momento de la votación de los C.C. Lic. Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal; y Lic. Rodolfo Gerardo Walss Aurióles, Décimo Primer Regidor; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Segunda Síndico; se tomó el siguiente **A C U E R D O**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 Fracción V del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba otorgar un apoyo único por la cantidad de \$7,500.00 pesos a favor de la asociación Hermano Tarahumara A.C., para el pago del diesel que cubra el viaje de ida y vuelta de Torreón Coahuila a Samachique Chihuahua, a fin de trasladar 10 toneladas de ayuda para pueblos necesitados de dicha zona.-----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo, a la Dirección General de Tesorería, Contraloría y a los interesados, para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponde.-----

Noveno Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública mediante el cual se aprueba la exención de los impuestos sobre espectáculos de diversos eventos. -----

En relación al Noveno Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la voz al Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, C. José Elías Ganem Guerrero, quien dio lectura a los Dictámenes que al respecto se emitieron, en los siguientes términos: -----

“”””DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. 2010-2013 Quincuagésima Novena Sesión del día 23 de Agosto de 2012, a las 10:00 (diez) horas. En Torreón, Coahuila siendo las 10:00 (diez) horas del día 23 de Agosto del año 2012, en las instalaciones de la sala de juntas del Edificio de Sala de Regidores, se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río G. Secretaria; Lic. José Arturo Rangel Aguirre, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por la C. Rosario Partida Arzave y dentro del Séptimo punto de la orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila

de Zaragoza, 114 Fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen, en los siguientes términos: ANTECEDENTE: Se somete al análisis, discusión y en su caso aprobación la solicitud presentada por la C. Rosario Partida Arzave, respecto a la exención de los Impuestos Municipales correspondientes por el evento programado; Enrique Bunbury, a realizarse el 25 de Septiembre en el Coliseo Centenario de esta Ciudad. CONSIDERANDO Una vez discutido y analizado de la solicitud presentada por la C. Rosario Partida Arzave, respecto a la exención de los Impuestos Municipales correspondientes por el evento programado; Enrique Bunbury, a realizarse el 25 de Septiembre en el Coliseo Centenario de esta Ciudad. Se somete a votación por el C. José Elías Ganem G. en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera. DICTAMEN Una vez votado por la comisión se autoriza por mayoría a la C. Rosario Partida Arzave, le sea otorgada la exención de los Impuestos Municipales correspondientes por el evento programado; Enrique Bunbury, a realizarse el 25 de Septiembre en el Coliseo Centenario de esta Ciudad. Se somete a votación por el C. José Elías Ganem G. en su carácter de Presidente de la Comisión, Lo anterior al haberse obtenido dos votos a favor de C. José Elías Ganem G., Presidente; Lic. Arturo Rangel A., Vocal; y un voto en abstención de la Lic. María Margarita Del Río Gallegos, Secretaria; Razonando su voto en virtud que la solicitud presentada esta firmada en ausencia de la solicitante y se requiere el nombre y firma del solicitante para realizar el trámite. Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. .-COMISIÓN DICTAMINADORA- Rúbricas. "*****"-----

******DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. 2010-2013 Quincuagésima Séptima Sesión del día 30 de julio de 2012, a las 12:00 (doce) horas. En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 (doce) horas del día 30 de julio del año 2012, en la Sala de Juntas de Regidores, ubicada en el interior del Edificio de Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por el C.C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río G. Secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; y Lic. José Arturo Rangel Aguirre, Vocal; con el objeto de emitir Dictamen de la solicitud presentada por el Mtro. Joel de Santiago, Director de Ensamble Tempo Difficile, y dentro del Séptimo punto de la Orden del Día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 375 Inciso I, II, III del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; Artículo 102 Fracción V Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen, en los siguientes términos: ANTECEDENTE: se somete al análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el Mtro. Joel de Santiago, Director de Ensamble Tempo Difficile, respecto a la exención de los Impuestos Municipales correspondientes por el Concierto de Aniversario que se realizó el día 22 de junio de 2012 en el Teatro Nazas. CONSIDERANDO Una vez revisado el expediente de la solicitud presentada por el Mtro. Joel de Santiago, Director de Ensamble Tempo Difficile, respecto a la exención de los Impuestos Municipales correspondientes por el Concierto de Aniversario que se realizó el día 22 de junio de 2012 en el Teatro Nazas. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente C. José Elías Ganem Guerrero, obteniéndose el siguiente resultado. DICTAMEN Una vez votado, la Comisión aprueba por Unanimidad y Autoriza a Ensamble Tempo Difficile, respecto a la exención de los Impuestos Municipales correspondientes por el Concierto de Aniversario que se realizó el día 22 de junio de 2012 en el Teatro Nazas. Lo anterior con fundamento en el Artículo 375 Inciso I, II, III del*

Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, Artículo 102 fracción V, inciso 1, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.–COMISIÓN DICTAMINADORA- Rúbricas.”””””-

Una vez analizada la propuesta se aprueba por Mayoría de 11 (once) votos a favor; 2 (dos) abstenciones por parte de los C.C. Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, Décimo Primer Regidor; Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, Décima Segundo Regidora; y con la ausencia al momento de la votación de los C.C. Lic. Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal; y C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Segunda Síndico; se tomó el siguiente **A C U E R D**

O: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 Fracción V, numerales 1, fracción VI del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se aprueba la exención de los Impuestos Sobre Espectáculos Públicos que se generen por el concierto de Enrique Bunbury en el Coliseo Centenario y de Ensamble Tempo Difficile en el Teatro Nazas.-----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo, a la Dirección General de Tesorería, Contraloría y a los interesados, para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponde.-----

Décimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública mediante el cual se aprueba un apoyo económico a la Escuela Primaria “Luis Donaldo Colosio T.V.”. -----

En relación al Décimo Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la voz al Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, C. José Elías Ganem Guerrero, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“””””DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. 2010-2013 Quincuagésima Novena Sesión del día 23 de Agosto de 2012, a las 10:00 (diez) horas. En Torreón, Coahuila siendo las 10:00 (diez) horas del día 23 de Agosto del año 2012, en las instalaciones de la sala de juntas del Edificio de Sala de Regidores, se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río G. Secretaria; Lic. José Arturo Rangel Aguirre, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por la Profra. Claudia Ramírez Covarrubias, Directora de la Escuela Primaria Luis Donaldo Colosio T.V. y dentro del Octavo punto de la orden del día –Asuntos Generales- y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 114 Fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen, en los siguientes términos: ANTECEDENTE: Se somete al análisis, discusión y en su caso aprobación la solicitud presentada por la Profra. Claudia Ramírez Covarrubias, Directora de la Escuela Primaria Luis Donaldo Colosio T.V., respecto a la compra de 6 Equipos de Refrigeración con capacidad de 4800 P.C.M. Marca Nórdico dando una cantidad total de \$39,600.00 (Son Treinta y Nueve Mil Seiscientos Pesos M.N.) CONSIDERANDO Que una vez revisado u analizado la solicitud el expediente de la solicitud presentada por presentada por la Profra. Claudia Ramírez Covarrubias, Directora de la Escuela Primaria Luis Donaldo Colosio T.V., respecto a la compra de 6 Equipos de Refrigeración con capacidad de 4800 P.C.M. Marca Nórdico dando una cantidad total de \$39,600.00 (Son Treinta y Nueve Mil Seiscientos Pesos M.N.). Se somete a votación de la Comisión por parte del C. José Elías Ganem G. en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera. DICTAMEN Una vez votado por la comisión se autoriza por mayoría con el voto de calidad del Presidente de la Comisión sea otorgado a la Escuela Primaria Luis Donaldo Colosio T.V., respecto a la compra

de 6 Equipos de Refrigeración con capacidad de 4800 P.C.M. Marca Nórdico dando una cantidad total de \$39,600.00 (Son Treinta y Nueve Mil Seiscientos Pesos M.N.). Lo anterior al haberse obtenido dos votos a favor de C. José Elías Ganem G., Presidente; Lic. Arturo Rangel A., Vocal; dos votos en contra de la Lic. María Margarita Del Río Gallegos, Secretaria; y C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal. Razonando su voto en virtud que esta solicitud se tiene que realizar a la INIFED Dependencia responsable del equipamiento de las Escuelas Primarias y/o a la Dirección General de Desarrollo Social Municipal para que sea incluido en el Programa de Fortalecimiento de Escuelas. Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 114 Fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.. – COMISIÓN DICTAMINADORA- Rúbricas. ”””””-----

En uso de la voz la Segunda Regidora, Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza, solicitó se turnara a la Comisión de Educación, Arte y Cultura, para su análisis y estudio.-----

El Secretario del R. Ayuntamiento puso a votación la solicitud de la Segunda Regidora, la cual se aprueba la propuesta con Unanimidad de 13 (trece) votos a favor; y con la ausencia al momento de la votación de los C.C. Lic. Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal; y C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Segunda Síndico; se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 Fracción V del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza se turne a Comisión de Educación, Arte y Cultura para su estudio.-----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo, a la Dirección General de Tesorería, Contraloría y a los interesados, para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponde.-----

Décimo Primer Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública mediante el cual se aprueba el programa de ISAI Municipio – Colegio de Notarios, para otorgar Estímulos Fiscales mediante esquema de Certificados de Promoción Fiscal. -----

En relación al Décimo Primer Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la voz al Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, C. José Elías Ganem Guerrero, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“””””“*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013.- Quincuagésima Séptima Sesión del día 30 de Julio de 2012, a las 12:00 (doce) horas.- En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 (doce) horas del día 30 de Julio del año 2012, en la Sala de Juntas de Regidores, se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; Lic. José Arturo Rangel Aguirre, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por el C.P. Pablo Chávez Rossique, Tesorero Municipal; y dentro del Octavo punto de la orden del día – Asuntos Generales - y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 375 Inciso I, II, III del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; Artículo 102 Fracción V Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen, en los siguientes términos: ANTECEDENTE- Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por el C.P. Pablo Chávez Rossique, Tesorero Municipal, respecto a la aprobación del Programa ISAI - Colegio de Notarios para otorgar Estímulos Fiscales mediante el Esquema de Certificados de Promoción Fiscal para los accesorios por el período del 01 de Agosto al 31 de Octubre de 2012. -*”””””

CONSIDERANDO- Una vez revisado el expediente de la solicitud presentada por el C.P. Pablo Chávez Rossique, Tesorero Municipal, respecto a la aprobación del Programa ISAI - Colegio de Notarios para otorgar Estímulos Fiscales mediante el Esquema de Certificados de Promoción Fiscal para los accesorios por el período del 01 de Agosto al 31 de Octubre de 2012, dicha solicitud cumple como Viable. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente C. José Elías Ganem Guerrero, obteniéndose el siguiente resultado. **-DICTAMEN-** Una vez votado, la Comisión Aprueba por Unanimidad, y se Autoriza la solicitud presentada por el C.P. Pablo Chávez Rossique, Tesorero Municipal, respecto a la aprobación del Programa ISAI - Colegio de Notarios para otorgar Estímulos Fiscales mediante el Esquema de Certificados de Promoción Fiscal para los accesorios por el período del 01 de Agosto al 31 de Octubre de 2012. Lo anterior con fundamento en el Artículo 375 Inciso I, II, III del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; Artículo 102 Fracción V Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

COMISIÓN DICTAMINADORA- RÚBRICAS.- "''''''''", -----

Una vez analizada la propuesta se aprueba por Mayoría de 12 (doce) votos a favor; 02 (dos) abstenciones por parte de los C.C. Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolles, Décimo Primer Regidor; y Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, Décimo Segundo Regidora; y con la ausencia al momento de la votación del C. Lic. Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal; se tomó el siguiente

ACUERDO: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 Fracción V numeral 1 y 375 fracción I, II y III del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, **SE RESUELVE.**-----

Primero.- Se autoriza el Programa de ISAI Municipio – Colegio de Notarios, consistente en un estímulo fiscal del 100% de los accesorios del pago sobre el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, y en los accesorios de los Derechos Catastrales,

mediante el Esquema de Certificados de Promoción Fiscal para los accesorios por el periodo del 01 de agosto al 31 de octubre de 2012.-----

Segundo.- Notifíquese a Tesorería Municipal, Contraloría, al Colegio de Notarios y al resto de los interesados para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas. -----

Décimo Segundo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública mediante el cual se aprueba otorgar un apoyo económico único a la Asociación de Artistas Plásticos de la Laguna A.C. -----

En relación al Décimo Segundo Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la voz al Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, C. José Elías Ganem Guerrero, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013.- Quincuagésima Octava Sesión del día 15 de Agosto del año 2012, a las 10:00 (diez) horas.- En Torreón, Coahuila siendo las 10:00 (diez) horas del día 15 de Agosto del año 2012, en la Sala de Juntas de Regidores, ubicada en el Interior del Edificio de la Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por el C. C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra; Lic. José Arturo Rangel Aguirre, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil, Vocal y con la ausencia justificada de la Lic. María Margarita del Río G., Secretaria. Se Reunió la comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por la Asociación de Artistas Plásticos de la Laguna A.C. a través de su Presidente, el Lic. Pedro Luis Martín Bringas, para solicitar un apoyo económico para la operación de su organización así como el desarrollo, fomento, difusión y realización de diversas actividades artísticas y culturales, Y dentro del Décimo tercer punto de la orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 107 y 102 Fracción VI y VII del Código Municipal para el

Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción IV del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen, en los siguientes términos: **ANTECEDENTE-** Se somete al análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por la Asociación de Artistas Plásticos de la Laguna A.C. a través de su Presidente, el Lic. Pedro Luis Martín Bringas, para solicitar un apoyo económico único, por la cantidad de: \$743,205.00 (setecientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 mn.) para la operación de su organización así como el desarrollo, fomento, difusión y realización de diversas actividades artísticas y culturales. **-CONSIDERANDO-** Que una vez revisada la solicitud presentada por la Asociación de Artistas Plásticos de la Laguna A.C. a través de su Presidente, el Lic. Pedro Luis Martín Bringas, para solicitar un apoyo económico único, por la cantidad de: \$743,205.00 (setecientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 mn.) para la operación de su organización así como el desarrollo, fomento, difusión y realización de diversas actividades artísticas y culturales, la comisión encuentra favorable la solicitud. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente C. José Elías Ganem Guerrero, obteniéndose el siguiente resultado. **-DICTAMEN-** Una vez votado, la Comisión Aprueba por mayoría de Votos con 3 (tres) Votos a favor del C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; Lic. José Arturo Rangel Aguirre, Vocal; y 1 (una) abstención de la C.P. Natalia Virgil Orona, Vocal; el otorgar a la Asociación de Artistas Plásticos de la Laguna A.C. a través de su Presidente, el Lic. Pedro Luis Martín Bringas, un apoyo económico único, por la cantidad de: \$743,205.00 (setecientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 mn.) para la operación de su organización así como el desarrollo, fomento, difusión y realización de diversas actividades artísticas y culturales. Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la inclusión en el orden del día de la próxima sesión de cabildo, para su Análisis, discusión y

posible aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

COMISIÓN DICTAMINADORA- RÚBRICAS. - """""""".-----

Una vez analizada la propuesta se aprueba por Mayoría de 09 (nueve) votos a favor; 05 (cinco) abstenciones por parte de los C.C. Lic. José Armando González Murillo, Noveno Regidor; Lic. María Margarita del Río Gallegos, Décima Regidora; Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, Décimo Primer Regidor; Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, Décima Segundo Regidora; y Lic. y C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Segunda Síndico; y con la ausencia al momento de la votación del C. Lic. Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal; se tomó el siguiente **A C U E R D O**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 Fracción V del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba otorgar un apoyo único por la cantidad de \$743,205.00 pesos a favor de la Asociación de Artistas Plásticos de la Laguna A.C. para la operación de su organización, así como el desarrollo, fomento, difusión y realización de diversas actividades artísticas y culturales.-----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo, a la Dirección General de Tesorería, Contraloría y a los interesados, para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponde.-----

Décimo Tercer Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública mediante el cual se aprueba la celebración de un acuerdo de voluntades que pretende realizar el Patronato del Parque las Etnias A.C. y el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.-----

En relación al Décimo Tercer Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la voz al Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, C. José Elías Ganem Guerrero, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

""""DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. 2010-2013 Quincuagésima Octava Sesión del día 15 de agosto de 2012, a las 10:00 (diez) horas. En Torreón, Coahuila

siendo las 10:00 (diez) horas del día 15 de agosto del año 2012, en la Sala de Juntas de Regidores, ubicada en el interior del Edificio de Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por el C.C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; y Lic. José Arturo Rangel Aguirre, Vocal; y con la ausencia justificada de la Lic. María Margarita del Río G. Secretaria. Se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por el Patronato del Parque Las Etnias, A.C. el cual solicita la aprobación para la celebración de un Acuerdo de Voluntades que pretenden celebrar por una parte el Patronato del Parque Las Etnias, A.C. y el Municipio de Torreón, Coahuila. Y dentro del décimo cuarto punto de la Orden del Día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 107 y 102 Fracción VI y VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 114 Fracción IV del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen, en los siguientes términos: ANTECEDENTE: se somete al análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el Patronato del Parque Las Etnias, A.C. el cual solicita la aprobación para la celebración de un Acuerdo de Voluntades que pretenden celebrar por una parte el Patronato del Parque Las Etnias, A.C. y el Municipio de Torreón, Coahuila. CONSIDERANDO Una vez revisada la solicitud presentada por o el expediente de la solicitud presentada por Patronato del Parque Las Etnias, A.C. el cual solicita la aprobación para la celebración de un Acuerdo de Voluntades que pretenden celebrar por una parte el Patronato del Parque Las Etnias, A.C. y el Municipio de Torreón, Coahuila la comisión encuentra favorable la solicitud. Por lo que se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión obteniéndose un resultado de la siguiente manera: DICTAMEN Una vez votado, la Comisión aprueba por mayoría de Votos con 3 (tres) Votos a favor del C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lis. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; Lic. Arturo Rangel Aguirre, Vocal; y 1 (una) abstención de la C.P. Natalia Virgil Orona; Vocal el otorgar a el patronato del Parque Las Etnias, A.C. la aprobación para la

celebración de un Acuerdo de Voluntades que pretenden celebrar por una parte el Patronato del Parque Las Etnias, A.C. y el Municipio de Torreón, Coahuila. Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 fracción VI, inciso 1, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para análisis, discusión y posible aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.–COMISIÓN DICTAMINADORA- Rúbricas. ””””””””-----

En uso de la voz la Sexta Regidora, Ing. Félix Andrea Ruíz Martínez, solicitó se turne a la Comisión de Ecología para un mejor estudio del tema.-----

El Secretario del R. Ayuntamiento puso a votación la solicitud de la Sexta Regidora, la cual se aprueba la propuesta con Unanimidad de 13 (trece) votos a favor; y con la ausencia al momento de la votación de los C.C. Lic. Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal; y C. José Elías Ganem Guerrero, Tercer Regidor; se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 Fracción V del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza se turne a Comisión de Ecología para su análisis.-----

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a la Tesorería Municipal, Contraloría y al Patronato Parque las Etnias A.C., para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.-----

Décimo Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba la desincorporación de equipos y dispositivos de computo que fueron entregados a la Dirección General de Informática y Sistemas por parte de las diferentes Dependencias del Ayuntamiento desde el inicio de esta Administración. -----

En relación al Décimo Cuarto Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la voz al Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y

Cuenta Pública, C. José Elías Ganem Guerrero, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“””””DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013 Sexagésima Sesión del día 21 de Septiembre del 2012, a las 11:00 (once) horas. En Torreón, Coahuila siendo las 11:00 (once) horas del día 21 de Septiembre del 2012, en las instalaciones de la sala de juntas del Edificio de Sala de Regidores, se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. José Elías Ganem G., Presidente; Lic. María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. Arturo Rangel A., Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por el Lic. Luis Fernando Gallardo Amador, Director General de Informática y Sistemas, y dentro del Quinto Punto de la Orden del Día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos: - ANTECEDENTE- Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por el Lic. Luis Fernando Gallardo Amador, Director General de Informática y Sistemas respecto a la Desincorporación de Equipos y Dispositivos de Computo que fueron entregados a la Dirección General de Informática y Sistemas por parte de las diferentes Dependencias del Ayuntamiento desde el inicio de esta Administración, los cuales se consideran no útiles para la función a la cual fueron destinados. -CONSIDERANDO- Una vez discutido y analizado la solicitud presentada por el Lic. Luis Fernando Gallardo Amador, Director General de Informática y Sistemas respecto a la Desincorporación de Equipos y Dispositivos de Computo que fueron entregados a la Dirección General de Informática y Sistemas por parte de las diferentes Dependencias del Ayuntamiento desde el inicio de esta Administración, los cuales se consideran no útiles para la función a la cual fueron destinados,

según dictamen solicitado por la Dirección General de Contraloría Municipal y elaborado por el Lic. Juan Manuel Barrera Martínez, de la Correduría Pública No. 6 de Avalúo de mercancía en desuso. Se somete a votación por el C. José Elías Ganem G., en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera: -DICTAMEN- Una vez votado por la comisión se autoriza por Unanimidad la Desincorporación de Equipos y Dispositivos de Computo que fueron entregados a la Dirección General de Informática pro parte de las diferentes Dependencias del Ayuntamiento desde el inicio de esta Administración, los cuales se consideran no útiles para la función a la cual fueron destinados, según dictamen solicitado por la Dirección General de Contraloría Municipal y elaborado por el Lic. Juan Manuel Barrera Martínez, de la Correduría Pública No. 6. De Avalúo de Mercancía en desuso. Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso, Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. ATENTAMENTE.- TORREÓN, COAHUILA., A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2012. –COMISIÓN DICTAMINADORA- Rúbricas. ”””””-----

Una vez analizada la propuesta se aprueba por Unanimidad de 14 (catorce) votos a favor; y con la ausencia al momento de la votación del C. Lic. Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal; se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 11 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, **SE RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza la desincorporación de diverso material que se encuentra a cargo de la Dirección de Informática en desuso y como chatarra, mismo que se especifica en el dictamen elaborado por el Lic. Juan Manuel Barrera Martínez, Corredor Público número 6 del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

Segundo.- Se autoriza la venta o donación del citado material con un valor de mercado del material de \$207.00 como valor simbólico, según se establece en el propio avalúo realizado por el Corredor Público número 6 de ésta ciudad, Lic. Juan Manuel Barrera Martínez anexo al dictamen previamente leído.-----

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo, a la Dirección general de Informática y Contraloría para el trámite y cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.-----

Décimo Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Gobernación, mediante el cual se aprueba la propuesta de modificación a la Fracción III del Artículo 175 de la Ley de Procuración de Justicia del Estado de Coahuila. -----

En relación al Décimo Quinto Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la voz al Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Gobernación, C. José Elías Ganem Guerrero, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“””””*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA. 2010-2013 TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL DÍA 06 DE SEPT. DE 2012, A LAS 13:00 (TRECE HORAS) EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE REGIDORES, UBICADA EN AVENIDA ESCOBEDO 240 OTE. DE ESTA CIUDAD, PARA CELEBRAR LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL C. C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO, PRESIDENTE; LIC. Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, SECRETARIA; LIC. MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO, VOCAL; LIC. JOSÉ ARTURO RANGEL AGUIRRE, VOCAL; LIC. JOSÉ REYES BLANCO GUERRA, VOCAL; Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL Y CONFORME AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN SE ADOPTO CON BASE EN LOS SIGUIENTES:*

ANTECEDENTES PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: SE SOMETE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 175 DE LA LEY DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA. CONSIDERANDO UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 105, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 94, 95 Y 116 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA; SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN FUE ADOPTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 175 DE LA LEY DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA. TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INSCRIBA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE APROBACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 105, 106, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94, 95, 116 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO. –COMISIÓN DICTAMINADORA- Rúbricas. ””””””-

Una vez analizada la propuesta se aprueba por Unanimidad de 14 (catorce) votos a favor; y con la ausencia al momento de la votación del C. Lic. Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal; se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 2, del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 44 y 47, 48, 49 y 50 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se **RESUELVE**. -----

Primero.- Se la iniciativa de reforma a la fracción III del artículo 175 de la Ley de Procuración de Justicia del Estado de Coahuila.--

Segundo.- Túrnese al Congreso del Estado para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de reforma.-----

Décimo Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Gobernación, mediante el cual se aprueba la firma de un convenio de hermandad con la ciudad de Durango, Durango. -----

En relación al Décimo Sexto Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la voz al Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Gobernación, C. José Elías Ganem Guerrero, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“””””DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN 2010-2013 TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL DÍA DE SEPT. DE 2012, A LAS 13:00 (TRECE HORAS) EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE REGIDORES, UBICADA EN AVENIDA ESCOBEDO 240 OTE. DE ESTA CIUDAD, PARA CELEBRAR LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO, PRESIDENTE; LIC. Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, SECRETARIA; LIC. MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO, VOCAL; LIC. JOSÉ ARTURO RANGEL AGUIRRE, VOCAL; Y LIC. JOSÉ REYES BLANCO GUERRA, VOCAL; UNA VEZ COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL Y CONFORME AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN SE ADOPTO CON BASE EN LOS SIGUIENTES: - ANTECEDENTES:- PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: SE SOMETE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE CONVENIO DE HERMANAMIENTO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO. - CONSIDERANDO:- UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 105, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE

COAHUILA DE ZARAGOZA, 94, 05 Y 116 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN FUE ADOPTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -ACUERDO:- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA CONVENIO DE HERMANAMIENTO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO. TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PAR QUE SE INSCRIBA EN LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE APROBACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 105, 106, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94, 95, 116 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO. -COMISIÓN DICTAMINADORA- RÚBRICAS. "''''''''",-----

Una vez analizada la propuesta se aprueba por Unanimidad de 14 (catorce) votos a favor; y con la ausencia al momento de la votación del C. Lic. Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal; se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 3 y fracción VII, 104 inciso A fracciones XI y XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 28 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se autoriza la firma de un convenio de hermanamiento con la ciudad de Durango, Durango en los términos del proyecto de convenio anexo al dictamen aprobado en el desahogo del presente punto.-----

Segundo.- Notifíquese a la Secretaría del R. Ayuntamiento y al R. Ayuntamiento de la ciudad de Durango, Durango para los trámites que a cada uno corresponda.-----

Décimo Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba otorgar un CEPROFIS a los

obteniéndose el resultado de la siguiente manera: **-DICTAMEN-**
Una vez votado por la comisión se autoriza por Unanimidad la creación de un CEPROFI del 40% para los concesionarios del servicio del transporte público para el refrendo anual y eliminación de accesorios con una vigencia hasta el día 31 de Diciembre del 2012. Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. –Comisión Dictaminadora- Rúbricas. "''''''''",-----

Una vez analizada la propuesta se aprueba por Mayoría de 12 (doce) votos a favor; 1 (uno) abstención por parte de la C. Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, Décima Segundo Regidora; y con la ausencia al momento de la votación de los C.C. Lic. Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal; y Lic. Alma Elena Reynoso Zambrano, Primer Regidora; se tomó el siguiente **A C U E R D O**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 Fracción V, numerales 1, fracción VI del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba otorgar un CEPROFIS equivalente al 40% a favor de los concesionarios del servicio del transporte público para el refrendo anual de los Derechos de Ruta y Piso.-----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo, a la Dirección General de Tesorería, Contraloría y a los interesados, para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponde.-----

Décimo Octavo Punto del Orden del Día.- **Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Autotransporte Público, mediante el cual se aprueba otorgar prorrogas a 549 concesiones del Transporte Público.** -----

En relación al Décimo Octavo Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la voz al Cuarto

Regidor y Presidente de la Comisión de Autotransporte Público, Profr. Juan Antonio Martínez Barrios, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“””””DICTAMEN DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AUTOTRANSPORTE PUBLICO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012. EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE AUTOTRANSPORTE EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL PROFR. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS, PRESIDENTE; LIC. RODOLFO WALSS AURIOLES, SECRETARIO; LIC. MARTHA RODRÍGUEZ ROMERO, C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO, LIC. JOSÉ REYES BLANCO GUERRA, VOCALES; Y LA PRESENCIA DEL ING. LUIS CAMPOS GONZÁLEZ, DIRECTOR DE TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL; PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN, Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL Y CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 102 Y 107 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO, SE LLEGO AL SIGUIENTE ACUERDO QUE POR EL PRESENTE SE EMITE DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **-ANTECEDENTES-** SE SOMETE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE 549 CONCESIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE CADUCARON EN EL 2011; DE ACUERDO CON EL REPORTE DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL Y LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN PLURAL PARA LA RENOVACIÓN DE CONCESIONES. **-CONSIDERANDO-** UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, Y CON APEGO EN LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE TRANSITO Y

TRANSPORTE, 241 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; 59 DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y 94 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES PRESENTES, OBTENIÉNDOSE UNA VOTACIÓN UNÁNIME, POR LO CUAL SE EMITE EL SIGUIENTE: **-DICTAMEN-** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA QUE SE LE PRORROGUE SU(S) CONCESIÓN(ES) PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE MUNICIPAL A LOS CONCESIONARIOS QUE SE ENLISTAN Y QUE LAS OBTUVIERON EN 1996 POR UN TÉRMINO REGLAMENTARIO DE 15 AÑOS, DE TAL MANERA QUE DICHAS CONCESIONES CADUCARON EN 2011. ESTO UNA VEZ QUE ACREDITARON HABER CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES Y REQUISITOS IMPUESTOS POR EL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES MUNICIPALES VIGENTES APLICABLES ASÍ COMO LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRORROGA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 30 AÑOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVA MUNICIPAL Y ESTATAL VIGENTES Y QUE PODRÁ CANCELARSE SI SE INCURRE EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE LOS CITADOS ORDENAMIENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES SEÑALAN.-----

	CONCESIÓN	MODALIDAD	NOMBRE
1	6	TAXI	HERIBERTO SAUCEDO LUJAN
2	10	TAXI	MARIA DE LA LUZ MACHADO NIETO
3	12	TAXI	BALDOMERO CASTILLO VILLEGAS
4	25	TAXI	GERARDO ESQUIVEL URQUIZO
5	35	TAXI	DALILA PALAFOX CANSINO
6	41	TAXI	DIAZ PERALES LUCIO ARMANDO
7	51	TAXI	LAURA MAYTE PEREZ ALEJO
8	64	TAXI	GARCIA AVILA SILVIA
9	75	TAXI	BELTRAN CAZARES ALEJANDRA

10	78	TAXI	JOSE ANTONIO MORENO CORDOVA
11	80	TAXI	CRUZ SERNA JUAN JOSE
12	84	TAXI	DALILA PALAFOX CANSINO
13	85	TAXI	CARMEN GONZALEZ GODOY
14	88	TAXI	ENRIQUE SANCHEZ GARCIA
15	93	TAXI	DANIEL APOLO ESCAMILLA LLORENS
16	111	TAXI	SANDRA LORENA GARCIA CALVILLO
17	116	RUTA CENTRO	DOMINGO CRISPIN ANTUNEZ
18	122	RUTA CENTRO	NICOLAS UVALLE FLORES
19	123	RUTA CENTRO	REYNALDA VEGA SANTIBAÑEZ
20	133	RUTA CENTRO	FELIPE QUIRIARTE REYES
21	151	RUTA CENTRO	MARIA ESTHER VALLES AGUILERA
22	165	RUTA CENTRO	ENRIQUE ESQUIVEL SAUCEDO
23	183	RUTA CENTRO	JOSE ANTONIO SANCHEZ RAMIREZ
24	184	RUTA CENTRO	ROSA MARIA FERNANDEZ RAMIREZ
25	188	RUTA CENTRO	JAIME DAVILA HERNANDEZ
26	195	RUTA CENTRO	JUAN GUIZAR MONTOYA
27	196	RUTA CENTRO	MARIA ELENA SANCHEZ REZA
28	198	RUTA CENTRO	MARIA ELENA SANCHEZ REZA
29	215	TAXI	HECTOR MEDINA HERNANDEZ
30	216	TAXI	TRIANA ORTIZ MAURICIO
31	218	TAXI	ENRIQUE ESQUIVEL SAUCEDO
32	221	TAXI	JUAN GERARDO GUAJARDO OLVERA
33	229	TAXI	JORGE ALBERTO CAMPOS MURO
34	239	TAXI	MAGDALENA TRUJILLO GONZALEZ
35	244	TAXI	DIAZ AGUILAR RODOLFO
36	248	TAXI	MIGUEL ANGEL MIRELES RANGEL
37	249	TAXI	ALANIZ VILLA DORA
38	250	TAXI	MIGUEL SALAZAR GONZALEZ
39	252	TAXI	ZUÑIGA PANIAGUA JESUS
40	261	TAXI	ADAME LUNA JOSE
41	267	TAXI	DE LARA ARAMBULA JUAN MANUEL
42	271	TAXI	RAMON SILVA TELLEZ
43	272	TAXI	APARICIO ALCOZER VICTOR MANUEL
44	280	TAXI	FRANCISCO GERARDO GALAVIZ MACIAS
45	303	AUTOBUS	GARCIA TORRES IGNACIO RAMON

46	330	RUTA CENTRO	PEREZ MONTELLANO ERNESTO
47	413	TAXI	RODRIGUEZ MENDEZ JOSE ANTONIO
48	446	TAXI	ELIAS MARTINEZ ESTRADA
49	461	RUTA CENTRO	JOSE GUADALUPE SOTO ARAGON
50	468	RUTA CENTRO	PEREZ HERNANDEZ RENE
51	470	RUTA CENTRO	ARMANDO SOLORIO MONTOYA
52	506	TAXI	FRANCISCO RODRIGUEZ JUAREZ
53	509	TAXI	HERIBERTO MEDINA HERRERA
54	510	TAXI	JOSE LUIS TORRES PACHECO
55	514	TAXI	MARIA DOLORES OLAGUE ANAYA
56	517	TAXI	MEDINA HERRERA MAURO
57	524	TAXI	MARTHA PATRICIA ESQUIVEL RODRIGUEZ
58	533	TAXI	RODOLFO SALAS HERNANDEZ
59	582	TAXI	JAVIER BELTRAN CALDERA
60	584	TAXI	EDUARDO SOTO RIVAS
61	595	TAXI	MARTINEZ RODRIGUEZ LUDIVINA
62	618	TAXI	SAMANIEGO ESPARZA SANDRA LORENA
63	652	TAXI	FIERRO VIEZCAS ALICIA
64	665	TAXI	CRISOFORO ANTONIO PAEZ ARREDONDO
65	670	TAXI	CASTILLO GLORIA CATALINA
66	671	TAXI	CHAVEZ VAZQUEZ J. AURELIO
67	676	TAXI	ELISEO GARCIA MOZQUEDA
68	690	TAXI	HERNANDEZ TERRAZAS AUSENCIO
69	691	TAXI	MARQUEZ MARQUEZ VICTOR MANUEL
70	700	TAXI	HERNANDEZ MARTINEZ JOSE SANTOS
71	701	TAXI	AGUERO SALAZAR MANUEL
72	713	AUTOBUS	TURISMO TITOS SA DE CV
73	714	AUTOBUS	URQUIZO BARRAZA MARCO ANTONIO
74	715	AUTOBUS	LEAL TAGLE ANA OLIMPIA
75	752	AUTOBUS	RANGEL REYNOSO JOSE ANGEL
76	793	TAXI	CAMPOS MURO JORGE ALBERTO
77	817	TAXI	JOSE LUIS RAMIRO LARIOS CARDIEL
78	824	TAXI	ELENA CONTRERAS PEREZ
79	830	TAXI	MONTIEL ARRIAGA FERNANDO
80	832	TAXI	DAVID VEGA JOSE FUAD
81	844	TAXI	TRONCOSO ROMO JOSE MAXIMINO

82	850	TAXI	GONZALEZ RECENDIZ MA. ELIZABETH
83	855	TAXI	ROMAN GUERRERO NANCY LIZETH
84	860	TAXI	PUNTES TAPIA ROSA ELBA
85	862	TAXI	ESPINO TRIANA JOSE GUADALUPE
86	866	TAXI	DIAZ DE LEON SEGURA ALEJANDRO
87	873	TAXI	SERGIO ANGEL RICADO MARTINEZ .
88	881	TAXI	GUERRERO CARRILLO ANDRES
89	885	TAXI	ARTURO HERNANDEZ GALLARDO
90	891	TAXI	DE LA TORRE CERVANTES ANTONIO
91	894	TAXI	CHAVEZ LOPEZ ERNESTO
92	896	TAXI	ENRIQUE MOTA ESPARZA
93	902	TAXI	GUTIERREZ MARTINEZ JOEL
94	919	TAXI	RAMIREZ RODRIGUEZ CARLOS
95	936	TAXI	GONZALEZ DE LA GARZA JOSE ALBERTO
96	937	TAXI	GONZALEZ DE LA GARZA JOSE ALBERTO
97	949	TAXI	RECIO GONZALEZ ALEJANDRA
98	954	TAXI	GONZÁLEZ CASTRO BLANCA CARMINA
99	962	TAXI	MEZA PEREZ ERNESTO
100	963	TAXI	MIGUEL SALAZAR GONZALEZ
101	968	TAXI	ADAME ARGUMANIZ LUIS ALBERTO
102	975	TAXI	SALOMON RAMIREZ MANUEL
103	1004	TAXI	SIRGO ORTIZ MARIA CRISTINA
104	1067	TAXI	RAMIRO ARMENTA HERNANDEZ
105	1073	TAXI	GONZALEZ HERNANDEZ LUCIO
106	1078	TAXI	ERASMO ROSALES GONZALEZ
107	1087	TAXI	ROSALIO TOVAR PINEDO
108	1094	TAXI	ALMARAZ LECHUGA DELIA ALEJANDRINA
109	1103	TAXI	JULIO LOPEZ ESQUIVEL
110	1121	TAXI	ARMANDO MARTINEZ LUNA
111	1129	TAXI	RICARDO CAZARES MARTINEZ
112	1172	AUTOBUS	JOSE GUADALUPE ESCOBEDO LOPEZ
113	1180	TAXI	JAIME ARTURO MUÑOZ GUTIERREZ
114	1183	TAXI	J. AURELIO CHAVEZ VAZQUEZ
115	1189	TAXI	HERIBERTO MARTINEZ MIRELES
116	1203	TAXI	PEREZ HERNANDEZ LUIS ALFONSO
117	1234	TAXI	SANTOS RUBIO JOSÉ GIL BERNARDINO

118	1235	TAXI	ENRIQUE VILLA IBAÑEZ
119	1236	TAXI	RAFAEL CANDELARIO CASTRO JUAREZ
120	1245	TAXI	JULIETA RAMIREZ
121	1248	TAXI	CHANG RIOS MARIA DE LOURDES
122	1254	TAXI	DE ALBA DE LA TORRE GLADYS MARGOT
123	1274	TAXI	ROSA MARIA TREVIÑO NUÑEZ
124	1276	TAXI	MARIA CRISTINA ALANIS HERNANDEZ
125	1298	AUTOBUS	PEREZ AMARANTE JOSE MARTIN
126	1301	TAXI	MORENO JUAREZ GILDA
127	1311	TAXI	KRY SOL FANELY DAVILA ESTRADA
128	1317	TAXI	FLORES RODRIGUEZ MARTIN JAVIER
129	1340	TAXI	GUERRA CASTRO ROSALIA
130	1358	TAXI	EFRAIN TORRES SANTOS
131	1364	TAXI	DE ALBA DE LA TORRE RUBEN
132	1368	TAXI	CARLOS OLVERA ELIZALDE
133	1384	TAXI	JESUS ROJAS PEREZ
134	1391	TAXI	RICARDO CASTRO CARRILLO
135	1393	TAXI	CANUTO JAVIER CASTRO SANCHEZ
136	1394	TAXI	GUADALUPE SANCHEZ MADERA
137	1395	TAXI	RAUL CASTRO CARRILLO
138	1443	TAXI	JUAREZ GONZALEZ SOCORRO
139	1448	TAXI	RODLOFO VARGAS IBARRA
140	1456	TAXI	LUNA GALLEGOS JUAN MANUEL
141	1467	TAXI	GENOVEVA GUTIERREZ RODRIGUEZ
142	1477	TAXI	RUBIO AVILA JOSÉ
143	1486	TAXI	FERNANDO DE LA CAMPA GRANADOS
144	1489	TAXI	CASTAÑEDA VELAZCO GERARDO PATRICIO
145	1502	TAXI	MARTINEZ SILVA MARCO ANTONIO
146	1505	TAXI	DANIEL GUILLERMO NUNGARAY ROBLES
147	1507	TAXI	DARIO MUÑOZ MUÑOZ
148	1511	TAXI	BALDOMERO LOPEZ AGUILAR
149	1515	TAXI	FIDENCIO AVALOS VILLALOBOS
150	1520	TAXI	ESCANDON IBARRA VICTOR MANUEL
151	1532	TAXI	PEDRO ALVAREZ TORRES
152	1534	TAXI	GABRIEL IBARRA RODRIGUEZ
153	1542	TAXI	BARRAZA SOTO SUSANA

154	1546	TAXI	CARBAJAL BRAVO EDILBURGA
155	1550	TAXI	ONTIVEROS FLORIANO JULIETA
156	1555	TAXI	JESUS GUERRERO MACIAS
157	1557	TAXI	SALVADOR RODRIGUEZ ROBLES
158	1569	TAXI	GERARDO BELTRAN HERNANDEZ
159	1581	TAXI	MARIA DE JESUS VIVAR MARQUEZ
160	1592	TAXI	JOSE MANUEL GOMEZ ALANIS
161	1599	TAXI	JOSE LUIS PALACIOS VIDANA
162	1601	TAXI	MARTIN BERNARDO ESPINOZA PUENTES
163	1603	TAXI	TORRES SANTOS NOE
164	1613	TAXI	GARCIA CASTILLO MARIA VERONICA
165	1644	TAXI	JOSE GUADALUPE ESPINO TRIANA
166	1647	TAXI	RICARDO ISRAEL NAVA RIVERA
167	1650	TAXI	GERARDITA MARIA MAYELA MIJARES CASTRO
168	1656	TAXI	JESUS CANALES CASTAÑEDA
169	1675	TAXI	RAFAEL CANDELARIO CASTRO JUAREZ
170	1679	TAXI	SOFIA MURO CALDERA
171	1680	TAXI	LUIS MIGUEL BARRON MARTINEZ
172	1690	TAXI	SANCHEZ BELTRAN RICARDO
173	1696	TAXI	RODRIGUEZ ORNELAS JOSE ANGEL
174	1697	TAXI	SANTOYO JUAREZ RAUL
175	1707	TAXI	SALAS GOMEZ SANJUANA
176	1710	TAXI	VILLALOBOS ACOSTA RAMON
177	1728	TAXI	MARTINEZ LANDEROS MIGUEL
178	1737	TAXI	MARTINEZ RODRIGUEZ MIGUEL
179	1742	TAXI	FLORES GANDARA PABLO
180	1747	TAXI	ELIDA MONTAÑEZ NIÑO
181	1748	TAXI	J. AURELIO CHAVEZ VAZQUEZ
182	1752	RUTA CENTRO	MARIA ORDAZ ARMENDARIZ
183	1757	RUTA CENTRO	MOISES CHACON RODRIGUEZ
184	1777	RUTA CENTRO	ROBERTO SANTOYO ACOSTA
185	1778	RUTA CENTRO	FERNANDEZ DE PEDROZA SOCORRO
186	1779	RUTA CENTRO	MONRREAL MARTINEZ FELIPE
187	1786	RUTA CENTRO	MIER FAVELA JESUS GERARDO
188	1819	TAXI	MARIA LUISA CALDERA HERNANDEZ
189	1830	TAXI	ARIADNE YSSEL DAVILA ESTRADA

190	1833	TAXI	ALVARADO ROMO CARLOS FRANCISCO
191	1834	TAXI	ALVARADO ROMO CARLOS FRANCISCO
192	1858	TAXI	FAVELA VIUDA DE MIE GUILLERMINA
193	1861	TAXI	PRESAS MURILLO CARLOS
194	1867	TAXI	MIER FAVELA ABRAHAM
195	1872	TAXI	VILLELA ORTIZ ROSA LETICIA
196	1880	TAXI	CASTRO PEREZ FERNANDO
197	1890	TAXI	MARTINEZ GONZALEZ LETICIA
198	1898	TAXI	GONZALEZ GARCIA JOSE
199	1983	TAXI	ANGUIANO ESPARZA ISIDRO
200	1984	TAXI	MIER FAVELA MARIA DE LOURDES
201	1987	TAXI	RODRIGUEZ MURO JESUS
202	2032	TAXI	TRUJILLO MORALES RIGOBERTO JAVIER
203	2103	TAXI	TRUJILLO MORALES RIGOBERTO JAVIER
204	2149	TAXI	ANGUIANO ESPARZA ISIDRO
205	2150	TAXI	RODRIGUEZ SANTOS MARIA TERESA
206	2195	TAXI	AMEZCUA GUTIERREZ LUIS ALBERTO
207	2197	TAXI	JESUS ROBERTO DAVILA SANDOVAL
208	2217	TAXI	DE ALBA DE LA TORRE CYNTHIA CRUZ
209	2219	TAXI	ROGELIO PEREZ ORTEGA
210	2266	TAXI	VILLA VALENCIA OLIVIA
211	2291	TAXI	PEREZ MEJIA SILVIA
212	2301	AUTOBUS	PACHECO ALEMAN RAUL
213	2302	AUTOBUS	PACHECO ALEMAN RAUL
214	2312	AUTOBUS	ESCOBEDO HUERECA LAURA LETICIA
215	2313	AUTOBUS	ESCOBEDO LOPEZ JOSE GUADALUPE
216	2314	AUTOBUS	ESCOBEDO LOPEZ JOSE GUADALUPE
217	2317	AUTOBUS	AUTOBUSES ROJOS DE LA LAGUNA SA DE CV
218	2351	RUTA CENTRO	SANCHEZ HERNANDEZ HERON
219	2355	RUTA CENTRO	MURO CALDERA MARTHA
220	2369	RUTA CENTRO	BENITEZ RIBOTA MA. DEL SOCORRO
221	2370	RUTA CENTRO	CASTAÑEDA TOVAR CLAUDIA
222	2375	RUTA CENTRO	RAMIREZ GALARZA JUAN
223	2397	RUTA CENTRO	CEDILLO MORENO JUAN ANTONIO
224	2413	AUTOBUS	CONTRERAS DE LEON RAMON
225	2426	TAXI	HERNANDEZ SILVA EUGENIA MARGARITA

226	2450	AUTOBUS	PACHECO ALEMAN RAUL
227	2481	AUTOBUS	RANGEL DELGADO GABRIELA
228	2499	TAXI	JOSE MARTIN JARAMILLO LOPEZ
229	2515	TAXI	LEAL CARRASCO ERNESTO
230	2527	TAXI	DIAZ CARRILLO AGUSTIN
231	2562	AUTOBUS	MEDINA MADRID PABLO
232	2564	AUTOBUS	MEDINA MADRID PABLO
233	2580	RUTA CENTRO	SILOS ROJAS DAVID
234	2582	RUTA CENTRO	AMEZCUA GUTIERREZ LUIS ALBERTO
235	2608	TAXI	BRIZUELA REYES ARTURO
236	2609	TAXI	VAQUERA ADAME FRANCISCO
237	2610	TAXI	HERNANDEZ MURILLO JOSE
238	2617	TAXI	TORAL MARTINEZ RICARDO
239	2627	TAXI	MEDINA MONTAÑEZ JOSE ANGEL
240	2629	TAXI	MARIO ALBERTO URBINA BARROSO
241	2638	TAXI	TRUJILLO MORALES RIGOBERTO JAVIER
242	2672	TAXI	FERNANDEZ SIRGO NATALIA
243	2702	TAXI	ALVAREZ MERCADO JESUS GERARDO
244	2708	TAXI	BETANCOURT DORADO GABRIEL
245	2724	TAXI	RAUL GERARDO RODRIGUEZ GARCIA
246	2737	TAXI	LOPEZ MARTINEZ JOAQUIN
247	2753	TAXI	GUTIERREZ RODRIGUEZ ALEJANDRO
248	2755	TAXI	QUIÑONES GARIBAY JOSE MA.
249	2757	TAXI	QUIÑONES GARIBAY JOSE MA.
250	2797	TAXI	PAEZ GOMEZ MARIA DE LOS ANGELES
251	2801	TAXI	BLANCO FLORES MIREYA
252	2808	TAXI	GONZALEZ VENEGAS MIGUEL
253	2811	TAXI	JESUS JOSE CALVILLO HERNANDEZ
254	2818	TAXI	DE ALBA DE LA TORRE GLADYS MARGOT
255	2821	TAXI	DE ALBA DE LA TORRE OLGA BERENICE
256	2826	TAXI	ALICIA ALMENGOR TORRES
257	2836	TAXI	DAVID KAWAS KAWAS
258	2840	TAXI	ALFREDO CENICEROS ARVIZU
259	2863	TAXI	GUARDADO BAÑUELOS ANDRES
260	2878	TAXI	LOPEZ PALOMO ROSA MARIA
261	2880	TAXI	RODRIGUEZ MURO JESUS

262	2897	TAXI	ROSALES ROMAN MANUELA
263	2898	TAXI	MA. DEL SOCORRO BENITEZ RIBOTA
264	2915	TAXI	SANDOVAL BURCIAGA ROGELIO
265	2916	TAXI	MARTIN SALAS VALTIERRA
266	2929	TAXI	JUAN MANUEL JAYME REYES
267	2944	TAXI	JESUS ROBERTO DAVILA SANDOVAL
268	2957	TAXI	MANCISIDOR VILLEGAS ORLANDO
269	2960	TAXI	MARIA ANGELICA VELA ZUL
270	2962	TAXI	RODRIGUEZ FRAIRE AARON
271	2964	TAXI	CRISPIN ANTUNEZ QUIRINO
272	2970	TAXI	MARIO ALVAREZ LOPEZ
273	3010	RUTA CENTRO	FRANCISCO LOPEZ CONTRERAS
274	3039	RUTA CENTRO	LOPEZ CONTRERAS FRANCISCO
275	3045	RUTA CENTRO	GONZALEZ GONZALEZ J.JESUS
276	3054	RUTA CENTRO	FLORES ACOSTA ELISA
277	3068	RUTA CENTRO	ROSAS MANCILLAS ALFONSO
278	3071	RUTA CENTRO	MIRELES RODRIGUEZ BONIFACIO
279	3074	RUTA CENTRO	CARRAZCO LOPEZ ELVIRA
280	3091	RUTA CENTRO	RETANA REYES MARTIN
281	3095	RUTA CENTRO	JOSE LUIS RAMIRO LARIOS CARDIEL
282	3100	RUTA CENTRO	ROSAS MANCILLAS ALFONSO
283	3101	RUTA CENTRO	ROSAS MANCILLAS ALFONZO
284	3106	RUTA CENTRO	GERARDO GUERRERO TERRAZAS
285	3112	RUTA CENTRO	VERDIN ORNELAS BENITO
286	3115	RUTA CENTRO	MARIO GUERRERO MARTINEZ
287	3117	RUTA CENTRO	ROSALES ROMAN MANUELA
288	3118	RUTA CENTRO	ANTONINO MONTERO CAVANZON
289	3119	RUTA CENTRO	OSCAR HERNANDEZ GARCIA
290	3120	RUTA CENTRO	MA. LUISA CAVANZON ALVARADO
291	3122	RUTA CENTRO	JOSE ALEJANDRO CALDERA VALLE
292	3132	RUTA CENTRO	MARIA DEL ROCIO GAONA RIOS
293	3133	RUTA CENTRO	DE SANTIAGO CASTRO OCTAVIO
294	3139	RUTA CENTRO	MINERVA ORTIZ DE MARTINEZ
295	3142	RUTA CENTRO	JOSE DAVID GIDI
296	3168	AUTOBUS	VICTOR HUGO VERASTEGUI ROSALES
297	3178	AUTOBUS	BAUDELIO CHAIREZ ROMERO

298	3180	AUTOBUS	PEREZ AGUILERA JAVIER
299	3186	AUTOBUS	MONTES RODRIGUEZ GERARDO
300	3187	AUTOBUS	GERARDO MONTES RODRIGUEZ
301	3192	AUTOBUS	PEREZ AGUILERA JAVIER
302	3197	AUTOBUS	GABRIEL HERRERA ACEVEDO
303	3199	AUTOBUS	GILBERTO HERRERA ESTRADA
304	3200	AUTOBUS	GILBERTO HERRERA ACEVEDO
305	3208	TAXI	MARTINEZ FRAYRE LORENZO
306	3218	TAXI	MANUEL ANGUIANO OLIVO
307	3268	TAXI	HERMILA DE LA O OLIVARES
308	3273	TAXI	LUIS ALBERTO REVELES DE LA O
309	3278	TAXI	MANUEL MANZNARES ALVAREZ
310	3303	AUTOBUS	CAZARES RIOS RIGOBERTO
311	3335	AUTOBUS	TURISMO TITOS SA DE CV
312	3336	AUTOBUS	TURISMO TITOS SA DE CV
313	3338	AUTOBUS	TURISMO TITOS SA DE CV
314	3352	AUTOBUS	TURISMO TITOS SA DE CV
315	3353	AUTOBUS	TURISMO TITOS SA DE CV
316	3354	AUTOBUS	TURISMO TITOS SA DE CV
317	3355	AUTOBUS	TURISMO TITOS SA DE CV
318	3358	AUTOBUS	TURISMO TITOS SA DE CV
319	3374	AUTOBUS	TURISMO TITOS SA DE CV
320	3375	AUTOBUS	ROSA MARIA CARRILLO GONZALEZ
321	3379	AUTOBUS	YONG MENDEZ JESUS ARMANDO
322	3397	AUTOBUS	HERRERA MARTINEZ CHRISTIAN ENRIQUE
323	3401	RUTA CENTRO	ALDO LUJAN PONCE
324	3407	AUTOBUS	SALAS DELGADILLO ISIDRO
325	3410	RUTA CENTRO	AVALOS DE LA CRUZ FERNANDO
326	3411	RUTA CENTRO	ROGELIO GAYTAN FLORES
327	3427	RUTA CENTRO	ESTEBAN DE JESUS ALVARADO MONTES
328	3429	RUTA CENTRO	RIVERA HERNANDEZ ANTONIO
329	3436	RUTA CENTRO	ARIEL CERVANTES ALVARADO
330	3444	RUTA CENTRO	LETICIA GUERRERO MIRELES
331	3459	TAXI	NANCY EL SOCORRO BARRON LOPEZ
332	3465	TAXI	MINOR CASTRO MARGARITA
333	3506	AUTOBUS	GARCIA DIAZ ALICIA

334	3509	AUTOBUS	RIVERA RAZO RUBEN
335	3512	AUTOBUS	CHAIRES GARBALENA JOSE LUIS
336	3513	AUTOBUS	PEREZ AMARANTE JOSE MARTIN
337	3514	AUTOBUS	CHAIRES GARBALENA JORGE
338	3518	AUTOBUS	PEREZ AGUILERA JAVIER
339	3521	AUTOBUS	SALAS REYES EUSEBIO
340	3522	AUTOBUS	RODRIGUEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL
341	3530	AUTOBUS	PEREZ AGUILERA JAVIER
342	3547	AUTOBUS	BARAJAS ALAVAREZ EPITACIO
343	3553	TAXI	GALINDO RODRIGUEZ MANUEL
344	3568	TAXI	MERCADO MAGALLANES ISIDORO
345	3591	TAXI	RECIO GENERA EDGAR EDUARDO
346	3594	TAXI	RAYMUNDO RODRIGUEZ CANALES
347	3595	TAXI	LOZANO RAMIREZ ROSA MARIA
348	3599	TAXI	RECIO GENERA EDGAR EDUARDO
349	3604	TAXI	SAN JUNA López PALOMO
350	3607	TAXI	JOSE ANGEL GENERA VARGAS
351	3608	TAXI	NAVARRO CORDERO VICTOR MANUEL
352	3610	TAXI	GENERA VARGAS JOSE ANGEL
353	3614	TAXI	JUAREZ FELIX MANUEL DE JESUS
354	3615	TAXI	ORDAZ SIERRA MARIA LORENZA
355	3616	TAXI	SANTACRUZ VILLA BONIFACIO
356	3622	TAXI	ALANIS VILLA FRANCISCO
357	3623	TAXI	VAZQUEZ AGUILAR IGNACIO
358	3628	TAXI	CASTELLANOS ECHEVERRIA HILDA
359	3629	TAXI	RODOLFO Díaz AGUILAR
360	3637	TAXI	JAVIER GUTIERREZ JUAREZ
361	3639	TAXI	GONZALEZ CANALES MARIA AGAPITA AMPARO
362	3648	TAXI	ANGUIANO RENTERIA RAFAEL
363	3649	TAXI	ENRIQUE VALERO JUAREZ
364	3650	TAXI	LEYVA TORRES ANTONIO
365	3654	TAXI	PABLO ROJAS HERNANDEZ
366	3678	TAXI	ROBERTO GARCIA RODARTE
367	3681	TAXI	FERNANDEZ SIRGO NATALIA
368	3687	TAXI	GARAY GARCIA RICARDO
369	3688	TAXI	GARAY GARCIA RICARDO

370	3700	TAXI	GONZALEZ DE LA GARZA BLANCA SONIA
371	3701	TAXI	RODRIGUEZ VILLA OMAR
372	3703	TAXI	FRANCISCO ZAMORA ALVARES
373	3707	TAXI	GONZALEZ BATRES MARIA ISABEL
374	3713	TAXI	MANUEL DE JESUS GUZMAN CHAIREZ
375	3723	TAXI	GOMEZ RAMOS JOSE ANTONIO
376	3733	TAXI	DANIEL SABAG NAVARRETE
377	3735	TAXI	ESCANDON IBARRA JOSE LUIS
378	3740	TAXI	RODRIGUEZ CERDA JUAN MARTIN
379	3756	TAXI	ROJAS RODRIGUEZ MARIA MONSERRAT
380	3768	TAXI	ANTONIO MERCADO VALDEZ
381	3770	TAXI	GENERA VARGAS JOSE ANGEL
382	3777	TAXI	CONTRERAS MUÑOZ MARIA ESTHER
383	3782	TAXI	ARMANDO MARTINEZ LUNA
384	3785	TAXI	GENERA VARGAS JOSE ANGEL
385	3788	TAXI	JUAN ALBERTO SALAZRA Garcia
386	3789	TAXI	MARCELA González LEOS
387	3791	TAXI	LUIS MIGUEL BARRON MARTINEZ
388	3802	TAXI	OFELIA HERNÁNDEZ MIJARES
389	3820	TAXI	VELA ZUL MARIA ANGELICA
390	3830	TAXI	JOSÉ EDUARDO PICHARO MENA
391	3868	TAXI	LUIS IVAN CHAVEZ LIMONES
392	3904	TAXI	LUIS ENRIQUE ORDÓÑEZ VILLARREAL
393	3920	TAXI	RECIO GENERA EDGAR EDUARDO
394	3921	TAXI	JESUS ROBERTO DAVILA SANDOVAL
395	3938	TAXI	RECIO GENERA EDGAR EDUARDO
396	3992	TAXI	MUÑOZ GUTIERREZ JAIME ARTURO
397	4014	TAXI	GREENHAM PADILLA IVETTE EDITH
398	4036	TAXI	DIAZ MACIAS RODOLFO
399	4064	TAXI	SIRGO ORTIZ MARIA CRISTINA
400	4069	TAXI	MA. DE LOS MILAGROS TOWNS IZAGUIRRE
401	4071	TAXI	ROSALES ROMAN MANUELA
402	4073	TAXI	BARRON MARTINEZ BALTAZAR
403	4076	TAXI	FELIPE CAMARGO HERRERA
404	4078	TAXI	CIRO HIDALGO SOTO
405	4112	TAXI	OBDULIA ESQUIVEL RAMIREZ

406	4114	TAXI	MONTES GARCIA LETICIA GUADALUPE
407	4117	TAXI	MONTES GARCIA SALVADOR
408	4118	TAXI	ROBERTO GARCIA VALDEZ
409	4124	TAXI	ALEJANDRA GUTIERREZ TALAMANTES
410	4131	TAXI	ANA MARIA REYES FAVELA
411	4143	TAXI	FLORENTINO CONTRERAS LOPEZ
412	4146	TAXI	BARRANCO SERRANO ERNESTO ELISEO
413	4147	TAXI	CASTILLO MIRELES JESUS ARMANDO
414	4151	TAXI	LOPEZ PALOMO SANJUANA
415	4161	TAXI	CALDERON CALDERA MIGUEL ANGEL
416	4162	TAXI	GENERA VARGAS MARIA CONCEPCION
417	4177	TAXI	MACHADO CASTELLANOS ALEJANDRA
418	4186	TAXI	MA. CONCEPCION GENERA VARGAS
419	4189	TAXI	ENRIQUE BALDERAS LIRA
420	4198	TAXI	FLORES ROMERO MANUEL
421	4213	TAXI	SILOS ALFARO SIMON
422	4216	TAXI	LOPEZ MURILLO ISIDRO
423	4217	TAXI	MA. DEL REFUGIO PADILLA PORRAS
424	4220	TAXI	GALINDO FRAIRE JUANA
425	4222	TAXI	JESUS LOPEZ PALOMO
426	4233	TAXI	PEDRO LOPEZ BOCARDO
427	4246	TAXI	CISNEROS TORRES RAFAEL
428	4262	TAXI	MARTINEZ REYES MARTINA
429	4263	TAXI	BARRON MARTINEZ LUIS MIGUEL
430	4273	TAXI	TREVIÑO DOMINGUEZ JOSE MARIA
431	4283	TAXI	RUBEN AVALOS CARBAJAL
432	4301	TAXI	LOPEZ GAYTAN ALFONSO
433	4324	TAXI	ZAPATA BARRAGAN APOLONIO
434	4339	TAXI	TORRES QUINONES JAVIER
435	4348	TAXI	MINERVA ORTIZ DE MARTINEZ
436	4350	TAXI	PEREZ GONZALEZ JUAN FRANCISCO
437	4362	TAXI	CAMPOS MURO JORGE ALBERTO
438	4402	TAXI	MANUEL GOMEZ NEVAREZ
439	4407	TAXI	VALDES SILVA YURIDIA
440	4412	TAXI	TOMAS LUNA RAMOS
441	4427	TAXI	AURELIO VARGAS TORRES

442	4435	TAXI	MONTES CATARINO FIDEL
443	4455	TAXI	RECIO GONZALEZ ALEJANDRA
444	4457	TAXI	MERAZ CARDENAS FRANCISCO JAVIER
445	4460	TAXI	LOZANO RAMIREZ ROSA MARIA
446	4472	TAXI	ARMANDO MARTINEZ LUNA
447	4514	AUTOBUS	MARTINEZ SANTILLAN SERGIO
448	4516	AUTOBUS	MARTINEZ SANTILLAN SERGIO
449	4517	AUTOBUS	CRUZERO PLUS SA DE CV
450	4518	AUTOBUS	SERGIO ARTURO MARTINEZ SANTILLAN
451	4542	TAXI	MARQUEZ BELTRAN ANTONIO
452	4559	TAXI	UNZUETA CASTAÑEDA RUBEN
453	4577	RUTA CENTRO	MONREAL MARTINEZ JOSE JUAN
454	4579	RUTA CENTRO	MONRREAL MARTINEZ FELIPE
455	4580	RUTA CENTRO	REYES MONTOYA GUSTAVO
456	4582	TAXI	NUÑEZ ORDAZ HORACIO
457	4589	AUTOBUS	FRANCISCO ORTIZ BAEZA
458	4615	TAXI	VALDES SILVA YURIDIA
459	4623	TAXI	LUIS ALFONSO SAMANIEGO ESPARZA
460	4637	TAXI	ELIAS MARTINEZ ESTRADA
461	4645	TAXI	VICTOR MANUEL REYES MARES
462	4651	RUTA CENTRO	ALICIA FIERRO VIEZCAS
463	4658	AUTOBUS	LAGUNAS MACIAS PEDRO
464	4659	AUTOBUS	ENRIQUEZ RAMIREZ RAMON MANUEL
465	4685	RUTA CENTRO	VALLES LUJAN FRANCISCO
466	4690	TAXI	GONZALEZ CERVANTES FRANCISCO
467	4692	TAXI	CASTILLO RIVERA SERGIO
468	4763	AUTOBUS	RODRIGUEZ TOVAR GUILLERMO
469	4768	AUTOBUS	PEREZ AGUILERA JAVIER
470	4773	AUTOBUS	PEREZ AMARANTE JOSE MARTIN
471	4776	AUTOBUS	AUTOBUSES TLAHUALILO SA DE CV
472	4782	AUTOBUS	LEONARDO ESCAMILLA VELAZQUEZ
473	4784	AUTOBUS	HERRERA ACEVEDO GABRIEL
474	4804	TAXI	GENERA VARGAS GABRIELA
475	4813	TAXI	PUNTES TAPIA ROSA ELBA
476	4843	TAXI	GARCIA RODARTE ROBERTO
477	4846	TAXI	FERNANDEZ CASAS JOSE FRANCISCO

478	4847	TAXI	FERNANDEZ CASAS JOSE FRANCISCO
479	4848	TAXI	FERNANDEZ CASAS JOSE FRANCISCO
480	4854	RUTA CENTRO	ANGUIANO OLIVO MANUEL
481	4863	TAXI	SANCHEZ RANGEL ROBERTO
482	4865	AUTOBUS	CASTOR TORRES PEDRO
483	4878	TAXI	MARTINEZ SUAREZ ROSA MARIA
484	4881	TAXI	MORENO IBARRA GERARDO
485	4899	RUTA CENTRO	HUERTA VARGAS REFUGIA
486	4914	TAXI	ERNESTO CHAVEZ LOPEZ
487	4937	TAXI	JOSE REYES HERNANDEZ GONZALEZ
488	4951	TAXI	JUAN FRANCISCO PEREZ GONZALEZ
489	4962	TAXI	VICTORIANO FRANCISCO GONZALEZ FAYA
490	4967	TAXI	GOMEZ RODRIGUEZ JORGE ISIDORO
491	4988	TAXI	DAVID KAWAS KAWAS
492	5074	TAXI	CALVILLO LESPRON JESUS GABRIEL
493	5088	TAXI	ALICIA CARRILLO RAMOS
494	5096	TAXI	ADELINA REYES PALOMARES
495	5101	AUTOBUS	JOSE CRUZ ROMERO BARAJAS
496	5139	AUTOBUS	RODOLFO ADRIANO GUILLEN
497	5143	RUTA CENTRO	JOSE LUIS RAMIRO LARIOS CARDIEL
498	5144	RUTA CENTRO	ANICETO ESCOBAR CARMONA
499	6003	TAXI	SOTO ASTORGA NESTOR
500	6005	TAXI	RUBEN GARCIA RIOS
501	6008	RUTA CENTRO	GONZALEZ PICAZO ISMAEL
502	6027	TAXI	FERNANDO NAVA JACOBO
503	6046	TAXI	FELIPE BALDERAS JUAREZ
504	6056	TAXI	AMADO ARAUJO MARTINEZ
505	6076	TAXI	LEYVA TORRES ANTONIO
506	6099	TAXI	ARELLANO RIVERA ROBERTO
507	6103	TAXI	JUAN MANUEL RAYA VARELA
508	6112	TAXI	ZAVALA NAVA OSCAR LUIS
509	6113	TAXI	HERNANDEZ MINERVA
510	6142	AUTOBUS	ZUÑIGA SANDOVAL JOSEFINA
511	6149	TAXI	CASTAÑON RAMIREZ ENRIQUE
512	6152	AUTOBUS	AGUILAR REBOLLOSO IGNACIO
513	6179	AUTOBUS	AUTOBUSE LIBERTAD SA DE CV

514	6182	AUTOBUS	MARTE GARCIA ZAVALA
515	6184	AUTOBUS	MANUEL CECILIO VAZQUEZ GONZALEZ
516	6190	AUTOBUS	JOSE EFREN SANTOS JARAMILLO
517	6193	AUTOBUS	OSCAR SANTOS JARAMILLO
518	6194	AUTOBUS	JOSE EFREN SANTOS JARAMILLO
519	6205	AUTOBUS	CRUZERO PLUS SA DE CV
520	6227	AUTOBUS	ZUÑIGA SANDOVAL JOSEFINA
521	6233	AUTOBUS	ZUNIGA SANDOVAL JOSEFINA
522	6234	AUTOBUS	MEDRANO MONTOYA JOSE SOCORRO
523	6246	AUTOBUS	CRUZERO PLUS SA DE CV
524	6259	AUTOBUS	REBOLLOSO ZUÑIGA JOSE LUZ
525	6278	AUTOBUS	ARAGON ALVARADO JOSE
526	6301	TAXI	CASTELLANOS ECHEVERRIA ZANDRA
527	6313	RUTA CENTRO	ENRIQUEZ RINCON JESUS JAIME
528	6336	TAXI	GUZMAN GAMIZ ISMAEL
529	6352	TAXI	CORTEZ CUEVAS ROCIO
530	6401	AUTOBUS	VALENZUELA PEREZ LUIS ANTONIO
531	6402	AUTOBUS	AUTOBUSES LIBERTAD S.A DE C.V
532	6403	AUTOBUS	VALENZUELA PEREZ LUIS ANTONIO
533	6416	AUTOBUS	AUTOBUSES LIBERTAD S.A DE C.V
534	6422	AUTOBUS	MAURO VAZQUEZ MARRUFO
535	6424	AUTOBUS	AUTOBUSES LIBERTAD SA DE CV
536	6459	AUTOBUS	AUTOBUSES UNION SA DE CV
537	6461	AUTOBUS	ANTONIO SANTILLAN RAMIREZ
538	6462	AUTOBUS	ANTONIO SANTILLAN RAMIREZ
539	6486	AUTOBUS	AUTOBUSES UNION SA DE CV
540	6493	AUTOBUS	AUTOBUSES UNION SA DE CV
541	6494	AUTOBUS	AUTOBUSES UNION SA DE CV
542	6603	TAXI	DAVID MORENO ELIZALDE
543	6604	TAXI	DAVID MORENO ELIZALDE
544	6605	TAXI	ANGEL URIEL ARREDONDO FRAYRE
545	6609	TAXI	GLORIA MORENO ELIZLDE
546	6632	AUTOBUS	ROBERTO RAFAEL ALVAREZ DE LEON
547	6675	AUTOBUS	GARCIA MARTINEZ RITO
548	6721	AUTOBUS	REBOLLOSO RIVAS REGINO EDUARDO
549	6727	AUTOBUS	SILVIA FRANCISCA ESTRADA HINOJOS

VISTO LO ANTERIOR, TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INCLUYA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE APROBACIÓN. **-COMISIÓN DICTAMINADORA- RÚBRICAS.**”””””-----

En uso de la voz, el Noveno Regidor, Lic. José Armando González Murillo solicito a la Dirección de Informática que actualice el padrón de listado de concesiones debido a que este no se encuentra actualizado, a lo que el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup respondió que al terminar el proceso de renovación de las concesiones se le turnara a la Dirección de Informática a fin de que realice dicha actualización.-----

Una vez analizada la propuesta se aprueba por Unanimidad de 14 (catorce) votos a favor; y con la ausencia al momento de la votación del C. Lic. Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal; se tomó el siguiente **A C U E R D O**: -----

En base a las facultades concedidas por los artículos 115, fracción III inciso i) y fracción V inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 158-U fracción III .1, inciso h) y fracción IV .4 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 241 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 56, 57 fracción I, 58, 73, 75, 79, 84, 90 y 91 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, así como el artículo 64 de la Ley de Transito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 59 del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón, Coahuila, SE RESUELVE: -----

Primero.- Se aprueba la renovación de 549 (quinientas cuarenta y nueve) concesiones del Servicio Público de Transporte de Pasajeros, descritas en el dictamen.-----

Segundo.- Se instruye a la Dirección de Transporte Municipal a que cumpla y haga cumplir el proceso establecido el Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón para la entrega y renovación de las concesiones autorizadas.-----

Tercero.- Que la Dirección de Transporte Municipal integre las 549 (quinientas cuarenta y nueve) concesiones al Registro Público de Transporte Municipal.-----

Cuarto.- Que el acto de renovar las concesiones se condiciona expresamente a que cada uno de los beneficiados cumpla con

todos los requisitos establecidos en las leyes y reglamentos y específicamente con los requisitos relativos a las condiciones y modelos de los vehículos, y al apego del precio establecido.-----

Quinto.- Notifíquese a la Dirección de Transporte Público Municipal, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal y los interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.-----

Décimo Noveno Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Autotransporte Público, mediante el cual se aprueba establecer un plazo definitivo para el pago de las concesiones de Autotransporte Público que fueron prorrogadas por el Cabildo durante el presente año. -----

En relación al Décimo Noveno Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la voz al Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión de Autotransporte Público, Profr. Juan Antonio Martínez Barrios, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“””””DICTAMEN DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AUTOTRANSPORTE PÚBLICO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012. EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE AUTOTRANSPORTE EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL PROFR. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS, PRESIDENTE; LIC. RODOLFO WALSS AURIOLES, SECRETARIO; LIC. MARTHA RODRÍGUEZ ROMERO, C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO, LIC. JOSÉ REYES BLANCO GUERRA, VOCALES; Y LA PRESENCIA DEL ING. LUIS CAMPOS GONZÁLEZ, DIRECTOR DE TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL; PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN, Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL Y CONFORME A LO

DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 102 Y 107 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO, SE LLEGO AL SIGUIENTE ACUERDO QUE POR EL PRESENTE SE EMITE DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **-ANTECEDENTES- ÚNICO:** SE SOMETE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA PROPUESTA DE ESTABLECER UN PLAZO A AQUELLOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO CUYAS CONCESIONES HAN SIDO PRORROGADAS Y QUE AUN NO HAN REALIZADO EL PAGO DE LAS MISMAS CON LA ADVERTENCIA DE QUE EN CASO DE NO EFECTUAR EL PAGO, DICHA PRORROGA SERÁ CANCELADA. **-CONSIDERANDO- ÚNICO:** QUE UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, Y CON APEGO EN LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE, 241 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; 59 DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y 94 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES PRESENTES, OBTENIÉNDOSE UNA VOTACIÓN UNÁNIME, POR LO CUAL SE EMITE EL SIGUIENTE: **-DICTAMEN-** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA** DETERMINAR COMO PLAZO HASTA LAS 15:00 HORAS DEL 31 DE OCTUBRE DE 2012 A LOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL CUYAS CONCESIONES CADUCADAS EN 2011 APROBÓ EL CABILDO PARA SER PRORROGADAS Y QUE AUN NO HAN REALIZADO EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE, PARA QUE CUMPLAN CON ESTA DISPOSICIÓN LEGAL. EN EL ENTENDIDO DE NO EFECTUAR EL PAGO EN EL PLAZO CITADO, PERDERÁN EL DERECHO A LA PRORROGA. VISTO LO ANTERIOR, TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INCLUYA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y

En relación al Vigésimo Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la voz al Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión de Autotransporte Público, Profr. Juan Antonio Martínez Barrios, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“””””**DICTAMEN DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AUTOTRANSPORTE PÚBLICO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012.** EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE AUTOTRANSPORTE EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL PROFR. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS, PRESIDENTE; LIC. RODOLFO WALSS AURIOLES, SECRETARIO; LIC. MARTHA RODRÍGUEZ ROMERO, LIC. JOSÉ REYES BLANCO GUERRA, VOCALES; Y LA PRESENCIA DEL ING. LUIS CAMPOS GONZÁLEZ, DIRECTOR DE TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL; PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN, Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL Y CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULOS 102 Y 107 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO, SE LLEGO AL SIGUIENTE ACUERDO QUE POR EL PRESENTE SE EMITE DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-
ANTECEDENTES- ÚNICO: EL COMITÉ TÉCNICO DEL TRANSPORTE, EN SU SESIÓN CELEBRADA EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012, ANALIZO EL COMPORTAMIENTO DE LOS COSTOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE AUTOBÚS, ASÍ COMO LA TENDENCIA EN LOS INCREMENTOS DE LA TARIFA EN LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS. EL ANÁLISIS RELACIONADO CON LOS COSTOS DE OPERACIÓN CONSIDERO EL INCREMENTO GRADUAL DEL COMBUSTIBLE ASÍ COMO EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS (INFLACIÓN) DE JULIO 2010 A AGOSTO 2012. EN

CONSIDERACIÓN DE LO ANTERIOR, Y OBSERVANDO LA IMPORTANCIA DE QUE EL TRANSPORTE PÚBLICO SE MANTENGA COMO UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA RENTABLE, CON CAPACIDAD PROPIA PARA RENOVAR PERIÓDICAMENTE SU PARQUE VEHICULAR Y OFREZCA UN SERVICIO DE CALIDAD AL USUARIO, EL COMITÉ TÉCNICO RECOMIENDA QUE SE AUTORICE UN INCREMENTO A LA TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE AUTOBÚS, EXCLUSIVAMENTE DE TIPO PANORÁMICO. - **CONSIDERANDO- ÚNICO:** QUE UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, Y CON APEGO EN LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE, 241 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; 59 DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y 94 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES PRESENTES, OBTENIÉNDOSE UNA VOTACIÓN POR MAYORÍA A FAVOR, POR LO CUAL SE EMITE EL SIGUIENTE: **-DICTAMEN-** CON TRES VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA LIC. MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO, **SE APRUEBA: PRIMERO:** EL INCREMENTO DIFERENCIADO DE TARIFA AL AUTOBÚS TIPO PANORÁMICO, EN LAS SIGUIENTES PROPORCIONES:-----

	TARIFA ACTUAL	TARIFA APROBADA
GENERAL EFECTIVO	\$7.00	\$8.00
GENERAL TARJETAS	\$6.00	\$6.60
PREFERENCIAL TARJETA	\$3.95	\$4.20

LA DIFERENCIACIÓN DE LOS INCREMENTOS PRETENDE ESTIMULAR EL USO DE LA TARJETA Y POR OTRO LADO CONTINUAR CON EL APOYO A ESTUDIANTES, DISCAPACITADOS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD. **SEGUNDO:** EL INCREMENTO DE TARIFA DEBERÁ ESTAR SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE LOS “COMPROMISOS DE MODERNIZACIÓN” LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES:----- COLOCACIÓN DE ÁNFORAS PARA PAGO EN EFECTIVO.-----

los precios de las concesiones para que no se tuviera que llegar al aumento de la tarifa, puesto que ella conoce que los transportistas se han visto muy afectados con la inseguridad por lo que considera que pueden existir otros tipos de estímulos.-----

La Séptima Regidora, C. Ma. Luisa Castro Mena estableció que su postura era en contra del alza de las tarifas, debido a que a su dicho es muy alta y la gente de las colonias vulnerables serán las más afectadas y no alcanzarán con estos precios.-----

En segunda ronda, la Primera Regidora, Lic. Alma Elena Reynoso Zambrano mencionó que también se debía tomar en cuenta a los transportistas, quienes con los aumentos del diesel ya no les es suficiente. Así mismo la Décima Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero estableció que a su dicho el aumento es injusto como medida recaudatoria, puesto que no se está brindando un mejor servicio. La Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos se unió a la posición de estar en contra del aumento de las tarifas. -----

En respuesta, el Cuarto Regidor, Profr. Juan Antonio Martínez Barrios dio a conocer que el presente aumento fue solicitado por los transportistas y está basado en base a estudios técnicos de transporte, puesto que se han visto afectados principalmente los aumentos del diesel. -----

La Segunda Síndico agregó que se puede mediar entre las necesidades de los transportistas y la de los usuarios, afirmando que no duda que los estudios técnicos realizados sean correctos, pues conoce de la capacidad del personal de Autotransporte, pero estableció que pueden contribuirles de otras formas, a lo que el Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero respondió que sí se medió entre las necesidades de los transportistas y los ciudadanos, motivo por el cual se estableció el aumento aquí expuesto, ya que los transportistas solicitaban uno más alto, así como también se puede observar que en el presente aumento se trata de afectar lo menos posible a los sectores vulnerables como lo son la tercera edad y capacidades diferentes.-----

Por último el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup cuestionó al Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión de Autotransporte cuando entrará en vigor el presente aumento de

tarifas, a lo que el Cuarto Regidor estableció que será a partir del 1 de noviembre del presente año.-----

Una vez discutido y Analizada la propuesta, se aprueba por Mayoría de 8 (ocho) votos a favor; 3 (tres) votos en contra de los C.C. Lic. José Armando González Murillo, Noveno Regidor; Lic. Rodolfo Walss Auriolos, Décimo Primer Regidor; y Lic. y C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Segunda Síndico; 02 (dos) abstenciones de los C.C. Ma. Luisa Castro Mena, Séptima Regidora; y Lic. María Margarita del Río Gallegos, Décima Regidora; y con la ausencia al momento de la votación de los C.C. Lic. Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal; y Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, Décima Segunda Regidora; se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 102, fracción III, numeral 1, inciso h, IV numeral 2 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 44 y 47, párrafo segundo; 94 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y 22, 23, 145, 146 fracciones V,VI y VII, 147,148 y 149 del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón, Coahuila, se **RESUELVE**.----

PRIMERO.- Se autoriza el aumento a la Tarifa general ordinaria del Servicio de Transporte Público urbano en su modalidad de Autobuses, únicamente para las unidades panorámicas, para quedar de la siguiente forma:-----

	TARIFA ACTUAL	TARIFA APROBADA
GENERAL EFECTIVO	\$7.00	\$8.00
GENERAL TARJETAS	\$6.00	\$6.60
PREFERENCIAL TARJETA	\$3.95	\$4.20

La diferenciación de los incrementos pretende estimular el uso de la tarjeta y por otro lado continuar con el apoyo a estudiantes, discapacitados y personas de la tercera edad.-----

SEGUNDO: El incremento de tarifa deberá estar sujeta al cumplimiento de los “compromisos de modernización” los cuales son los siguientes:-----

- Colocación de ánforas para pago en efectivo.-----
- Acreditar relación laboral concesionario-chofer mediante el alta en el IMMS del chofer.-----

- Acreditar capacitación para el chofer en universidad tecnológica de Torreón (UTT) o en la escuela de parque vial rotarios.-----
- Utilización permanente para el sistema prepago.-----

TERCERO: No habrá incremento de la tarifa en el autobús tipo coraza con el sistema pre-pago; lo anterior con el objeto de que el concesionario sea obligado a mejorar la eficiencia en la administración de su unidad y tenga capacidad para adquirir unidad tipo panorámico para acceder a la nueva tarifa.-----

CUARTO: Desaparecerá la tarifa de \$3.50 y por consiguiente se retiraran las unidades tipo coraza sin sistema pre-pago ya que el uso de estas unidades impiden que las rutas administren sus tiempos de salida y frecuencias, ocasionando un mal servicio a los usuarios y conflictos entre los concesionarios de la misma ruta.-----

QUINTO.- El presente aumento de tarifa entrará en vigor a partir del 1 de noviembre del presente año.-----

SEXTO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Secretaría del R. Ayuntamiento, Dirección de Transporte Público Municipal, Contraloría y demás involucrados, para el trámite y cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.-----

Voto Razonado del Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra.-----

Estableció que el aumento se debe a la mala administración federal, agregando que sí se medió entre los ciudadanos y los transportistas.-----

Voto Razonado del Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos-----

Estableció que su voto es en contra, debido a que después de que se aprobara el dictamen en mención, corroboro que el sistema de prepago y todas las condiciones que en él se establecen no se están aplicando, motivo por el cual cambio el sentido de su voto.---

Vigésimo Primer Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER, mediante el cual se autoriza el pago de una afectación a favor de la C. María Esther Jaime Jaquez.-----

En relación al Vigésimo Primer Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la voz a la Séptima Regidora y Presidenta de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y COPRODER, C. Ma. Luisa Castro Mena, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“””””**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y COPRODER R. AYUNTAMIENTO 2010-2013.**
En sesión efectuada el día lunes 27 de Agosto a las 13:00 horas, por la COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y COPRODER; C. Ma. Luisa Castro Mena, (Presidenta); Lic. Martha Esther Rodríguez Romero (Secretaria); Lic. José Arturo Rangel Aguirre (Vocal), Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza (Vocal), y Lic. Ma. Margarita del Río Gallegos, (Vocal); en Sala adjunta a la Séptima Regiduría, ubicada en Avenida Escobedo #240 Oriente entre de esta ciudad, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 29 fracción II y IV y demás relativos del Reglamento Interior Vigente para el Republicano Ayuntamiento de Torreón, dentro del Tercer punto del orden del día, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite DICTAMEN, en los siguientes términos: ANTECEDENTES ÚNICO: Analizar, discutir y en su caso aprobar la solicitud hecha por la C. MARÍA ESTHER JAIME JAQUEZ, en su carácter de administrador único de la empresa denominada Constructora e Inmobiliaria San Fernando, S.A. de C.V.; a efecto de que se realice una permuta y/o compra venta sobre la fracción del lote de terreno número 1-A de la Manzana “34” de la Zona 4 del ex ejido El Tajito de este Municipio de Torreón, con una superficie de 330.24 metros cuadrados, sobre el cual se construyó la obra pública del puente que cruza el canal Del Coyote y que da acceso a la Universidad Autónoma de la Laguna, propiedad de la empresa en comento, para lo cual las direcciones de Patrimonio Inmobiliario y Urbanismo determinaron factible compensar mediante contrato de compra venta y/o permuta a dicha persona moral. Dicho predio cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NOR ORIENTE: EN LÍNEA QUEBRADA EN 6.27M., 4.47M., 4.91M., 5.78M., 5.06M., 8.29M., 4.36M., Y 5.49M., CON MISMA FRACCIÓN DE TERRENO DEL LOTE 1-A, MISMA MANZANA.

AL SUR PONIENTE: EN 45.83 METROS CON CALLE PRAXEDIS GUERRERO. AL NOR PONIENTE: EN 15.46 METROS CON EXPROPIACIÓN DE CORETT, HOY PUENTE VEHICULAR. CON UNA SUPERFICIE DE 330.24 METROS CUADRADOS. CONSIDERANDO ÚNICO: Que una vez discutido y analizado el punto y con apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los artículos 94 y 95 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, y en plena observancia de lo previsto por el artículo 111, 112, 115 y demás relativos del Reglamento de Patrimonio Inmobiliario del Municipio; además de los dictámenes de la DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS, DICTAMEN DEL ÁREA JURÍDICA DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA es factible realizar el Contrato de Permuta y/o Compra Venta, sobre la solicitud hecha por la C. MARÍA ESTHER JAIME JAQUEZ, en su carácter de administrador único de la empresa denominada Constructora e Inmobiliaria San Fernando, S.A. de C.V. ACUERDO ÚNICO: Se emite DICTAMEN en el cual y por las razones expuestas resulta procedente aprobar por mayoría de votos de parte de los integrantes de la Comisión: C. Ma. Luisa Castro Mena (Presidenta), Lic. José Arturo Rangel Aguirre (Vocal), Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza (Vocal) y Lic. Ma. Margarita del Río Gallegos (Vocal); y contando con un voto de abstención, por parte de la Lic. Martha Esther Rodríguez Romero (Secretaria), el Contrato de Compra Venta, sobre la solicitud hecha por la C. MARÍA ESTHER JAIME JAQUEZ, en su carácter de administrador único de la empresa denominada Constructora e Inmobiliaria San Fernando, S.A. de C.V.; a efecto de que se realice la Compra-Venta sobre la fracción del lote de terreno número 1-A de la Manzana "34" de la Zona 4 del ex. Ejido El Tajito de este Municipio de Torreón, dicha afectación será cubierta por la cantidad de \$429,312.00 (SON CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) por la afectación de 330.24 metros cuadrados a razón de \$1300.00 según avalúo practicado por perito valuador federal con residencia en la plaza del Estado de Coahuila. Bien cuya descripción, medidas y colindancias se precisan en el Antecedente Único del presente Dictamen, teniéndolos como si a la letra se insertasen y cuyo

avalúo obra agregado al acta correspondiente. En base de lo anterior, es procedente someter a consideración del H. Cabildo, para su estudio, discusión y en su caso aprobación de lo relativo a dicha petición y acuerdo; y en caso de ser positivo al C. Presidente Municipal de esta ciudad de Torreón, Coahuila con autorización del H. Congreso del Estado, del Ayuntamiento y firma de autenticación del Secretario del Ayuntamiento, Celebren Contrato de Compra Venta a favor único y exclusivo de la persona moral de Constructora e Inmobiliaria San Fernando, S.A. de C.V., el cual tendrá que reunir los requisitos de forma que todo acto jurídico de tal magnitud requiere. Remítase por conducto de la Secretaría de esta Comisión oficio dirigido a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, de esta ciudad, a fin de que se incluya en la próxima sesión de cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido en los artículos 73 y siguientes del capítulo IX Sección Cuarta y del artículo 119 Fracción I y II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. –Comisión Dictaminadora- Rúbricas.-----

Una vez analizada la propuesta se aprueba por Mayoría de 10 (diez) votos a favor; 03 (tres) abstenciones por parte de los C.C Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, Décimo Primer Regidor; Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, Décima Segunda Regidora; y Lic. y C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Segunda Síndico; y con la ausencia al momento de la votación de los C.C. Lic. Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal; y C. José Elías Ganem Guerrero, Tercer Regidor; se tomó el siguiente **ACUERDO**: --
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 1 y 104 inciso a) fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se autoriza al R. Ayuntamiento de Torreón, celebrar un contrato de compraventa con la sociedad Constructora e Inmobiliaria San Fernando S.A. de C.V., representada por la C. María Esther Jaime Jaquez, respecto del siguiente bien inmueble Fracción del lote de terreno 1-A de la manzana 34 de la zona 4 del ex ejido el Tajito, de éste municipio de Torreón, Coahuila, con una

superficie de 330.24 metros cuadrados, sobre el cual se construyó la obra pública del puente que cruza el canal del Coyote.-----

Segundo.- Se aprueba que el monto de la operación del contrato de compraventa del bien inmueble descrito en el punto que antecede, sea por la cantidad de \$ 429,312.00 (cuatrocientos veintinueve mil trescientos doce pesos 00/100 M.N.), de acuerdo al avalúo que obra en el expediente. -----

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones Municipal de Tesorería, Patrimonio Inmobiliario, Jurídico y Contraloría, así como al representante legal de la parte interesada para el trámite y cumplimiento que a cada una de ellas corresponda. -----

Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día.- **Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio de uso de suelo solicitado por la C. Yuridia Ivonne González Guevara. --**

En relación al Vigésimo Segundo Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la voz a la Segunda Síndico y Presidenta de Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, C.P. Luz Natalia Virgil Orona, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“””””DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN 2010-2013 TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 11:00 (ONCE HORAS). EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO, UBICADA EN BLVD. INDEPENDENCIA NO.75 OTE. DE ESTA CIUDAD. PARA CELEBRAR LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA LIC. Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, PRESIDENTA; LIC. JOSÉ ARTURO RANGEL AGUIRRE SECRETARIO; Y LIC. MARTHA

ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO, VOCAL; Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL Y CONFORME AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN SE ADOPTO CON BASE EN LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES: ÚNICO: SE ANALIZA EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO HIZO LLEGAR A ESTA COMISIÓN: TRAMITE SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA REGULARIZAR UNA GUARDERÍA INFANTIL EN FINCA DE 271 M2. UBICADA EN CALZADA GÓMEZ MORÍN NO.240, COLONIA TORREÓN RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD. SOLICITANTE C. YURIDIA IVONNE GONZÁLEZ GUEVARA CONSIDERANDO: UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 105, 106, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, SE APRUEBA POR LOS ASISTENTES Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN FUE ADOPTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ASISTENTES, SE APRUEBA QUE SE EMITA EL DICTAMEN A FAVOR RELATIVO A SOLICITUD REALIZADA POR LA C. YURIDIA IVONNE GONZÁLEZ GUEVARA, RELATIVO AL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA REGULARIZAR UNA GUARDERÍA INFANTIL EN FINCA DE 271 M2. UBICADA EN CALZADA GÓMEZ MORÍN NO.240, COLONIA TORREÓN RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD. TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INSCRIBA EN LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE APROBACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 105, 106, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94, 95, 115 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO.-COMISIÓN DICTAMINADORA-
RÚBRICAS. """"""-----

Una vez analizada la propuesta se aprueba por Mayoría de 09 (nueve) votos a favor; 1 (uno) en contra del C. Lic. José Reyes Blanco Guerra, Octavo Regidor; 02 (dos) abstenciones de los C.C. Lic. Alma Elena Reynoso Zambrano, Primera Regidora; Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, Décimo Primera; y con la ausencia al momento de la votación de los C.C. Lic. Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal; Mtro. Juan Antonio Martínez Barrios, Cuarto Regidor; Ing. Félix Andrea Ruíz Martínez, Sexta Regidora; se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95; 102 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila **SE RESUELVE** -----

Primero.- Se autoriza el cambio de uso de suelo promovido por la C. Yuridia Ivonne González Guevara, para regularizar una Guardería Infantil en una finca de 271 m2, ubicado en Calzada Gómez Morín No 240, Colonia Torreón Residencial, en esta Ciudad. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo, a la Tesorería Municipal, Urbanismo, Contraloría, y a los interesados, para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.-----

Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día.- **Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio de uso de suelo solicitado por la C. Bertha Alicia Guerra López.** -----

En relación al Vigésimo Tercer Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la voz a la Segunda Síndico y Presidenta de Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, C.P. Luz Natalia Virgil Orona, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“”””””DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN 2010-2013 TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 08:00 (OCHO HORAS). EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE

REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO, UBICADA EN BLVD. INDEPENDENCIA NO.75 OTE. DE ESTA CIUDAD. PARA CELEBRAR LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA LIC. Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, PRESIDENTA; LIC. JOSÉ ARTURO RANGEL AGUIRRE, SECRETARIO; C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO, LIC. MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO Y PROFR. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS, VOCALES Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL Y CONFORME AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN SE ADOPTO CON BASE EN LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES: ÚNICO: SE ANALIZA EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO HIZO LLEGAR A ESTA COMISIÓN: TRAMITE SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA REGULARIZAR UN SALÓN DE FIESTAS EN CALLE NICOLÁS BAÑUELOS NO.1032 DE LA COL. NUEVA MERCED DE ESTA CIUDAD. (SE ANEXAN FOTOGRAFÍAS, COMO SE ACORDÓ EN LA SESIÓN PASADA DE ESTA COMISIÓN). SOLICITANTE: C. BERTHA ALICIA GUERRA LÓPEZ CONSIDERANDO: UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 105, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA. SE APRUEBA POR LOS ASISTENTES Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN FUE ADOPTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ASISTENTES, SE APRUEBA QUE SE EMITA EL DICTAMEN A FAVOR RELATIVO A SOLICITUD REALIZADA POR LA C. BERTHA ALICIA GUERRA LÓPEZ, RELATIVO AL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA REGULARIZAR UN SALÓN DE FIESTAS EN CALLE NICOLÁS BAÑUELOS NO.1032 DE LA COL. NUEVA MERCED DE ESTA CIUDAD. (SE ANEXAN

FOTOGRAFÍAS, COMO SE ACORDÓ EN LA SESIÓN PASADA DE ESTA COMISIÓN) DE ESTA CIUDAD. TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INSCRIBA EN LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE APROBACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 105, 106, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94, 95, 115 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO.-COMISIÓN DICTAMINADORA-RÚBRICAS. """-----

Una vez analizada la propuesta se aprueba por Mayoría de 8 (ocho) votos a favor; 1 (uno) voto en contra del C. Lic. José Reyes Blanco Guerra, Octavo Regidor; 03 (tres) abstenciones de los C.C. Lic. Alma Elena Reynoso Zambrano, Primera Regidora; Lic. Xochitl Gómez Narváez, Quinta Regidora; Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, Décimo Primera; y con la ausencia al momento de la votación de los C.C. Lic. Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal; Mtro. Juan Antonio Martínez Barrios, Cuarto Regidor; Ing. Félix Andrea Ruíz Martínez, Sexta Regidora; se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95; 102 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila **SE RESUELVE**-----

Primero.- Se autoriza el cambio de uso de suelo promovido por la C. Bertha Alicia Guerra López, para regularizar un Salón de Fiestas ubicado en Calle Nicolás Bañuelos No 1032 de la Colonia Nueva Merced, en esta Ciudad. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo, a la Tesorería Municipal, Urbanismo, Contraloría, y a los interesados, para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.-----

Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio de uso de suelo solicitado por la C. Rosa Velia Armendáriz Muñoz.-----

En el desahogo del vigésimo cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la voz a la Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona, quien en su carácter de Presidenta de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“”””DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA ADMINISTRACIÓN 2010-2013 – TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 08:00 (OCHO HORAS) - EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO. UBICADA EN BLVD. INDEPENDENCIA No.75 OTE. DE ESTA CIUDAD PARA CELEBRAR LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA LIC. Y CP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA. PRESIDENTA. LIC. JOSÉ ARTURO RANGEL AGUIRRE, SECRETARIO; C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO, LIC. MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO Y PROFR JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS, VOCALES; Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL Y CONFORME AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN SE ADOPTO CON BASE EN LOS SIGUIENTES -
ANTECEDENTES:- ÚNICO: SE ANALIZA EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO HIZO LLEGAR A ESTA COMISIÓN – **TRAMITE:** - SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA REGULARIZAR UNA TIENDA DE REGALOS Y NOVEDADES EN FINCA DE 220 MTS.2 UBICADA EN CALLE RIO JORDAN NO 1004 COL. ESTRELLA DE ESTA CIUDAD - **SOLICITANTE:** - C. ROSA VELIA ARMENDÁRIZ MUÑOZ - **CONSIDERANDO:** - UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 105, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL

ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA 94 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA. SE APRUEBA POR LOS ASISTENTES Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN FUE ADOPTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: - **ACUERDO:** - POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ASISTENTES, SE APRUEBA QUE SE EMITA EL DICTAMEN A FAVOR RELATIVO A SOLICITUD REALIZADA POR LA C. ROSA VELIA ARMENDÁRIZ MUÑOZ, RELATIVO AL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA REGULARIZAR UNA TIENDA DE REGALOS Y NOVEDADES EN FINCA DE 220 MTS.2 UBICADA EN CALLE RIO JORDÁN NO, 1004 COL. ESTRELLA DE ESTA CIUDAD. POR LO CUAL TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INSCRIBA EN LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO PARA SU ANÁLISIS. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 105. 106, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA 94 95. 115 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL R AYUNTAMIENTO DE TORREÓN COAHUILA.””””””-----

En uso de la voz el Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco, comento que hay que pedir la anuencia a los vecinos del sector, la Segunda Regidora, Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza cuestionó que si dentro de la Comisión se turnó el expediente completo, a lo que la Segundo Síndico respondió que si fue turnado el expediente completo, en uso de la voz el Primer Síndico, Lic. José Arturo Rangel Aguirre, comento que el solicitante cuenta con la anuencia vecinal y con la anuencia de la unión de Colonos, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, comento que él comparte la idea del Lic. José Reyes Blanco Guerra en el sentido que hay que poner más atención en las solicitudes que se hacen respecto a los cambios de uso de suelo, porque hay vecinos de diferentes colonias que acuden al Tribunal de Justicia Municipal para pedir la revocación de los acuerdos referentes a los cambios de uso de suelo, el Primer Síndico, Lic. José Arturo Rangel Aguirre, comento que el establecimiento ya

esta funcionando desde hace vario tiempo y lo único que solicita la peticionaria es regularizar su situación.-----

Una vez analizada la propuesta por mayoría de 9 (nueve) votos a favor, 2 (dos) en contra de los C.C. Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra y el Tercer Regidor, José Elías Ganem Guerrero y 2 (dos) abstenciones de los C.C. Primera Regidora. Lic. Alma Elena Reynoso Zambrano y Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolles, con la ausencia al momento de la votación del Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro y la Segunda Regidora Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza, se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95; 102 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila **SE RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza el cambio de uso de suelo promovido por la C. Rosa Velia Armendáriz Muñoz, para regularizar una Tienda de Regalos y Novedades en una finca de 220 m2; ubicado en Calle Rio Jordán No 1004 de la Colonia Estrella, en esta Ciudad.--

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo, a la Tesorería Municipal, Urbanismo, Contraloría, y a los interesados, para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.-----

Razonamiento del voto del Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero.-----

Razono su voto afirmando que ha sido una de las solicitudes de quienes pretenden cerrar las colonias, debido a que los negocios generan tráfico y flujo y genera inseguridad al no saber si son clientes o colonos.-----

Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio de uso de suelo solicitado por la C. Manuela Ortiz Olivares.-----

En relación al Vigésimo Quinto Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la voz a la Segunda Síndico y Presidenta de Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, C.P. Luz Natalia Virgil Orona, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“””””*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN 2010-2013 TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 08:00 (OCHO HORAS). EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO, UBICADA EN BLVD. INDEPENDENCIA NO.75 OTE. DE ESTA CIUDAD. PARA CELEBRAR LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA LIC. Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, PRESIDENTA; LIC. JOSÉ ARTURO RANGEL AGUIRRE, SECRETARIO; C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO, LIC. MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO Y PROFR. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS, VOCALES Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL Y CONFORME AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN SE ADOPTO CON BASE EN LOS SIGUIENTES:
ANTECEDENTES: ÚNICO: SE ANALIZA EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO HIZO LLEGAR A ESTA COMISIÓN: TRAMITE SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA REGULARIZAR UN SALÓN DE FIESTAS EN UNA FINCA DE 105 MTS.2 LOCALIZADA EN CALLE CARMEN NO.4 EN EL FRACCIONAMIENTO ANA DE ESTA CIUDAD. SOLICITANTE: C. MANUELA ORTIZ OLIVARES CONSIDERANDO: UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 105, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA. SE APRUEBA POR LOS ASISTENTES Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN FUE ADOPTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE*

VOTOS DE LOS ASISTENTES, SE APRUEBA QUE SE EMITA EL DICTAMEN A FAVOR RELATIVO A SOLICITUD REALIZADA POR LA C. MANUELA ORTIZ OLIVARES, RELATIVO AL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA REGULARIZAR UN SALÓN DE FIESTAS EN UNA FINCA DE 105 MTS.2 LOCALIZADA EN CALLE CARMEN NO.4 EN EL FRACCIONAMIENTO ANA DE ESTA CIUDAD. POR LO CUAL TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INSCRIBA EN LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE APROBACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 105, 106, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94, 95, 115 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO.-COMISIÓN DICTAMINADORA- RÚBRICAS. "''''''''-----

Una vez analizada la propuesta se aprueba por Mayoría de 7 (siete) votos a favor; 2 (dos) en contra por parte de los C.C. José Elías Ganem Guerrero, Tercer Regidor; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Octavo Regidor; 4 (cuatro) abstenciones por parte de los C.C. Lic. Alma Elena Reynoso Zambrano, Primera Regidora; C. Ma. Luisa Castro Mena, Séptima Regidora; Lic. José Armando González Murillo, Noveno Regidor; Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolles, Décimo Primer Regidor; y con la ausencia al momento de la votación de los C.C. Lic. Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal; y Lic. Xochitl Gómez Narváez, Quinta Regidora; se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95; 102 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila **SE RESUELVE** -----

Primero.- Se autoriza el cambio de uso de suelo promovido por la C. Manuela Ortiz Olivares, para regularizar un Salón de Fiestas en una finca de 105 m2; ubicado en Calle Carmen No 4 del Fraccionamiento Ana, en esta Ciudad.-----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo, a la Tesorería Municipal, Urbanismo, Contraloría, y a los interesados, para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.-----

Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio de uso de suelo solicitado por la C. María del Rosario Navarro Macías.----

En relación al Vigésimo Sexto Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la voz a la Segunda Síndico y Presidenta de Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, C.P. Luz Natalia Virgil Orona, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“””””DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN 2010-2013 TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 08:00 (OCHO HORAS). EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO, UBICADA EN BLVD. INDEPENDENCIA NO.75 OTE. DE ESTA CIUDAD. PARA CELEBRAR LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA LIC. Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, PRESIDENTA; LIC. JOSÉ ARTURO RANGEL AGUIRRE, SECRETARIO; C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO, LIC. MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO Y PROFR. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS, VOCALES Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL Y CONFORME AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN SE ADOPTO CON BASE EN LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES: ÚNICO: SE ANALIZA EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO HIZO LLEGAR A ESTA COMISIÓN: TRAMITE SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA CONSTRUIR TRES LOCALES COMERCIALES EN UN PREDIO DE 236.3935 MTS.2 UBICADA EN CERRADA LOS ARCES S/N EN EL FRACC.

AMPLIACIÓN SENDEROS DE ESTA CIUDAD. SOLICITANTE: C. MARÍA DEL ROSARIO NAVARRO MACÍAS CONSIDERANDO: UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 105, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA. SE APRUEBA POR LOS ASISTENTES Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN FUE ADOPTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ASISTENTES, SE APRUEBA QUE SE EMITA EL DICTAMEN A FAVOR RELATIVO A SOLICITUD REALIZADA POR LA C. MARÍA DEL ROSARIO NAVARRO MACÍAS RELATIVO AL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA CONSTRUIR TRES LOCALES COMERCIALES EN UN PREDIO DE 236.3935 MTS.2 UBICADA EN CERRADA LOS ARCES S/N EN EL FRACC. AMPLIACIÓN SENDEROS DE ESTA CIUDAD. POR LO CUAL TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INSCRIBA EN LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE APROBACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 105, 106, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94, 95, 115 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO.-COMISIÓN DICTAMINADORA-RÚBRICAS. "*****"-----

Una vez analizada la propuesta se aprueba por Mayoría de 9 (nueve) votos a favor; 2 (dos) en contra por parte de los C.C. José Elías Ganem Guerrero, Tercer Regidor; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Octavo Regidor; 2 (dos) abstenciones por parte de los C.C. Lic. Alma Elena Reynoso Zambrano, Primera Regidora; Lic. Rodolfo Gerardo Walss Aurióles, Décimo Primer Regidor; y con la ausencia al momento de la votación de los C.C. Lic. Eduardo Olmos Castro, Presidente Municipal; y Lic. Xochitl Gómez Narváez, Quinta Regidora; se tomó el siguiente **ACUERDO**: -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95; 102 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila **SE RESUELVE**-----

Primero.- Se autoriza el cambio de uso de suelo promovido por la C. María del Rosario Navarro Macías, para construir (3) tres locales comerciales en un predio de 236.3935 m²; ubicado en Cerrada Los Arces S/N del Fraccionamiento Ampliación Senderos, en esta Ciudad. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo, a la Tesorería Municipal, Urbanismo, Contraloría, y a los interesados, para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.-----

Vigésimo Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio de uso de suelo solicitado por la C. Karla Rosadelia Wong Borunda. -----

En relación al vigésimo séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Segundo Síndico Lic. Luz Natalia Virgil Orona, Presidenta de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“”DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA. ADMINISTRACIÓN 2010-2013.- TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 08:00 (OCHO HORAS).- EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO, UBICADA EN BLVD. INDEPENDENCIA NO.75 OTE., DE ESTA CIUDAD, PARA CELEBRAR LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA LIC. Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, PRESIDENTA; LIC. JOSÉ ARTURO RANGEL AGUIRRE, SECRETARIO; C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO, LIC. MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ

ROMERO Y PROFR. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS, VOCALES; Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL Y CONFORME AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN SE ADOPTO CON BASE EN LOS SIGUIENTES: **A N T E C E D E N T E S: ÚNICO:** SE ANALIZA EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO HIZO LLEGAR A ESTA COMISIÓN: **TRAMITE** SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA REGULARIZAR UNA ESTANCIA INFANTIL, EN FINCA DE 360 M2. UBICADA EN CALLE RIO TAMESIS NO. 2245 EN LA COL. ESTRELLA DE ESTA CIUDAD. **SOLICITANTE:** C. KARLA ROSADELIA WONG BORUNDA.- **CONSIDERANDO:** UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 105, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, SE APRUEBA POR LOS ASISTENTES Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN FUE ADOPTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: **ACUERDO:** POR UNANIMIDAD DE VOTO DE LOS ASISTENTES SE **APRUEBA** QUE SE EMITA EL **DICTAMEN A FAVOR** RELATIVO A SOLICITUD REALIZADA POR LA **C. KARLA ROSADELIA WONG BORUNDA**, RELATIVO AL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA REGULARIZAR UNA ESTANCIA INFANTIL, EN FINCA DE 360 M2, UBICADA EN CALLE RIO TAMESIS NO. 2245 EN LA COL. ESTRELLA DE ESTA CIUDAD. POR LO CUAL TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INSCRIBA EN LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 105,106, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94, 95, 115 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO. **COMISIÓN DICTAMINADORA. RÚBRICAS**”-----

En primera ronda el Secretario del Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero quien solicita se regrese a la Comisión para revisar dicho asunto por tratarse de una estancia infantil, ya que no recuerda haber visto dictámenes de protección civil. El Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra menciona en lo particular lo delicado y grave que sería aprobarlo ya que se trata efectivamente de una estancia infantil. En segunda ronda, la Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona manifiesta que en lo que corresponde a las dudas acerca del expediente, éste fue integrado por el equipo de urbanismo designado en la administración por el Alcalde, manifestando que sería conveniente poner al Director y a todo su equipo a la disposición de la Contraloría para que verificaran el trabajo. Así mismo agregó, que este asunto representa una fuente de trabajo y que desconoce al propio solicitante, sin embargo al estar detenido se afecta a la economía de dichas personas, puesto que tiene muchísimos meses tramitando su solicitud, y que también sería conveniente invitar en la próxima Sesión de Cabildo al personal de la Dirección de Urbanismo para que aclarara todas las dudas de la ciudadanía que está realizando trámites. En respuesta el Tercer Regidor manifiesta que no cuestiona el trabajo del equipo si esta bien o no, solo que no recuerda que se hayan mostrado los dictámenes en materia de protección civil, por lo cual solicita se regrese a la comisión.-----

El Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración de los munícipes la propuesta del Tercer Regidor C. José Elías Ganem Guerrero, y por mayoría de 08 (ocho) votos a favor, 05 (cinco) votos en contra de los C.C. Noveno Regidor, Lic. José Armando González Murillo; Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Decimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolles; Décimo Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero y Segunda Síndico, C.P. Luz Natalia Virgil Orona, y 01 (uno) abstención del C. Prof. Juan Antonio Martínez Barrios, Cuarto Regidor; y con la ausencia al momento de la votación del C. Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro; se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95; 102 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila **SE**

RESUELVE: -----

Primero.- Se turna nuevamente a la Comisión correspondiente para una mejor revisión del expediente. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo, a la Tesorería Municipal, Urbanismo, Contraloría, y a los interesados, para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Vigésimo Octavo Punto del Orden del Día.- **Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio de uso de suelo y cambio de densidad poblacional, solicitado por el C. Alberto Salas Cepeda.** -----

En relación al vigésimo octavo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Segundo Síndico Lic. Luz Natalia Virgil Orona, Presidenta de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

““DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA. ADMINISTRACIÓN 2010-2013.- TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 08:00 (OCHO HORAS).- EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO, UBICADA EN BLVD. INDEPENDENCIA NO.75 OTE., DE ESTA CIUDAD, PARA CELEBRAR LA **TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA LIC. Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, PRESIDENTA; LIC. JOSÉ ARTURO RANGEL AGUIRRE, SECRETARIO; C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO, LIC. MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO Y PROFR. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS,**

VOCALES; Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL Y CONFORME AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN SE ADOPTO CON BASE EN LOS SIGUIENTES: **A N T E C E D E N T E S: ÚNICO:** SE ANALIZA EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO HIZO LLEGAR A ESTA COMISIÓN: **TRÁMITE** SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA PREDIO DE 2,013.00 MTS², UBICADO EN CALLE FEDERICO GARCÍA LORCA S/N EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL FRESNO DE ESTA CIUDAD. PARA HACER FACTIBLE LA CONSTRUCCIÓN DE 30 DEPARTAMENTOS DE LUJO LOFT DE TRES PISOS, CON ÁREAS DE 91 MTS.² Y DOS DE 100 MTS.², EN TRES NIVELES, CON DOS MEZZANINES INTERNOS PARA CADA DEPARTAMENTO Y EN CONJUNTO CON 50 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. **SOLICITANTE:** C. ALBERTO SALAS CEPEDA.- **CONSIDERANDO:** UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 105, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, SE APRUEBA POR LOS ASISTENTES Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN FUE ADOPTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: **ACUERDO:** CON CUATRO VOTOS A FAVOR POR PARTE DE C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, LIC. JOSÉ ARTURO RANGEL AGUIRRE, LIC. MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO, PROFR. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DEL C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO, SE **APRUEBA POR MAYORÍA** QUE SE EMITA EL **DICTAMEN A FAVOR** RELATIVO A SOLICITUD REALIZADA POR EL C. ALBERTO SALAS CEPEDA, RELATIVO AL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA PREDIO DE 2,013.00 MTS², UBICADO EN CALLE FEDERICO GARCÍA LORCA S/N EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL FRESNO, DE ESTA CIUDAD, PARA HACER FACTIBLE LA CONSTRUCCIÓN DE 30 DEPARTAMENTOS DE LUJO LOFT DE

*TRES TIPOS, CON ÁREAS DE 91 MTS.2 Y DOS DE 100 MTS.2, EN TRES NIVELES, CON DOS MEZZANINES INTERNOS PARA CADA DEPARTAMENTO Y EN CONJUNTO CON 50 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO. POR LO CUAL TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INSCRIBA EN LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 105,106, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94, 95, 115 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA. **COMISIÓN DICTAMINADORA. RÚBRICAS**”-----*

En primera ronda el Secretario del Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero quien mencionó que se trata de un Fraccionamiento dentro de otro Fraccionamiento y que no hay agua, manifestando que en la Comisión solicitó la factibilidad de agua para los 30 departamentos y por ello se abstuvo al momento de la votación, por lo que solicita se regrese a Comisión para que la gente de SIMAS emita el dictamen correspondiente, solicitando también a la Dirección de Urbanismo que los multen porque ya están construyendo sin haberse autorizado aún por Cabildo. Así mismo, el Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra se une a la propuesta del Tercer Regidor ya que menciona que son áreas que carecen de agua y de suficientes servicios. Finalmente el Tercer Regidor exhorta a que la Dirección de Urbanismo acuda ya que los departamentos están siendo construidos.-----

El Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración de los munícipes la propuesta del Tercer Regidor C. José Elías Ganem Guerrero con el exhorto que solicitó, y por mayoría de 10 (diez) votos a favor, 04 (cuatro) votos en contra de los C.C. Noveno Regidor, Lic. José Armando González Murillo; Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Decimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos; Décimo Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, y 01 (uno) abstención de

la Segunda Síndico, C.P. Luz Natalia Virgil Orona; y con la ausencia al momento de la votación del C. Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro; se tomó el siguiente **ACUERDO**: --
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95; 102 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se turna nuevamente a la Comisión correspondiente para una mejor revisión del expediente. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo, a la Tesorería Municipal, Urbanismo, Contraloría, y a los interesados, para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Vigésimo Noveno Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio de uso de suelo solicitado por la C. Christel Martínez Gallardo. -----

En el desahogo del vigésimo noveno punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la voz a la Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona, quien en su carácter de Presidenta de la Comisión Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“””””DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA ADMINISTRACIÓN 2010-2013 - TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 11:00 (ONCE HORAS) - EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO UBICADA EN BLVD. INDEPENDENCIA No.75 OTE. DE ESTA CIUDAD. PARA CELEBRAR LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA LIC. Y CP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA. PRESIDENTA; LIC, JOSÉ ARTURO RANGEL AGUIRRE, SECRETARIO Y LIC, MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO VOCAL; Y UNA VEZ

COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL Y CONFORME AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN SE ADOPTO CON BASE EN LOS SIGUIENTES: - **ANTECEDENTES:** - ÚNICO. SE ANALIZA EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO HIZO LLEGAR A ESTA COMISIÓN. - **TRÁMITE:** - SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA REGULARIZAR UN JARDÍN DE NIÑOS EN UNA FINCA DE 540 M2. UBICADA EN CALLE RIO JORDAN No. 577 DE LA COL. NAVARRO DE ESTA CIUDAD - SOLICITANTE: - C CHRISTEL MARTÍNEZ GALLARDO - **CONSIDERANDO:** - UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 105, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN. COAHUILA, SE APRUEBA POR LOS ASISTENTES Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN FUE ADOPTADO DE LA SIGUIENTE MANERA. - **ACUERDO:** - POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ASISTENTES, SE APRUEBA QUE SE EMITA EL DICTAMEN A FAVOR RELATIVO A SOLICITUD REALIZADA POR LA C. CHRISTEL MARTÍNEZ GALLARDO, RELATIVO A CAMBIO DE USO DE SUELO PARA REGULARIZAR UN JARDÍN DE NIÑOS EN UNA FINCA DE 540 M2 UBICADA EN CALLE RIO JORDÁN NO. 577 DE LA COL. NAVARRO DE ESTA CIUDAD. POR LO CUAL TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INSCRIBA EN LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 105, 106, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA 94, 95, 115 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, COMISIÓN DICTAMINADORA RUBRICAS""""""-----

Una vez analizada la propuesta por mayoría de 10 (diez) votos a favor, 1 (uno) en contra del Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra y 2 (dos) abstenciones de los C.C. Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero y Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, con la ausencia al momento de la votación del Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro y la Primera Regidora. Lic. Alma Elena Reynoso Zambrano, se tomó el siguiente **A C U E R D O**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95; 102 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila **SE RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza el cambio de uso de suelo promovido por la C. Christel Martínez Gallardo, para regularizar un Jardín de Niños en una finca de 540 m2; ubicado en Calle Rio Jordán No 577 de la Colonia Navarro, en esta Ciudad.-----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo, a la Tesorería Municipal, Urbanismo, Contraloría, y a los interesados, para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.-----

Trigésimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio de uso de suelo solicitado por la C. Esperanza Flores Ibarra. -----

En relación al trigésimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Segundo Síndico Lic. Luz Natalia Virgil Orona, Presidenta de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“”DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA. ADMINISTRACIÓN 2010-2013.- TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 11:00 (ONCE HORAS).- EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, EN LA

SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO, UBICADA EN BLVD. INDEPENDENCIA NO.75 OTE., DE ESTA CIUDAD, PARA CELEBRAR LA **TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA LIC. Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, PRESIDENTA; LIC. JOSÉ ARTURO RANGEL AGUIRRE, SECRETARIO; Y LIC. MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO VOCAL; Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL Y CONFORME AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN SE ADOPTO CON BASE EN LOS SIGUIENTES: **A N T E C E D E N T E S:**

ÚNICO: SE ANALIZA EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO HIZO LLEGAR A ESTA COMISIÓN: **TRAMITE** SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA REGULARIZAR UN SALÓN DE FIESTAS EN AV. TORRE DEL SOL NO. 5815 DEL FRACCIONAMIENTO SAN FELIPE DE ESTA CIUDAD (SE ANEXAN FOTOGRAFÍAS, COMO SE ACORDÓ EN LA SESIÓN PASADA DE ESTA COMISIÓN).

SOLICITANTE: C. ESPERANZA FLORES IBARRA.-

CONSIDERANDO: UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 105, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, SE APRUEBA POR LOS ASISTENTES Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN FUE ADOPTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: **ACUERDO:** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ASISTENTES SE **APRUEBA** QUE SE EMITA EL DICTAMEN A FAVOR RELATIVO A SOLICITUD REALIZADA POR LA C. ESPERANZA FLORES IBARRA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA REGULARIZAR UN SALÓN DE FIESTAS EN AV. TORRE DEL SOL NO. 5815 DEL FRACCIONAMIENTO SAN FELIPE DE ESTA CIUDAD. POR LO CUAL TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INSCRIBA EN LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE

*CABILDO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 105,106, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94, 95, 115 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA. **COMISIÓN DICTAMINADORA. RÚBRICAS**”-----*

Una vez analizada la propuesta por mayoría de 12 (doce) votos a favor, 01 (uno) en contra del C. Lic. José Reyes Blanco Guerra, Octavo Regidor, y 02 (dos) abstenciones de los C.C. Ma. Castro Mena, Séptima Regidora y del Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, Decimo Primer Regidor; se tomó el siguiente **A C U E R D O**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95; 102 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se autoriza el cambio de uso de suelo promovido por la C. Esperanza Flores Ibarra, para regularizar un Salón de Fiestas, ubicado en Av. Torre del Sol No 5815 del Fraccionamiento San Felipe, en esta Ciudad. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo, a la Tesorería Municipal, Urbanismo, Contraloría, y a los interesados, para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Trigésimo Primer Punto del Orden del Día.- **Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio de uso de suelo solicitado por la Dra. María de la Luz Martínez Méndez. --**

En relación al trigésimo primer punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Segundo Síndico Lic. Luz Natalia Virgil Orona, Presidenta de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“”DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA. ADMINISTRACIÓN 2010-2013.- TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE

SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 11:00 (ONCE HORAS).- EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO, UBICADA EN BLVD. INDEPENDENCIA NO.75 OTE., DE ESTA CIUDAD, PARA CELEBRAR LA **TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA LIC. Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, PRESIDENTA; LIC. JOSÉ ARTURO RANGEL AGUIRRE, SECRETARIO; Y LIC. MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO VOCAL; Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL Y CONFORME AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN SE ADOPTO CON BASE EN LOS SIGUIENTES: **A N T E C E D E N T E S:** **ÚNICO:** SE ANALIZA EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO HIZO LLEGAR A ESTA COMISIÓN: **TRAMITE** SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA REGULARIZAR 3 CASAS CONSTRUIDAS SIN LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN UN PREDIO DE 749.29 M2., UBICADO EN PASEO DEL CAMPESTRE NO. 202, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD. **SOLICITANTE:** DRA. MARÍA DE LA LUZ MARTÍNEZ MÉNDEZ.- **CONSIDERANDO:** UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 105, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, SE APRUEBA POR LOS ASISTENTES Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN FUE ADOPTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: **ACUERDO:** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ASISTENTES, SE **APRUEBA** QUE SE EMITA EL DICTAMEN A FAVOR RELATIVO A SOLICITUD REALIZADA POR LA DRA. MARÍA DE LA LUZ MARTÍNEZ MÉNDEZ, RELATIVO AL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA 3 CASAS

CONSTRUIDAS SIN LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN UN PREDIO DE 749.29 M2., UBICADO EN PASEO DEL CAMPESTRE NO. 202, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD. POR LO CUAL TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INSCRIBA EN LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 105,106, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94, 95, 115 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA. **COMISIÓN DICTAMINADORA. RÚBRICAS**”-----

Una vez analizada la propuesta por mayoría de 14 (catorce) votos a favor, y 01 (uno) en contra del C. Lic. José Reyes Blanco Guerra, Octavo Regidor, se tomó el siguiente **A C U E R D O**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95; 102 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se autoriza el cambio de uso de suelo promovido por la Dra. María de la Luz Martínez Méndez, para regularizar 3 (tres) casas construidas sin licencia de construcción en un predio de 749.29 m2; ubicado en Paseo del Campestre No 202 del Fraccionamiento Campestre la Rosita, en esta Ciudad. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo, a la Tesorería Municipal, Urbanismo, Contraloría, y a los interesados, para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Trigésimo Segundo Punto del Orden del Día.- **Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio de uso de suelo solicitado por la C. Ingrid Pimentel Cedillo.** -----

En relación al trigésimo segundo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Segundo Síndico Lic. Luz Natalia Virgil Orona, Presidenta de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, quien dio

lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“”DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA. ADMINISTRACIÓN 2010-2013.- TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 11:00 (ONCE HORAS).- EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO, UBICADA EN BLVD. INDEPENDENCIA NO.75 OTE., DE ESTA CIUDAD, PARA CELEBRAR LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA LIC. Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, PRESIDENTA; LIC. JOSÉ ARTURO RANGEL AGUIRRE, SECRETARIO; Y LIC. MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO VOCAL; Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL Y CONFORME AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN SE ADOPTO CON BASE EN LOS SIGUIENTES: **A N T E C E D E N T E S: **ÚNICO:** SE ANALIZA EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO HIZO LLEGAR A ESTA COMISIÓN: **TRÁMITE:** SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA REGULARIZAR UN CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR (JARDÍN DE NIÑOS) EN UNA FINCA DE 270 M2. UBICADA EN CERRADA SAN RICARDO NO. 233, COLONIA LA FUENTE DE ESTA CIUDAD. **SOLICITANTE:** C. INGRID PIMENTEL CEDILLO.- **CONSIDERANDO:** UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 105, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, SE APRUEBA POR LOS ASISTENTES Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO**

QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN FUE ADOPTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: **ACUERDO:** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ASISTENTES, SE **APRUEBA** QUE SE EMITA EL DICTAMEN A FAVOR RELATIVO A SOLICITUD REALIZADA POR LA C. INGRID PIMENTEL CEDILLO, RELATIVO AL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA REGULARIZAR UN CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR (JARDÍN DE NIÑOS) EN UNA FINCA DE 270 M2 UBICADA EN CERRADA SAN RICARDO NO. 233, COLONIA LA FUENTE DE ESTA CIUDAD. POR LO CUAL TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INSCRIBA EN LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 105,106, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94, 95, 115 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA. **COMISIÓN DICTAMINADORA. RÚBRICAS**” -----

En primera ronda el Secretario del Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Sexta Regidora, Ing. Félix Andrea Ruiz Martínez quien pone a consideración que la Comisión de Inspección y Verificación vea que se cumplan los requisitos para las direcciones de las escuelas. La Segundo Síndico C.P. Luz Natalia Virgil Orona responde que deben de verificarse los locales de venta de alcohol cerca de los Kínderes, y que en el presente caso no se está cerca de ningún lugar de venta de alcohol y que se cumplió con los requisitos. La Segunda Regidora, Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza manifiesta que por tratarse de un jardín de niños, pide que se revise nuevamente en la Comisión para que se descarte que no haya ningún negocio que le pueda afectar. El Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra se une a la propuesta de la Segunda Regidora, y el Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero señala que no se va a afectar la inversión de la persona, que sólo es cuestión de revisar los requisitos.-----

El Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración de los munícipes la propuesta de la Segunda Regidora, Lic. Blanca Alicia

Maltos Mendoza, y por mayoría de 09 (nueve) votos a favor, y 05 (cinco) votos en contra de los C.C. Noveno Regidor, Lic. José Armando González Murillo; Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Decimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Aurioles; Décimo Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, y Segunda Síndico, C.P. Luz Natalia Virgil Orona; y con la ausencia al momento de la votación del C. Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro; se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95; 102 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se turna nuevamente a la Comisión correspondiente para una mejor revisión del expediente. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo, a la Tesorería Municipal, Urbanismo, Contraloría, y a los interesados, para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Trigésimo Tercer Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas mediante el cual se aprueba el Proyecto de Fraccionamiento “Villa de las Palmas”, solicitado por la empresa “Nueva Asociación Comercial, S.A. de C.V.”. -----

En relación al trigésimo tercer punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Segundo Síndico Lic. Luz Natalia Virgil Orona, Presidenta de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“”DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA. ADMINISTRACIÓN 2010-2013.- TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 08:00 (OCHO HORAS).- EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE

PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO, UBICADA EN EL BLVD. INDEPENDENCIA NO. 74 OTE. DE ESTA CIUDAD PARA CELEBRAR LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA LIC. Y CP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, PRESIDENTA; LIC. JOSÉ ARTURO RANGEL AGUIRRE, SECRETARIO; C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO, LIC. MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO Y PROFR. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS, VOCALES; Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL Y CONFORME A QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN SE ADOPTÓ CON BASE EN LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES: ÚNICO:** SE ANALIZA EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO HIZO LLEGAR A ESTA COMISIÓN: **TRÁMITE:** SE PRESENTA EL PROYECTO DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DE LAS PALMAS QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 340.043.75 MTS.2 Y SE UBICA EN EL EJIDO LA LIBERTAD DE ESTA CIUDAD. PARA UN TIPO DE FRACCIONAMIENTO DE VIVIENDA UN UNIFAMILIAR, CON ÁREA VENDIBLE DE 156,575.69 MTS.2; CESIÓN MUNICIPAL DE 24,365.42 MTS.2, QUE ES EL 16.56% DEL ÁREA VENDIBLE Y CUMPLE CON LA LEY; A VIALIDADES DESTINA 103,008.62 MTS.2 Y PARA FUTURO DESARROLLO RESERVA 56,095.02 MTS.2. **SOLICITANTE:** LIC. RAÚL GONZÁLEZ MONTAÑA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA NUEVA ASOCIACIÓN COMERCIAL, S.A. DE C.V. **CONSIDERANDO:** UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 105, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, SE APRUEBA POR LOS ASISTENTES Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN FUE ADOPTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: **ACUERDO:** CON CUATRO VOTOS A FAVOR POR PARTE DE C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA,

LIC. JOSÉ ARTURO RANGEL AGUIRRE, LIC. MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO, C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO Y UNA ABSTENCIÓN DEL PROFR. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS, **SE APRUEBA POR MAYORÍA** QUE SE EMITA EL DICTAMEN A FAVOR RELATIVO A SOLICITUD REALIZADA POR EL LIC. RAÚL GONZÁLEZ MONTAÑA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA NUEVA ASOCIACIÓN COMERCIAL, S.A. DE C.V. RELATIVO AL PROYECTO DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DE LAS PALMAS QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 340,043.75 MTS.2 Y SE UBICA EN EL EJIDO LA LIBERTAD, PARA UN TIPO DE FRACCIONAMIENTO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, CON ÁREA VENDIBLE DE 156,575.69 MTS.2: CESIÓN MUNICIPAL DE 24,364.42 MTS.2 QUE ES EL 15.56% DEL ÁREA VENDIBLE Y CUMPLE CON LA LEY; A VIALIDADES DESTINA 103,008.62 MTS.2 Y PARA FUTURO DESARROLLO RESERVA 56,095.02 MTS.2 DE ESTA CIUDAD. POR LO CUAL TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INSCRIBA EN LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 105, 106, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94, 95, 115 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓ, COAHUILA. **COMISIÓN DICTAMINADORA. RÚBRICAS**”-----

El Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona quien manifestó que no se aportó la factibilidad por parte de SIMAS, y que en el Consejo de Urbanismo asistió una persona de SIMAS mencionando que no habría ningún problema por ello, sin embargo, no se acompañó la documentación correspondiente. El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup menciona que viene una carta firmada por el área de Planeación del SIMAS, y el Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero manifiesta que el pozo se encuentra en el SIMAS rural, solicitando que se regrese a comisión para revisarlo.-----

El Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración de los munícipes la propuesta en mención, y por unanimidad de 14 (catorce) votos a favor; y con la ausencia al momento de la votación del Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra; se tomó el siguiente **A C U E R D O**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95; 102 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se turna nuevamente a la Comisión correspondiente para una mejor revisión del expediente. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo, a las Direcciones de Urbanismo y Contraloría, y a los interesados, para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Trigésimo Cuarto Punto del Orden del Día.- **Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Inspección y Verificación Reglamentaria, mediante el cual se aprueba la solicitud de licencia nueva para venta de alcohol, presentada por “Farmacias Guadalajara S.A. de C.V.”, en su establecimiento ubicado en Av. Juárez #5630 de la Colonia San Felipe de esta Ciudad-----**

En relación al trigésimo cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión de Inspección y Verificación Reglamentaria, Profr. Juan Antonio Martínez Barrios, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“”DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN REGLAMENTARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA. 2010-2013. CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2012. EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2012, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN REGLAMENTARIA EN LA SALA DE REGIDORES DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., UBICADO EN AVENIDA ESCOBEDO S/N ENTRE LAS CALLES GONZÁLEZ ORTEGA Y LEANDRO VALLE,

PARA CELEBRAR LA **CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA**, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL PROFR. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS, PRESIDENTE; LIC. MARÍA MARGARITA DEL RÍO GALLEGOS, SECRETARIA; C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO, ING. FÉLIX ANDREA RUÍZ MARTÍNEZ Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, VOCALES; Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL Y CONFORME AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN SE ADOPTÓ CON BASE EN LOS SIGUIENTES: - **ANTECEDENTES** - LA COMISIÓN RECIBIÓ, POR MEDIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA SOLICITUD DE LICENCIA NUEVA DE ALCOHOLES PRESENTADA POR **FARMACIAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, PRETENDIENDO OPERAR DICHA LICENCIA CON GIRO DE **SUPERMERCADO CON VENTA DE VINOS Y LICORES**, EN SU ESTABLECIMIENTO DENOMINADO **“FARMACIA GUADALAJARA”** UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ #5630 DE LA COLONIA SAN FELIPE DE ESTA CIUDAD; CON UNA INVERSIÓN ESTIMADA DE \$10,000,000 (DIEZ MILLONES) Y LA GENERACIÓN DE 18 (DIECIOCHO) EMPLEOS DIRECTOS. -**CONSIDERANDO** -UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, LA COMISIÓN ENCONTRÓ QUE LA SOLICITUD PRESENTADA POR FARMACIAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V. CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO, POR LO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN DE LA COMISIÓN POR PARTE DE SU PRESIDENTE, PROFR. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS. - **ACUERDO** -UNA VEZ VOTADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN REGLAMENTARIA, SE **APRUEBA** CON TRES VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA POR PARTE DE LA C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, LA SOLICITUD DE LICENCIA NUEVA PARA VENTA DE ALCOHOL, PRESENTADA POR **FARMACIAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.** PARA **SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES**, EN SU ESTABLECIMIENTO DENOMINADO **“FARMACIA GUADALAJARA”** UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ #5630 DE LA COLONIA SAN FELIPE DE ESTA CIUDAD; CON UNA

*INVERSIÓN ESTIMADA DE \$10,000,000 (DIEZ MILLONES) Y LA GENERACIÓN DE 18 (DIECIOCHO) EMPLEOS DIRECTOS. LA C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA RAZONA SU VOTO EN CONTRA ARGUMENTANDO QUE “TIENE CINCO ANUENCIAS VECINALES EN CONTRA, EXISTE UNA ESCUELA A 130 MTS., NO CUENTA CON EL PERMISO EXPRESO DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA No.6, EL ACTA CONSTITUTIVA NO CONTIENE EL GIRO DE VENTA DE LICENCIA DE ALCOHOLES (SIC).” LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 104, INCISO A, FRACCIÓN XIV; 105, FRACCIONES II, III Y IV; Y 16, 18, 20 Y 21 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ALCOHOLES. TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INSCRIBA EN LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE APROBACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 105, 106, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94, 95, 115 Y DE MAS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO. **-COMISIÓN DICTAMINADORA.**”””””-----*

En primera ronda el Secretario del Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Segundo Síndico, C.P. Luz Natalia Virgil Orona quien manifestó que en el momento en el que paso por la Comisión el presente asunto, no estaba vigente la Ley de Regulación de la Venta de Alcohol, la cual deroga todo lo que contravenga a la ley en materia, y que para efectos no estarían autorizando una licencia sino una certificación. El Secretario del R. Ayuntamiento responde proponiendo que se establezca en el acuerdo de cabildo como licencia y/o certificación, mientras se aprueba la nueva Ley de Ingresos para el 2013. Así mismo, la Segundo Síndico opina que hasta enero podría aprobarse como certificado en la nueva ley de ingresos para darle certidumbre al contribuyente y certidumbre a la Tesorería para decir que el cobro se efectuó con derecho, y de esa manera no caer en ninguna responsabilidad. A lo que el Secretario del Ayuntamiento comenta que no se que caería en responsabilidad, ya que se tiene cuidado en que lo que se cobre sea conforme a lo establecido en la ley de

ingresos, y que la Auditoría Superior es la que analiza, y siendo el Órgano Fiscalizador del Congreso del Estado, a ellos les corresponde fiscalizar o sancionar, haciendo la propia interpretación sobre lo que el Congreso determinó como certificado y no licencia. Así mismo, el Tercer Regidor C. José Elías Ganem Guerrero manifiesta que lo que la empresa pretende es que se le permita la venta de alcohol, que se le puede autorizar en ese momento y que posteriormente a los recibos de pago le cambien el término de licencia a certificado. Posteriormente el Secretario menciona que se tiene que tomar una solución, y la que se propone en la mesa es que se llame certificado y/o licencia para que el área de ingresos lo cobre, y que si se diera el caso de que indebidamente el Municipio otorgue una licencia, entonces se iría a juicio y el juez tendría que analizar la situación dada por el Congreso del Estado, no por una causa imputable al Municipio, así mismo le comenta a la Segundo Síndico que la ley no le ha pedido al Municipio que deje de cobrar, y que la Directora de Ingresos dijo que el certificado no obliga a que el Estado otorgue la licencia, puede que lo niegue; y que como facultad del Secretario, cuando exista un complicación de interpretación entre los ordenamientos, tiene que hacerse una propuesta en el sentido que se debe de aplicar, así que mientras no entre en vigor la ley de ingresos 2013, se puede poner licencia y/o certificado para cumplir con la ley y la Dirección correspondiente reciba el cobro. El Cuarto Regidor, Profr. Juan Antonio Martínez Barrios agregó que la ley da margen desde el momento que maneja indistintamente licencia o certificado, en el glosario se define la licencia que se da en los Municipios.-----

Una vez analizado el punto por mayoría de 11 (once) votos a favor, 02 (dos) en contra de los C.C. Decimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, y Segunda Síndico, C.P. Luz Natalia Virgil Orona y 02 (dos) abstenciones de las C.C. Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos y Decimo Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, se tomó el siguiente **A C U E R D O**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se **RESUELVE**: -----

Primero.- Se aprueba y autoriza licencia y/o certificación nueva para venta de alcohol presentada por “Farmacias Guadalajara S.A. de C.V.”, en su establecimiento ubicado en Av. Juárez #5630 de la Colonia San Felipe de esta Ciudad.-----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo, a las Direcciones Municipales de Tesorería, Urbanismo y Contraloría, y al interesado para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas. -----

“VOTO RAZONADO.- Segunda Síndico C.P. Luz Natalia Virgil Orona.- En el sentido de que desde la perspectiva de no ignorar que existe una contravención a la nueva ley que entró en vigor el 19 de Septiembre...” -----

Trigésimo Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Inspección y Verificación Reglamentaria, mediante el cual se aprueba la solicitud de licencia nueva para venta de alcohol, presentada por “Farmacias Guadalajara S.A. de C.V.”, en su establecimiento ubicado en Calzada Gómez Morín #4801 de la Colonia Ex hacienda Los Ángeles de esta Ciudad-----

En relación al trigésimo quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión de Inspección y Verificación Reglamentaria, Profr. Juan Antonio Martínez Barrios, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“”DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN REGLAMENTARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA. 2010-2013. CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 13 DE AGOSTO DE 2012. EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DIA 13 DE AGOSTO DE 2012, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN REGLAMENTARIA EN LA SALA DE

REGIDORES DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., UBICADO EN AVENIDA ESCOBEDO S/N ENTRE LAS CALLES GONZÁLEZ ORTEGA Y LEANDRO VALLE, PARA CELEBRAR LA **CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA**, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL PROFR. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS, PRESIDENTE; LIC. MARÍA MARGARITA DEL RÍO GALLEGOS, SECRETARIA; C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO, ING. FÉLIX ANDREA RUÍZ MARTÍNEZ Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, VOCALES; Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL Y CONFORME AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN SE ADOPTO CON BASE EN LOS SIGUIENTES: - **ANTECEDENTES** -LA COMISIÓN RECIBIÓ, POR MEDIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA SOLICITUD DE LICENCIA NUEVA DE ALCOHOLES PRESENTADA POR **FARMACIAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, PRETENDIENDO OPERAR DICHA LICENCIA CON GIRO DE **SUPERMERCADO CON VENTA DE VINOS Y LICORES**, EN SU ESTABLECIMIENTO DENOMINADO **"FARMACIA GUADALAJARA"** UBICADO EN **CALZADA GÓMEZ MORÍN #4801 DE LA COLONIA EXHACIENDA LOS ÁNGELES** DE ESTA CIUDAD; CON UNA INVERSIÓN ESTIMADA DE \$10,000,000 (DIEZ MILLONES) Y LA GENERACIÓN DE 17 (DIECISIETE) EMPLEOS DIRECTOS. - **CONSIDERANDO** -UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, LA COMISIÓN ENCONTRÓ QUE LA SOLICITUD PRESENTADA POR FARMACIAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V. CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO, POR LO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN DE LA COMISIÓN POR PARTE DE SU PRESIDENTE, PROFR. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS. -**ACUERDO** -UNA VEZ VOTADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN REGLAMENTARIA, SE **APRUEBA** CON TRES VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA POR PARTE DE LA C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, LA SOLICITUD DE LICENCIA NUEVA PARA VENTA DE ALCOHOL, PRESENTADA POR **FARMACIAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.** PARA **SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y**

LICORES, EN SU ESTABLECIMIENTO DENOMINADO “FARMACIA GUADALAJARA” UBICADO EN CALZADA GÓMEZ MORÍN #4801 DE LA COLONIA EXHACIENDA LOS ÁNGELES DE ESTA CIUDAD; CON UNA INVERSIÓN ESTIMADA DE \$10,000,000 (DIEZ MILLONES) Y LA GENERACIÓN DE 17 (DIECISIETE) EMPLEOS DIRECTOS. LA C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA RAZONA SU VOTO EN CONTRA ARGUMENTANDO QUE “SOLO CUENTA CON TRES DE CINCO ANUENCIAS VECINALES, NO COINCIDE EL NUMERO DEL FORMATO CON LA LICENCIA, HAY UNA ESCUELA A 130 MTS, Y NO CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA No.6.” LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 104, INCISO A, FRACCIÓN XIV; 105, FRACCIONES II, III Y IV; Y 16, 18, 20 Y 21 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ALCOHOLES. TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INSCRIBA EN LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE APROBACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 105, 106, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94, 95, 115 Y DE MAS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO. **-COMISIÓN DICTAMINADORA-“”””-----**

Una vez analizada la propuesta por mayoría de 11 (once) votos a favor, y 04 (cuatro) votos en contra de los C.C. Noveno Regidor, Lic. José Armando González Murillo; Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Decimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolles, y Segunda Síndico, C.P. Luz Natalia Virgil Orona, se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se **RESUELVE**: -----
Primero.- Se aprueba y autoriza licencia y/o certificación nueva para venta de alcohol presentada por “Farmacias Guadalajara S.A. de C.V.”, en su establecimiento ubicado en Calzada Gómez

Morín #4801 de la Colonia Ex hacienda Los Ángeles de esta Ciudad. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo, a las Direcciones Municipales de Tesorería, Urbanismo y Contraloría, y al interesado para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas. -----

“VOTO RAZONADO.- Segunda Síndico C.P. Luz Natalia Virgil Orona.- En el sentido de que desde la perspectiva de no ignorar que existe una contravención a la nueva ley que entró en vigor el 19 de Septiembre...” -----

Trigésimo Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Inspección y Verificación Reglamentaria mediante el cual se aprueba la solicitud de licencia nueva para venta de alcohol, presentada por “Farmacias Guadalajara S.A. de C.V.”, en su establecimiento ubicado en Av. Allende #590 Ote, de la Colonia Centro de esta Ciudad-----

En relación al trigésimo sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión de Inspección y Verificación Reglamentaria, Profr. Juan Antonio Martínez Barrios, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

““DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN REGLAMENTARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA. 2010-2013. CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2012.-EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2012, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN REGLAMENTARIA EN LA SALA DE REGIDORES DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., UBICADO EN AVENIDA ESCOBEDO S/N ENTRE LAS CALLES GONZÁLEZ ORTEGA Y LEANDRO VALLE, PARA CELEBRAR LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL PROFR.

JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS, PRESIDENTE; LIC. MARÍA MARGARITA DEL RÍO GALLEGOS, SECRETARIA; C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO, ING. FÉLIX ANDREA RUÍZ MARTÍNEZ Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, VOCALES; Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL Y CONFORME AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN SE ADOPTO CON BASE EN LOS SIGUIENTES:-

ANTECEDENTES -LA COMISIÓN RECIBIÓ, POR MEDIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA SOLICITUD DE LICENCIA NUEVA DE ALCOHOLES PRESENTADA POR **FARMACIAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, PRETENDIENDO OPERAR DICHA LICENCIA CON GIRO DE **SUPERMERCADO CON VENTA DE VINOS Y LICORES**, EN SU ESTABLECIMIENTO DENOMINADO **“FARMACIA GUADALAJARA”** UBICADO EN AVENIDA ALLENDE #590 OTE. DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD; CON UNA INVERSIÓN ESTIMADA DE \$10,000,000 (DIEZ MILLONES) Y LA GENERACIÓN DE 17 (DIECISIETE) EMPLEOS DIRECTOS.-**CONSIDERANDO**-UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, LA COMISIÓN ENCONTRÓ QUE LA SOLICITUD PRESENTADA POR FARMACIAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V. CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO, POR LO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN DE LA COMISIÓN POR PARTE DE SU PRESIDENTE, PROFR. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS.-

ACUERDO- UNA VEZ VOTADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN REGLAMENTARIA, SE **APRUEBA** CON TRES VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA POR PARTE DE LA C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, LA SOLICITUD DE LICENCIA NUEVA PARA VENTA DE ALCOHOL, PRESENTADA POR **FARMACIAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.** PARA **SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES**, EN SU ESTABLECIMIENTO DENOMINADO **“FARMACIA GUADALAJARA”** UBICADO EN AVENIDA ALLENDE #590 OTE. DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD; CON UNA INVERSIÓN ESTIMADA DE \$10,000,000 (DIEZ MILLONES) Y LA GENERACIÓN DE 17 (DIECISIETE) EMPLEOS DIRECTOS. LA

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA RAZONA SU VOTO EN CONTRA ARGUMENTANDO QUE “HAY UNA ESCUELA A 20 MTS., NO TIENE ANUENCIA VECINAL Y FALTA LA LICENCIA ESTATAL DE SALUD. LA ESCRITURA 6733 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2012 (SIC) NO CONTEMPLA EL GIRO DE VENTA DE ALCOHOL.”. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 104, INCISO A, FRACCIÓN XIV; 105, FRACCIONES II, III Y IV; Y 16, 18, 20 Y 21 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ALCOHOLES. TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INSCRIBA EN LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE APROBACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 105, 106, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94, 95, 115 Y DE MAS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO.-**COMISIÓN DICTAMINADORA-**”-----

Una vez analizada la propuesta por mayoría de 09 (nueve) votos a favor, 05 (cinco) en contra de los C.C. Séptima Regidora, C. Ma. Castro Mena; Noveno Regidor, Lic. José Armando González Murillo; Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Decimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolles, y Segunda Síndico, C.P. Luz Natalia Virgil Orona; y 01 (uno) abstención de la Decimo Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, se tomó el siguiente **ACUERDO**: ---
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se **RESUELVE**: -----

Primero.- Se aprueba y autoriza licencia y/o certificación nueva para venta de alcohol presentada por “Farmacias Guadalajara S.A. de C.V.”, en su establecimiento ubicado en Av. Allende #590 Ote, de la Colonia Centro de esta Ciudad. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo, a las Direcciones Municipales de Tesorería, Urbanismo y Contraloría, y al interesado para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas. -----

Trigésimo Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Inspección y Verificación Reglamentaria mediante el cual se aprueba la solicitud de licencia nueva para venta de alcohol, presentada por “Farmacias Guadalajara S.A. de C.V.”, en su establecimiento ubicado en Av. San Isidro #1080 de la Colonia San Isidro de esta Ciudad---

En relación al trigésimo séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión de Inspección y Verificación Reglamentaria, Profr. Juan Antonio Martínez Barrios, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“”DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN REGLAMENTARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA. 2010-2013. CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2012. EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2012, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN REGLAMENTARIA EN LA SALA DE REGIDORES DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., UBICADO EN AVENIDA ESCOBEDO S/N ENTRE LAS CALLES GONZÁLEZ ORTEGA Y LEANDRO VALLE, PARA CELEBRAR LA **CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL PROFR. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS, PRESIDENTE; LIC. MARÍA MARGARITA DEL RÍO GALLEGOS, SECRETARIA; C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO, ING. FÉLIX ANDREA RUÍZ MARTÍNEZ Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, VOCALES; Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL Y CONFORME AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN SE ADOPTÓ CON BASE EN LOS SIGUIENTES: - **ANTECEDENTES**- LA COMISIÓN RECIBIÓ, POR MEDIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA SOLICITUD DE LICENCIA NUEVA**

DE ALCOHOLES PRESENTADA POR **FARMACIAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, PRETENDIENDO OPERAR DICHA LICENCIA CON GIRO DE **SUPERMERCADO CON VENTA DE VINOS Y LICORES**, EN SU ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "**FARMACIA GUADALAJARA**" UBICADO EN AVENIDA SAN ISIDRO #1080 DE LA COLONIA SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD; CON UNA INVERSIÓN ESTIMADA DE \$10,000,000 (DIEZ MILLONES) Y LA GENERACIÓN DE 17 (DIECISIETE) EMPLEOS DIRECTOS.- **CONSIDERANDO** -UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, LA COMISIÓN ENCONTRÓ QUE LA SOLICITUD PRESENTADA POR FARMACIAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V. CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO, POR LO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN DE LA COMISIÓN POR PARTE DE SU PRESIDENTE, PROFR. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS.- **ACUERDO**- UNA VEZ VOTADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN REGLAMENTARIA, SE **APRUEBA** CON TRES VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA POR PARTE DE LA C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, LA SOLICITUD DE LICENCIA NUEVA PARA VENTA DE ALCOHOL, PRESENTADA POR **FARMACIAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.** PARA **SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES**, EN SU ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "**FARMACIA GUADALAJARA**" UBICADO EN AVENIDA SAN ISIDRO #1080 OTE. DE LA COLONIA SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD; CON UNA INVERSIÓN ESTIMADA DE \$10,000,000 (DIEZ MILLONES) Y LA GENERACIÓN DE 17 (DIECISIETE) EMPLEOS DIRECTOS. LA C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA RAZONA SU VOTO EN CONTRA ARGUMENTANDO QUE "SEGÚN LA ESCRITURA NO TIENE EL GIRO, PRESENTAN EL AVISO DE JURISDICCIÓN PERO NO HAY RESPUESTA Y ES LA QUE TIENE QUE DAR EL OTORGAMIENTO PARA TENER LA FACTIBILIDAD." LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 104, INCISO A, FRACCIÓN XIV; 105, FRACCIONES II, III Y IV; Y 16, 18, 20 Y 21 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ALCOHOLES. TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA

QUE SE INSCRIBA EN LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE APROBACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 105, 106, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94, 95, 115 Y DE MAS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO. -

COMISIÓN DICTAMINADORA- “””””-----

Una vez analizada la propuesta por mayoría de 10 (diez) votos a favor, 04 (cuatro) en contra de los C.C Noveno Regidor, Lic. José Armando González Murillo; Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Decimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, y Segunda Síndico, C.P. Luz Natalia Virgil Orona; y 01 (uno) abstención de la Decimo Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, se tomó el siguiente **A C U E R D O**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se **RESUELVE**: -----

Primero.- Se aprueba y autoriza licencia y/o certificación nueva para venta de alcohol presentada por “Farmacias Guadalajara S.A. de C.V.”, en su establecimiento ubicado en Av. San Isidro #1080 de la Colonia San Isidro de esta Ciudad. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo, a las Direcciones Municipales de Tesorería, Urbanismo y Contraloría, y al interesado para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas. -----

Trigésimo Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Inspección y Verificación Reglamentaria mediante el cual se aprueba la solicitud de licencia nueva para venta de alcohol, presentada por “7 ELEVEN MÉXICO S.A. de C.V.”, en su establecimiento ubicado en Calzada Francisco Sarabia #790, de la Colonia Aviación de esta Ciudad-----

En relación al trigésimo octavo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión de Inspección y Verificación

Reglamentaria, Profr. Juan Antonio Martínez Barrios, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“”DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN REGLAMENTARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA. 2010-2013.- CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2012.- EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2012, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN REGLAMENTARIA EN LA SALA DE REGIDORES DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., UBICADO EN AVENIDA ESCOBEDO S/N ENTRE LAS CALLES GONZÁLEZ ORTEGA Y LEANDRO VALLE, PARA CELEBRAR LA **CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA**, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL PROFR. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS, PRESIDENTE; LIC. MARÍA MARGARITA DEL RÍO GALLEGOS, SECRETARIA; C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO, ING. FÉLIX ANDREA RUÍZ MARTÍNEZ Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, VOCALES; Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL Y CONFORME AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN SE ADOPTÓ CON BASE EN LOS SIGUIENTES: - **ANTECEDENTES**- LA COMISIÓN RECIBIÓ, POR MEDIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA SOLICITUD DE LICENCIA NUEVA DE ALCOHOLES PRESENTADA POR **7 ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V.**, PRETENDIENDO OPERAR DICHA LICENCIA CON GIRO DE **SUPERMERCADO CON VENTA DE VINOS Y LICORES**, EN SU ESTABLECIMIENTO DENOMINADO “**7 ELEVEN**” UBICADO EN CALZADA FRANCISCO SARABIA #790 DE LA COLONIA AVIACIÓN DE ESTA CIUDAD; CON UNA INVERSIÓN ESTIMADA DE \$500,000 (QUINIENTOS MIL PESOS) Y LA GENERACIÓN DE 15 (QUINCE) EMPLEOS DIRECTOS.-**CONSIDERANDO** -UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, LA COMISIÓN ENCONTRÓ QUE LA

SOLICITUD PRESENTADA POR 7 ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V. CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO, POR LO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN DE LA COMISIÓN POR PARTE DE SU PRESIDENTE, PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS.- **ACUERDO** -UNA VEZ VOTADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN REGLAMENTARIA, SE **APRUEBA** CON TRES VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA POR PARTE DE LA C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, LA SOLICITUD DE LICENCIA NUEVA PARA VENTA DE ALCOHOL, PRESENTADA POR **7 ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V. PARA SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES**, EN SU ESTABLECIMIENTO DENOMINADO “**7 ELEVEN**” UBICADO EN CALZADA FRANCISCO SARABIA #790 DE LA COLONIA AVIACIÓN DE ESTA CIUDAD; CON UNA INVERSIÓN ESTIMADA DE \$500,000 (QUINIENTOS MIL PESOS) Y LA GENERACIÓN DE 15 (QUINCE) EMPLEOS DIRECTOS. LA C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA RAZONA SU VOTO EN CONTRA ARGUMENTANDO QUE “NO CUENTA CON LA ANUENCIA DE VECINOS DEL TEMPLO CERCAÑO, NO TIENE SALIDA DE EMERGENCIA, SOLO TIENE EL LETRERO Y LAS INDICACIONES PARA PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES Y PROTECCIÓN NO ESTA DICTAMINANDO EN BASE AL REGLAMENTO”. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 104, INCISO A, FRACCIÓN XIV; 105, FRACCIONES II, III Y IV; Y 16, 18, 20 Y 21 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ALCOHOLES. TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INSCRIBA EN LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE APROBACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 105, 106, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94, 95, 115 Y DE MAS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO.-**COMISIÓN DICTAMINADORA**-”-----

Una vez analizada la propuesta por mayoría de 10 (diez) votos a favor, 03 (tres) en contra de los C.C. Noveno Regidor, Lic. José

Armando González Murillo; Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos y Segunda Síndico, C.P. Luz Natalia Virgil Orona; y 02 (dos) abstenciones de los C.C. Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, Decimo Primer Regidor y Decimo Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero; se tomó el siguiente **A C**

U E R D O: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se **RESUELVE:** -----

Primero.- Se aprueba y autoriza licencia y /o certificación nueva para venta de alcohol presentada por “7 ELEVEN MÉXICO S.A. de C.V.”, en su establecimiento ubicado en Calzada Francisco Sarabia #790, de la Colonia Aviación de esta Ciudad. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo, a las Direcciones Municipales de Tesorería, Urbanismo y Contraloría, y al interesado para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas. -----

“VOTO RAZONADO.- Segunda Síndico C.P. Luz Natalia Virgil Orona.- Adicional a todo lo que tiene que ver con la ley, llama la atención a que se le autorizó sin que tuviera salidas de emergencia, sin que tuviera las medidas para personas con capacidades diferentes, se omitió hacer los señalamientos...” ----

Trigésimo Noveno Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de integración de la Junta de Gobierno del Organismo público descentralizado denominado Hospital Municipal de Torreón----

En relación al Décimo Segundo Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, dio a conocer a los señores Ediles la propuesta de integración de la Junta de Gobierno del Organismo público descentralizado denominado Hospital Municipal de Torreón, siendo esta la siguiente:-----

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Lic. Eduardo Olmos Castro	Lic. Miguel Felipe Mery Ayup
Secretario		
Vocal Sector Público	Dr. Francisco Javier Dorantes Monsiváis	C. María del Socorro Durán Díaz
Vocal Sector Público	Lic. Dulce María Pereda Ezquerra	Lic. Roberto Salvador Pérez Peña
Vocal Sector Público	Lic. Xóchitl Gómez Narváez	Lic. Alma Elena Zambrano Reynoso
Vocal Sociedad Civil	Dr. Cesar Alejandro del Bosque Garza	Dr. Cesar Alberto López Galarza
Vocal Sociedad Civil	Jorge García Tapia	M.V.Z. Ricardo Arturo Anchondo Hernández

Vocal Sociedad Civil	C.P. José Carlos Favela Terrones	Luis Erasmo Morales Pérez
----------------------	----------------------------------	---------------------------

Una vez que fue analizada y discutida la propuesta, este H. Cabildo por Mayoría de 13 (trece) votos a favor; 01 (uno) voto en contra de la C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Segunda Síndico; y 01 (uno) abstención de la C. Lic. María Margarita del Río Gallegos, Décima Regidora; se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102, fracción II numeral 1, fracción VII, 104 inciso B fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y artículo Sexto del Decreto número 29 mediante el cual se crea el Hospital Municipal de Torreón, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba la integración de la Junta de Gobierno del organismo público descentralizado denominado Hospital Municipal de Torreón en la forma y términos previamente establecidos. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo, a las Direcciones Municipales de Salud, DIF, Contraloría, y a los integrantes de la Junta de Gobierno del Hospital Municipal de Torreón para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

Cuadragésimo Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales --

1.- Propuesta del Noveno Regidor Lic. José Armando González Murillo y Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, respecto la presentación de un proyecto de iniciativa para modificar el artículo 165 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

En el desahogo del primer asunto general autorizado para su desahogo, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, quien dio a conocer que el presente asunto ya fue turnado a la Comisión de Gobernación por lo que pospuso su exposición a efecto de que se estudie en la comisión correspondiente.-----

Posteriormente el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup estableció que se turnará a la Comisión antes solicitada para su resolución.-----

4.- Propuesta de la Segunda Regidora Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza respecto del desahogo del Dictamen de la Comisión de Educación, Arte y Cultura en la cual se autoriza

la firma de un convenio con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.-----

En el desahogo del cuarto asunto general autorizado para su desahogo, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Segunda Regidora y Presidenta de la Comisión de Educación, Arte y Cultura, Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“”””“COMISIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA. SESIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2012.- EN LA CIUDAD DE TORREÓN, MUNICIPIO DEL ESTADO DE COHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 9:00 (NUEVE) HORAS, DEL DÍA 17 (DIECISIETE) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2012 (DOS MIL DOCE), EN LA SALA DE REGIDORES SE REUNIÓ LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA, INTEGRADA POR LOS C.C. PROFRA. BLANCA ALICIA MALTOS MENDOZA, PRESIDENTE; LIC. RODOLFO WALSS AURIOLES, SECRETARIO; LIC. ARTURO RANGEL AGUIRRE, VOCAL; CON EL OBJETO DE EMITIR DICTAMEN DE APROBACIÓN DE EL ASUNTO TRATADO EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, EMITIÉNDOSE PARA TAL EFECTO EL PRESENTE DICTAMEN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: - ANTECEDENTE – SE SOMETE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, ENFATIZANDO QUE EL CONSEJO ES UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL CUAL EJERCE LAS ATRIBUCIONES QUE EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES CORRESPONDEN A LA MISMA DEPENDENCIA Y ADEMÁS CUENTA CON RECURSOS APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN SU PRESUPUESTO PARA

OTORGAR EL DONATIVO A QUE SE REFIERE EL PRESENTE INSTRUMENTO. – **CONSIDERANDO** – QUE UNA VEZ REVISADO EL ASUNTO RELACIONADO Y EL DONATIVO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES PARA SU OTORGAMIENTO, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO. – **DICTAMEN** – UNA VEZ ANALIZADO, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ASISTENTES C.C. PROFRA. BLANCA ALICIA MALTOS MENDOZA, PRESIDENTE; LIC. RODOLFO WALSS AURIOLES; Y LIC. ARTURO RANGEL AGUIRRE, VOCAL, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 94, 95, FRACCIÓN II, 122, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.: **ACORDÓ:** SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, POR LA CANTIDAD DE \$2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE EL MISMO SEA DESTINADO A LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO “REHABILIT TEATRO ISAURO MARTÍNEZ (2ª ETAPA)”, CUYOS OBJETOS GENERAL Y ESPECÍFICO SON: REHABILITAR EL TEATRO EN UNA SEGUNDA ETAPA MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA PARRILLA DE LA TRAMOYA, 12 LITROS CONTRAPESADOS, UN TIRO MANUAL Y DOS CONTRAPESOS. TÚRNESE A LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO PARA LA INCLUSIÓN EN LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA. –COMISIÓN DICTAMINADORA.- RÚBRICAS“””-----

Una vez analizada la propuesta por Mayoría de 12 (doce) votos a favor; 2 (dos) abstenciones por parte de las C.C. Lic. María Margarita del Río Gallegos, Décima Regidora; Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, Décima Segunda Regidora; y con ausencia al momento de la votación de la Segundo Sindico, C.P. Luz Natalia Virgil Orona; se tomó el siguiente **A C U E R D O:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V punto 1; VI y VII; 104 inciso A fracciones XI y XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 28 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón **SE**

RESUELVE: -----

Primero.- Se autoriza la firma del Contrato de Donación con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, por la cantidad de \$2'500.000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a efecto de que sea destinado a la realización del proyecto "Rehabilit Teatro Isauro Martínez (2ª etapa) conforme a lo establecido en el Dictamen.-----

Segundo.- Notifíquese a la Tesorería Municipal, Contraloría Municipal y los interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.-----

5.- Propuesta del Primer Síndico Lic. José Arturo Rangel Aguirre respecto del desahogo del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en la cual se autoriza el pago de un apoyo económico a la C. Juana María Saavedra Díaz.-----

En relación al Quinto Asunto General, el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la voz al Primer Síndico, Lic. José Arturo Rangel Aguirre, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“””””DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. 2010-2013 Quincuagésima Octava Sesión del día 15 de Agosto de 2012, a las 10:00 (diez) horas. En Torreón, Coahuila siendo las 10:00 (diez) horas del día 15 de Agosto del año 2012, en las instalaciones de la sala de juntas del Edificio de Sala de Regidores, se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río G. Secretaria; Lic. José Arturo Rangel Aguirre, Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por Lic. José Arturo Rangel Aguirre, Primer Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón y dentro del Décimo Noveno punto de la orden del día –Asuntos

Generales- y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 375 Inciso I, II, III del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 102 Fracción V Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen, en los siguientes términos: ANTECEDENTE: Se somete al análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por Lic. José Arturo Rangel Aguirre, Primer Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, respecto a la aprobación de que la Sra. Juana María Saavedra Díaz, esposa del Director Operativo del Sector Centro-Poniente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, JOSÉ GABRIEL CRUZ URSUA, desaparecido el 04 de Marzo de 2010, reciba el pago del Salario que devengaba el Oficial desaparecido. CONSIDERANDO Que una vez revisado el expediente de la solicitud presentada por Lic. José Arturo Rangel Aguirre, Primer Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, respecto a la aprobación de que la Sra. Juana María Saavedra Díaz, esposa del Director Operativo del Sector Centro-Poniente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, JOSÉ GABRIEL CRUZ URSUA, desaparecido el 04 de Marzo de 2010, reciba el pago del Salario que devengaba el Oficial desaparecido que es de \$6,194.70 (Son Seis Mil Ciento Noventa y Cuatro Pesos 70/100 M.N.) Mensuales. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente C. José Elías Ganem Guerrero, obteniéndose el siguiente resultado. DICTAMEN Una vez votado por la Comisión aprueba por Unanimidad y se autoriza que la Sra. Juana María Saavedra Díaz, esposa del Director Operativo del Sector Centro-Poniente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, JOSÉ GABRIEL CRUZ URSUA, desaparecido el 04 de Marzo de 2010, reciba el pago del Salario que devengaba el Oficial desaparecido que es de \$6,194.70 (Son Seis Mil Ciento Noventa y Cuatro Pesos 70/100 M.N.) Mensuales. Dicho apoyo será a partir de esta fecha y hasta que concluya los trámites correspondientes para la Declaración de Ausencia, necesarios para el trámite de la Pensión correspondiente. Lo anterior con fundamento en el Artículo 375 Inciso I, II, III del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; Artículo 102 Fracción

V inciso I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para análisis, discusión y posible aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. –Comisión Dictaminadora- Rúbricas.”””””-----

Una vez analizada la propuesta se aprueba por Unanimidad de 13 (trece) votos a favor; con la ausencia al momento de la votación de las C.C. Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, Décima Segunda Regidora; y Lic. y C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Segunda Síndico; se tomó el siguiente **A C U E R D O**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V, numeral I y fracción VI del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se autoriza se le otorgue un apoyo económico a la C. Juana María Saavedra Díaz, consistente en el salario que percibía el agente de Seguridad Pública C. José Gabriel Cruz Ursua, equivalente a \$6,194.70 mensuales desde la presente fecha hasta y durante el resto de la presente administración, en tanto no se modifique el status legal del C. José Gabriel Cruz Ursua.-----

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de Tesorería, Contraloría, Dirección de Seguridad Pública Municipal, Dirección general de Servicios Administrativos y a la C. Juana María Saavedra Díaz, para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.-----

6.- Propuesta la fracción de Regidores Priistas, la cual consiste en que se autorice la prohibición de los usos de suelo para los establecimientos denominados: “casino, casas de apuestas, juegos sorteos y similares y/o cualquiera que sea su denominación, así como los denominados “table dance”.-----

En el desahogo del sexto asunto general autorizado para su desahogo, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero quien expuso verbalmente la propuesta de se autorice la prohibición de de los usos de suelo para los establecimientos denominados: casino, casas de apuestas, juegos sorteos y similares y/o

cualquiera que sea su denominación, así como los denominados “table dance”.-----

En uso de la voz el Secretario del R. Ayuntamiento realizó la propuesta por parte de la Secretaria es que se autorice turnar el presente asunto a las Comisiones de Gobernación, Fomento Económico y Urbanismo para su estudio y resolución del dictamen y de las adecuaciones a los reglamentos. -----

Una vez analizada la propuesta de la Secretaría del R. Ayuntamiento se aprueba por Unanimidad de 13 (trece) votos a favor de los presentes, con ausencia al momento de la votación de las C.C. Décima Segunda Regidora, Martha Esther Rodríguez Romero; y Segundo Sindico, C.P. Luz Natalia Virgil Orona, se tomó el siguiente **A C U E R D O**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal para el Estado; así como el Reglamento para designar Ciudadanos Distinguidos, **se RESUELVE**: -----

Único.- Se autoriza turnar el presente asunto a las Comisiones de Gobernación, Fomento Económico y Urbanismo para su estudio y resolución del dictamen y de las adecuaciones a los reglamentos.-

7.- Propuesta del Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro a efecto de que se le autorice a firmar todos los convenios que deriven de los acuerdos del Consejo Estatal y Municipal de seguridad Pública durante el resto de la presente administración. -----

En relación al desahogo del séptimo asunto general, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup sometió a consideración de los señores Ediles la propuesta del Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro a efecto de que se le autorice a firmar todos los convenios que deriven de los acuerdos del Consejo Estatal y Municipal de seguridad Pública durante el resto de la presente administración. -----

En uso de la palabra el Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolles propuso que el Presidente Municipal presentará un informe a la Comisión de Seguridad Pública respecto de los convenios que firme bajo la facultad que en éste acto se le otorgará. En uso de la palabra, el Secretario del

Ayuntamiento manifestó que dicha información será turnada a la Comisión propuesta a través de la Secretaría del Ayuntamiento. --- Una vez que fue analizada y discutida la propuesta, este H. Cabildo por Unanimidad de 13 (trece) votos a favor y las ausencias al momento de la votación de las C.C. Décima Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero y Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona, se tomo el siguiente **ACUERDO**. -----

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25, 95, 102 y 104 inciso a) fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se autoriza al Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro a firmar todos los convenios que deriven de los acuerdos del Consejo Estatal y del Consejo Municipal de Seguridad Pública durante el resto de la presente administración, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2013. -----

Segundo.- La Secretaría del R. Ayuntamiento turnara un informe a la Comisión Permanente de Seguridad Pública donde se especificará los convenios que el Presidente Municipal firme bajo la facultad otorgada en el presente acuerdo. -----

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Seguridad Pública Municipal y a los Consejos Estatal y Municipal de Seguridad Pública, para el trámite a que hubiere lugar. -----

Décimo Primer Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria.-----

Con lo anterior se dio por terminada la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Cabildo, siendo las 20:45 (veinte horas con cuarenta y cinco minutos), del día 17 (diecisiete) de octubre de 2012, levantándose la presente Acta por triplicado, en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila vigente en el Estado, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo, aprobándola así, para debida constancia ante el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.-----

**Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.
2010-2013**

Lic. Eduardo Olmos Castro
Presidente Municipal

Lic. Miguel Felipe Mery Ayup
Secretario del Ayuntamiento

Lic. Alma Elena Reynoso
Zambrano
Primer Regidor

Lic. Blanca Alicia Maltos
Mendoza
Segunda Regidora

C. José Elías Ganem Guerrero
Tercer Regidor

Prof. Juan Antonio Martínez
Barrios
Cuarto Regidor

Lic. Xóchitl Gómez Narváez
Quinta Regidora

Ing. Félix Andrea Ruíz Martínez
Sexta Regidora

C. Ma. Luisa Castro Mena
Séptima Regidora

Lic. José Reyes Blanco Guerra
Octavo Regidor

Lic. José Armando González
Murillo
Noveno Regidor

Lic. María Margarita del Río
Gallegos
Décima Regidora

Lic. Rodolfo Gerardo Walss
Auriolles
Décimo Primer Regidor

Lic. Martha Esther Rodríguez
Romero
Décimo Segunda Regidora

Lic. José Arturo Rangel Aguirre
Primer Síndico

Lic. Luz Natalia Virgil Orona
Segundo Síndico